



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside la Excm. Sra. D.^a Ana Lourdes González García
Sesión Plenaria n.º 15, celebrada el día 25 de febrero de 2016

ORDEN DEL DÍA

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

9L/DI-0005-. Declaración institucional de apoyo al pueblo saharai. 740

CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES

9L/CCE-0003-. Comisión de estudio que analice la situación actual de las listas de espera en la sanidad pública riojana y la gestión de las mismas.

Grupo Parlamentario Socialista.

Información al Pleno.

740

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

9L/POP-0139-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué planes tiene el Gobierno para mejorar la red ferroviaria en La Rioja.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

741

9L/POP-0140-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué medidas está tomando el Gobierno de La Rioja para prevenir entre los escolares de la Comunidad el fenómeno del ciberacoso a través de internet.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

743

9L/POP-0190-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tienen intención de incluir la cláusula de subrogación en los pliegos de contratación.

Ricardo Velasco García - Grupo Parlamentario Socialista.

744

9L/POP-0198-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál es el motivo por el que en el presupuesto de ingresos del CEIS para el año 2016 aparece un préstamo de 545.947 euros.

Sara Isabel Orradre Castillo – Grupo Parlamentario Socialista.

747

[9L/POP-0200-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si se ha planteado el Gobierno de La Rioja incluir cláusulas de responsabilidad social en los pliegos de contratación.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 744

[9L/POP-0204-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si le parece oportuno al Gobierno de La Rioja que se instalen plantas de biomasa en La Rioja, aun sin el consenso necesario.

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 749

[9L/POP-0208-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuáles son las conclusiones del estudio de las necesidades sanitarias de la zona este de Logroño llevado a cabo por la Consejería de Salud.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 751

[9L/POP-0209-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a en qué estado de implantación se encuentra el programa de lucha contra el acoso escolar (KiVa) anunciado por la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 754

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

[9L/PNLP-0043-](#). Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se elabore de forma urgente un Plan Integral de Prevención del Acoso escolar o *Bullying* en La Rioja en sus diferentes modalidades, que contemple protocolos tanto para la prevención (formación y asesoramiento) como para la actuación (apoyo a víctimas y familias) dirigidos a toda la comunidad educativa, y en el que se incluyan una evaluación periódica y una memoria económica para el desarrollo de las acciones previstas en el mismo.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 756

[9L/PNLP-0057-](#). Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a fomentar y garantizar la formación de desempleados mediante un sistema de becas y ayudas de transporte, manutención, alojamiento y conciliación.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 765

[9L/PNLP-0059-](#). Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno central a la inclusión de dos apartados en el articulado de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, relativos a la imposición de tasas en el ámbito judicial y a establecer mecanismos

que permitan la transferencia a la Comunidad Autónoma del importe correspondiente de las tasas judiciales ingresadas en su territorio en 2013 y 2014 para destinarlas a cubrir los gastos de la Comunidad Autónoma en asistencia jurídica gratuita.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

772

[9L/PNLP-0067-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a aprobar, en un plazo inferior a un año, un plan para reducir la exposición de la población y el medioambiente a los contaminantes hormonales que incluya los siguientes compromisos: evitar el uso de plaguicidas en espacios públicos; fomentar el consumo de alimentos orgánicos en guarderías, comedores escolares, residencias y centros hospitalarios; e informar y formar a sanitarios, educadores y periodistas sobre los riesgos de los contaminantes hormonales.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

777

[9L/PNLP-0070-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que en el plazo de tres meses finalice la suspensión recogida en la Resolución de la Secretaría Técnica de la Consejería de Salud, de 30 de abril de 2009, por el que se suspende la aplicación de determinados aspectos del Acuerdo que regula las condiciones de trabajo del personal del Servicio Riojano de Salud relativos a la carrera profesional y desarrollo profesional.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

787

[9L/PNLP-0071-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que inste al Gobierno de la nación a dejar sin efecto el Real Decreto 954/2015, por las graves consecuencias que puede tener la aplicación del mismo sobre la atención a la salud de los ciudadanos.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

795

SUMARIO

Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y ocho minutos.	740
DECLARACIONES INSTITUCIONALES	
9L/DI-0005-. Declaración institucional de apoyo al pueblo saharauí.	740
La Presidenta lee la declaración institucional, presentada por los cuatro grupos parlamentarios.	740
CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES	
9L/CCE-0003-. Comisión de estudio que analice la situación actual de las listas de espera en la sanidad pública riojana y la gestión de las mismas.	740
La Presidenta informa de la creación de dicha comisión de estudio y del acuerdo de Mesa y Junta de Portavoces sobre composición de las comisiones especiales que se creen en la IX legislatura, así como del plazo para que los grupos parlamentarios designen a los diputados que la integrarán.	740
PREGUNTAS ORALES EN PLENO	
9L/POP-0139-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué planes tiene el Gobierno para mejorar la red ferroviaria en La Rioja.	741
Pregunta de la señora Sáinz Álvarez (GPPod).	741
Respuesta del señor Burgos Navajas, consejero de Fomento y Política Territorial.	741
Réplica de la señora Sáinz Álvarez.	742
Dúplica del señor Consejero.	742
9L/POP-0140-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué medidas está tomando el Gobierno de La Rioja para prevenir entre los escolares de la Comunidad el fenómeno del ciberacoso a través de internet.	743
Retirada de la pregunta por la señora Sáinz Álvarez (GPPod).	743
9L/POP-0190-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tienen intención de incluir la cláusula de subrogación en los pliegos de contratación.	744
9L/POP-0200-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si se ha planteado el Gobierno de La Rioja incluir cláusulas de responsabilidad social en los pliegos de contratación.	744
A solicitud del señor Velasco García (GPS), se agrupan y formula ambas preguntas.	744
Respuesta del señor Domínguez Simón, consejero de Administración Pública y Hacienda.	744
Réplica del señor Velasco García.	744
Dúplica del señor Consejero.	746

9L/POP-0198-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál es el motivo por el que en el presupuesto de ingresos del CEIS para el año 2016 aparece un préstamo de 545.947 euros.	747
Pregunta de la señora Orradre Castillo (GPS).	747
Respuesta del señor Domínguez Simón, consejero de Administración Pública y Hacienda.	747
Réplica de la señora Orradre Castillo.	747
Dúplica del señor Consejero.	748
9L/POP-0204-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si le parece oportuno al Gobierno de La Rioja que se instalen plantas de biomasa en La Rioja, aun sin el consenso necesario.	749
Pregunta del señor Caperos Elosúa (GPS).	749
Respuesta de la señora González Menorca, consejera de Desarrollo Económico e Innovación.	749
Réplica del señor Caperos Elosúa.	750
Dúplica de la señora Consejera.	750
9L/POP-0208-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuáles son las conclusiones del estudio de las necesidades sanitarias de la zona este de Logroño llevado a cabo por la Consejería de Salud.	751
Pregunta de la señora Grajea de la Torre (GPC).	751
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud.	752
Réplica de la señora Grajea de la Torre.	752
Dúplica de la señora Consejera.	753
9L/POP-0209-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a en qué estado de implantación se encuentra el programa de lucha contra el acoso escolar (KiVa) anunciado por la Consejería de Educación, Formación y Empleo.	754
Pregunta del señor Ubis López (GPC).	754
Respuesta del señor Bayo Martínez, consejero de Educación, Formación y Empleo.	754
Réplica del señor Ubis López.	754
Dúplica del señor Consejero.	755
PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO	
9L/PNLP-0043-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se elabore de forma urgente un Plan Integral de Prevención del Acoso escolar o <i>Bullying</i> en La Rioja en sus diferentes modalidades, que contemple protocolos tanto para la prevención (formación y asesoramiento) como para la actuación (apoyo a víctimas y familias) dirigidos a toda la comunidad educativa, y en el que se incluyan una evaluación periódica y una memoria económica para el desarrollo de las acciones previstas en el mismo.	756

La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda conjunta por todos los grupos a la proposición no de ley. 756

El secretario segundo de la Mesa, señor Velasco García, da lectura a la enmienda. 757

Defensa de la proposición no de ley por la señora Fernández Núñez (GPS). 757

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López. 759

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Calvo García. 760

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada. 761

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Fernández Núñez. 763

Intervención del consejero de Educación, Formación y Empleo, señor Bayo Martínez. 764

Votación: la proposición no de ley, con la enmienda incorporada, es aprobada por asentimiento unánime. 765

9L/PNLP-0057-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a fomentar y garantizar la formación de desempleados mediante un sistema de becas y ayudas de transporte, manutención, alojamiento y conciliación. 765

La Presidenta informa de que se han presentado dos enmiendas a la proposición no de ley, una por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y otra por el Grupo Parlamentario Popular. 765

El secretario segundo de la Mesa, señor Velasco García, da lectura a las enmiendas. 765

Defensa de la proposición no de ley por la señora Sáinz Álvarez (GPPod). 766

Renuncia a la explicación de la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos por el señor Ubis López. 767

Contestación a las enmiendas por la señora Sáinz Álvarez, que las acepta. 767

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López. 768

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Velasco García. 769

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada. 770

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Sáinz Álvarez. 771

Votación: la proposición no de ley, con las enmiendas incorporadas, es aprobada por asentimiento unánime. 771

9L/PNLP-0059-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno central a la inclusión de dos apartados en el articulado de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, relativos a la imposición de tasas en el ámbito judicial, y a establecer mecanismos que permitan la transferencia a la Comunidad Autónoma del importe correspondiente de las tasas judiciales ingresadas en su territorio en 2013 y 2014 para destinarlas a cubrir los gastos de la Comunidad Autónoma en asistencia jurídica gratuita. 772

La Presidenta informa de que en la Junta de Portavoces se ha llegado al acuerdo de que en esta proposición no de ley solo haya turno de portavoces. 772

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre. 772

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Díaz Marín. 774

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Arruga Segura. 774

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Sáinz Álvarez. 775

Votación: la proposición no de ley es aprobada por 17 votos a favor, 13 votos en contra y 1 abstención. 776

Intervención del señor Cantabrana González (GPPod) razonando su voto a la proposición no de ley. 776

9L/PNLP-0067-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a aprobar, en un plazo inferior a un año, un plan para reducir la exposición de la población y el medioambiente a los contaminantes hormonales que incluya los siguientes compromisos: evitar el uso de plaguicidas en espacios públicos; fomentar el consumo de alimentos orgánicos en guarderías, comedores escolares, residencias y centros hospitalarios; e informar y formar a sanitarios, educadores y periodistas sobre los riesgos de los contaminantes hormonales. 777

La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda a la proposición no de ley por el Grupo Parlamentario Popular. 777

El secretario segundo de la Mesa, señor Velasco García, da lectura a la enmienda. 777

Defensa de la proposición no de ley por el señor García García (GPS). 777

Explicación de la enmienda por el señor Garrido Martínez (GPP). 780

Contestación a la enmienda por el señor García García, que no la acepta. 781

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Martínez Flaño. 782

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Calvo García. 783

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez. 785

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García.	786
Votación: la proposición no de ley es aprobada por 18 votos a favor y 13 abstenciones.	786
9L/PNLP-0070-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que en el plazo de tres meses finalice la suspensión recogida en la Resolución de la Secretaría Técnica de la Consejería de Salud, de 30 de abril de 2009, por el que se suspende la aplicación de determinados aspectos del Acuerdo que regula las condiciones de trabajo del personal del Servicio Riojano de Salud relativos a la carrera profesional y desarrollo profesional.	787
La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda conjunta por todos los grupos a la proposición no de ley.	787
El secretario segundo de la Mesa, señor Velasco García, da lectura a la enmienda.	787
Defensa de la proposición no de ley por la señora Grajea de la Torre (GPC).	787
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Calvo García.	789
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Del Río Pozo.	790
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada.	791
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre.	793
Intervención del consejero de Administración Pública y Hacienda, señor Domínguez Simón.	794
Votación: la proposición no de ley, con la enmienda incorporada, es aprobada por asentimiento unánime.	795
9L/PNLP-0071-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que inste al Gobierno de la nación a dejar sin efecto el Real Decreto 954/2015, por las graves consecuencias que puede tener la aplicación del mismo sobre la atención a la salud de los ciudadanos.	795
La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda a la proposición no de ley por el Grupo Parlamentario Popular.	795
El secretario segundo de la Mesa, señor Velasco García, da lectura a la enmienda.	795
Defensa de la proposición no de ley por la señora Grajea de la Torre (GPC).	796
Explicación de la enmienda por el señor Garrido Martínez (GPP).	798
Contestación a la enmienda por la señora Grajea de la Torre, que no la acepta.	799
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Calvo García.	800

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Del Río Pozo.	801
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez.	802
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre.	803
Votación: la proposición no de ley es aprobada por 18 votos a favor y 13 abstenciones.	804
Intervención de la consejera de Salud, señora Martín Díez de Baldeón.	804
Se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta y cinco minutos.	806

SESIÓN PLENARIA N.º 15
CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2016

(Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y ocho minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Buenos días.

Se abre la sesión.

9L/DI-0005- Declaración institucional de apoyo al pueblo saharauí.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Voy a dar lectura a la declaración institucional de apoyo al pueblo saharauí presentada por los cuatro grupos parlamentarios de la Cámara.

"El Pleno del Parlamento de La Rioja en la conmemoración del cuadragésimo aniversario de la proclamación de la República Árabe Saharaui Democrática declara:

Continuar con su compromiso estable, firme y duradero con la causa saharauí como demostró recientemente en su declaración institucional de apoyo a los refugiados saharauís tras las lluvias torrenciales del pasado octubre.

Instar al Gobierno de España, aprovechando su posición como miembro del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, y a la comunidad internacional a que promuevan todas las iniciativas políticas que sean necesarias para lograr una solución justa y definitiva, mediante la celebración de un referéndum, conforme a las resoluciones de Naciones Unidas.

Instar al Gobierno español a que asuma su responsabilidad histórica y trabaje activamente dentro de la Unión Europea y aproveche su presencia en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para que la Minurso vea ampliado su mandato a la vigilancia de los derechos humanos en el Sáhara Occidental.

Adquirir el compromiso de trabajar tanto en los campamentos de población refugiada en Tinduf (Argelia) como en los territorios ocupados por Marruecos, como muestra del apoyo mayoritario de la sociedad a la legítima lucha del pueblo saharauí por su libertad.

Agradecer sinceramente la colaboración desinteresada y la generosidad de los riojanos, a través de los colectivos de nuestra comunidad, que hacen posibles proyectos de cooperación con el pueblo saharauí.

Que se aumenten las partidas de ayuda humanitaria de las distintas Administraciones públicas destinadas a los campamentos de Tinduf (Argelia), donde el pueblo saharauí sobrevive en condiciones extremadamente duras y sin apenas posibilidades de procurarse la autosuficiencia, ya que estos refugiados padecen las consecuencias de un clima extremo como se ha visto en las recientes inundaciones que han destrozado más de 3.000 hogares".

9L/CCE-0003- Comisión de estudio que analice la situación actual de las listas de espera en la sanidad pública riojana y la gestión de las mismas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al punto primero del orden del día: creación de comisiones especiales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 48.4 del Reglamento, les informo de que, transcurrido el

plazo reglamentario y no habiéndose opuesto ningún grupo parlamentario, el día 15 de febrero de 2016 quedó creada la Comisión de estudio que analice la situación actual de las listas de espera en la sanidad pública riojana y la gestión de las mismas.

Asimismo, les informo de que la Mesa y la Junta de Portavoces, en sesión de 14 de septiembre de 2015, acordaron:

"Que las comisiones especiales que se constituyan en el seno del Parlamento de La Rioja en la presente legislatura estarán formadas por siete diputados: tres en representación del Grupo Popular, dos en representación del Grupo Socialista, uno en representación del Grupo Podemos y uno en representación del Grupo Ciudadanos.

Que, dada cuenta de la creación de una comisión especial o creada esta en sesión plenaria, los grupos parlamentarios designarán a sus representantes en la misma mediante escrito dirigido a la presidenta en los dos días siguientes a la citada sesión plenaria".

En consecuencia, el plazo para presentar la designación de los diputados que integrarán la comisión especial finaliza el próximo día 29 de febrero, lunes, a las 10 horas, lo que se comunicará a los grupos parlamentarios y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

9L/POP-0139-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué planes tiene el Gobierno para mejorar la red ferroviaria en La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Punto segundo del orden del día: preguntas orales.

La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Podemos, relativa a qué planes tiene el Gobierno para mejorar la red ferroviaria en La Rioja.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidenta.

Damos por formulada la pregunta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Fomento y Política Territorial.

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Fomento y Política Territorial): Sí, señora Presidenta.

Señoría, antes de nada quisiera aclarar que la planificación de la red ferroviaria, el desarrollo de los planes, es una competencia exclusiva de la Administración central tanto en lo que se refiere a las infraestructuras como a los servicios. En este sentido, las comunidades autónomas lo que hacemos es sugerir, opinar, colaborar en todo aquello que desde el Ministerio se nos requiere.

En estos momentos hay una planificación aprobada a nivel estatal (el PITVI) de un Gobierno del Partido Popular, que en lo que se refiere a materia ferroviaria en nuestra comunidad autónoma ha heredado lo que había en la anterior planificación (el PEIT) aprobada por el Partido Socialista. Ello quiere decir que la actual planificación cuenta con el aval no solo del Partido Popular, sino también del Partido Socialista, y que está avalada también por este Gobierno. Fundamentalmente lo que consiste es en convertir la actual red que tenemos en estos momentos en una red de altas prestaciones que sea apta para el tráfico mixto de ferrocarril.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para turno de réplica, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Buenos días, Presidenta, diputados, público presente.

Señor Burgos, me gustaría concretar un poco más la pregunta: ¿Cuál es la situación de los proyectos licitados y adjudicados en el año 2010 por el Ministerio de Fomento para el corredor Cantábrico-Mediterráneo?

Mire, le diré una cosa: ustedes han abandonado la red ferroviaria en nuestra comunidad, se han olvidado por completo del ferrocarril dando prioridad a otras infraestructuras de dudosa necesidad, y sabe perfectamente a cuál me refiero: a nuestro flamante aeropuerto. En lugar de avanzar hacia una vía vertebradora, parece que el único plan que tiene este Gobierno es esperar y esperar. Llevamos más de seis años esperando, y el que espera desespera, señor Burgos.

Partimos de la base de que La Rioja está en desventaja en cuanto a infraestructuras ferroviarias si la comparamos con las regiones limítrofes. Solo hay que fijarse en nuestros vecinos para darse cuenta de cómo va el corredor navarro: a toda velocidad. Sin embargo, parece que el Ministerio de Fomento se ha olvidado de que nuestro territorio forma parte de la red transeuropea de transporte ferroviario, solo nos dan largas a través de insignificantes partidas para proyectos informativos. Por tanto, señor Burgos, hay que tomar nota y actuar para no quedarnos descolgados respecto a otras comunidades.

¿Piensan hacer algo o seguimos esperando el AVE? Porque les diré una cosa: ustedes siguen prometiendo de manera irresponsable a los riojanos y riojanas que el AVE llegará a nuestra comunidad, cuando sabe perfectamente que no está en la agenda. Se olvidan del transporte de mercancías, será porque previamente olvidaron impulsar la industria que genera estas mercancías. Señor Consejero, los ciudadanos le están reclamando una red ferroviaria más rápida y con mejores conexiones, no el AVE.

Debemos priorizar y optimizar los recursos públicos. La infraestructura actual está en un estado de conservación muy precario, con limitaciones de velocidad en algunos puntos debido al mal estado de la vía. Se trata de mejorar y modernizar la línea y el trazado existente para adaptarlo a velocidades de más de 200 kilómetros por hora, con una única vía para el transporte de personas y de mercancías. Y, además, tenemos que conseguir más y mejores conexiones dentro y fuera de nuestro territorio, pero con un ferrocarril para todos y no para unos pocos.

Señor Consejero, supongo que usted ya tendrá conocimiento de que se ha creado un grupo de trabajo para impulsar las conexiones ferroviarias en nuestra comunidad. Han tenido que ser los ciudadanos los que han tenido que tomar la iniciativa ante su inacción.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Fomento y Política Territorial): Sí, Señoría.

Señora Sáinz, yo creo que primero habría que distinguir las diferentes infraestructuras. No me vale el argumento de porque ustedes actúen en una vaya en detrimento de la otra, yo creo que son independientes.

Yo creo que en infraestructuras aeroportuarias se ha avanzado muchísimo. Antes no teníamos aeropuerto, ahora lo tenemos. Es verdad que hay que impulsarlo, pero lo tenemos.

En infraestructuras de carreteras se ha avanzado también y se sigue avanzando. Todo el corredor de la autovía del Camino del Santiago está terminado en lo que es el territorio riojano y se empieza a avanzar ya en lo que es el desdoblamiento de la N-232 con el proyecto de la variante de la ronda sur.

Y sí que le reconozco que en materia de ferrocarril estamos algo más atrasados que el resto. Pero también le reconozco que nosotros estamos en medio de un corredor Cantábrico-Mediterráneo, que todo el corredor es el que se debe desarrollar para que la infraestructura ferroviaria sea coherente.

Y lo que le tengo que decir es que no tiene usted razón en lo que dice de que el corredor navarro se está desarrollando más rápidamente que el corredor riojano, cuando precisamente ahora uno de los escollos políticos que hay es que el actual Gobierno de Navarra lo que quiere es frenar, y ha frenado, el corredor ferroviario en su territorio.

Entonces yo lo que le quiero decir es que lo importante es que hay una planificación adecuada, que estamos todos de acuerdo en lo que queremos, ¡y que es verdad que ahora hay que impulsar todo el corredor! Y para impulsar todo el corredor tenemos que ser conscientes de que a nivel estatal, de planificación estatal, hay otros corredores prioritarios, como son el corredor Mediterráneo o el corredor Atlántico; que el nuestro desde luego que es importante para nosotros y que vamos a pedir que también se desarrolle, pero que se desarrolle de una forma adecuada. Yo creo que tal y como está planificado en estos momentos, es decir, un corredor de altas prestaciones para tráfico mixto, es lo que realmente la Comunidad Autónoma necesita.

Ahora tenemos una vía de ancho ibérico, tenemos una catenaria electrificada con unos sistemas de seguridad adecuados para el tráfico que tienen y tenemos una vía única. Lo que queremos en el futuro corredor –que es lo que está planificado– es que sea un corredor de doble vía, un corredor de ancho UIC, un corredor que tenga las catenarias y las medidas de seguridad que tiene cualquier infraestructura ferroviaria de alta velocidad y, tal y como estaba previsto, que pueda tener una velocidad mínima de 220 kilómetros/hora que nos haga comercialmente competitivos a nivel de transporte de mercancías y de viajeros. Yo creo que la planificación es la correcta.

Es verdad, ¡hay que dar un impulso a ese corredor! Pero no lo podemos dar solo los riojanos. Como digo, estamos en medio de un corredor, ¡tiene que ser todo el corredor!, y tiene que haber un impulso de todas las Administraciones en ese corredor. En esa línea es en la que vamos a trabajar.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-0140- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué medidas está tomando el Gobierno de La Rioja para prevenir entre los escolares de la Comunidad el fenómeno del ciberacoso a través de internet.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Podemos, relativa a qué medidas está tomando el Gobierno de La Rioja para prevenir entre los escolares de la Comunidad el fenómeno del ciberacoso a través de internet.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Señora Presidenta, retiramos la pregunta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Queda retirada.

9L/POP-0190- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tienen intención de incluir la cláusula de subrogación en los pliegos de contratación.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si tienen intención de incluir la cláusula de subrogación en los pliegos de contratación.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Sí, Presidenta.

Queríamos acumular la pregunta a la pregunta número 5 que le realiza este mismo diputado, con lo cual quedaría formulada en el sentido de la intención o la posibilidad..., si valora el Gobierno la posibilidad de incluir las cláusulas tanto sociales..., desde el punto de vista social y medioambiental, como la cláusula de subrogación para garantizar la permanencia de las personas que prestan servicios en las empresas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Velasco.

9L/POP-0200- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si se ha planteado el Gobierno de La Rioja incluir cláusulas de responsabilidad social en los pliegos de contratación.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Leemos la siguiente pregunta también: relativa a si se ha planteado el Gobierno de La Rioja incluir cláusulas de responsabilidad social en los pliegos de contratación.

Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el consejero...

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): [...], gracias.

Señor Velasco, el Gobierno de La Rioja trabaja intensamente con su objetivo primordial de mantener la calidad y el mantenimiento del empleo también para los trabajadores de las empresas que prestan servicios públicos, y también para fomentar la utilización de la responsabilidad social corporativa en todo su sistema de compra pública.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para replicar, tiene la palabra el señor Diputado.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, Presidenta. Señorías.

Señor Consejero, en los últimos tiempos hemos detectado una nula sensibilidad tanto medioambiental como social en los pliegos de contratación del Gobierno de La Rioja, pliegos de contratación de todo tipo; los hay para realizar servicios públicos, otros también para realizar construcciones, edificaciones, otro tipo de obras.

La realidad, Señoría, que nos han trasladado numerosos colectivos y numerosos trabajadores de las empresas afectadas es que se han visto con unas situaciones que les llevan a la precariedad y a los bajos salarios y, además, a la prestación de un mal servicio público. Por lo tanto, no solo esta situación está afectando negativamente a estos trabajadores, sino que además el servicio público que se presta no es el más conveniente. Estas circunstancias, Señoría, se deben analizar y se deben de alguna forma modificar, y por eso esta pregunta que es también una propuesta: le instamos a que cambie esta forma de actuar del Gobierno a la hora de redactar los pliegos.

En el ámbito social estamos viendo cómo esta situación lleva a un empleo precario, mal remunerado, con incrementos del tiempo de trabajo y unos elevados índices de siniestralidad. Hay ejemplos claros de

sustitución de mano de obra cualificada por otra menos experta. Además, estamos viendo cómo hay contratos a tiempo completo que se trasladan o se convierten en otros a tiempo parcial. No se produce la subrogación de los trabajadores que con una antigüedad, con un conocimiento previo, con una cualificación prestaban servicios en esas empresas, y se sustituyen por otros con menos antigüedad con el único objetivo de poder abonar un salario más bajo y, por lo tanto, una menor remuneración.

Estamos viendo cómo se incumplen en este tipo de subcontratas las condiciones laborales, no se cumple el convenio colectivo y no se cumple la legislación laboral básica. Además, tampoco se cumplen los parámetros de incorporación de personas con discapacidad y tampoco se lucha por intentar conseguir la igualdad o la participación de la mujer en este tipo de contratos. Por lo tanto, lo que estamos viendo y lo que le pedimos es que los pliegos de contratación se mejoren en este ámbito y se mejore, asimismo, también el control que deben realizar de los mismos desde el Gobierno regional.

Lo mismo ocurre desde el punto de vista medioambiental, no se tiene para nada en cuenta el cuidado del medioambiente o sistemas de eficiencia energética.

Debemos tener un objetivo, y es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Eso, señorías, se consigue incluyendo estas cláusulas y también reforzando el control de los pliegos, de los contratos y de las subcontratas que prestan servicios para el Gobierno de La Rioja.

Ustedes no son desconocedores de estas circunstancias porque tenemos claros ejemplos que se han dado y se han producido y se han conocido en los últimos tiempos de subcontratas de la Administración que están teniendo estos problemas. Le puedo poner como ejemplo los trabajadores que se dedican al mantenimiento en el CIBIR o en la Fundación Hospital de Calahorra, o los trabajadores que prestan servicios en SOS Rioja, que han denunciado y tuvieron que reclamar en su día la subrogación empresarial puesto que la Administración, en este caso su Gobierno, el anterior, no incluyó esta cláusula de subrogación, con lo cual tuvieron que pleitear para poder conseguir mantener sus puestos de trabajo.

Además, con posterioridad hay incumplimientos claros: no les pagan regularmente el salario, no se lo pagan ni se lo abonan puntualmente; intentaron reducir sus jornadas laborales de jornadas completas a jornadas parciales. Por lo tanto, están ustedes imponiendo un claro modelo que pues, bueno, de alguna forma va en consonancia con las políticas del Partido Popular: más precariedad, menos salarios, menos seguridad laboral, más siniestralidad. Desde luego están dando pasos en contra de lo que esta región necesita. ¡Deben mejorar!

Por lo tanto, estas preguntas lo que incentivan a su Gobierno es para que tomen en consideración estas circunstancias y a partir de este momento incluyan claramente estas cláusulas de garantía social, de control social, para que los trabajadores puedan tener unas buenas condiciones laborales también desde el punto de vista medioambiental, y que incluyan en todos los pliegos la cláusula de subrogación que exija a las subcontratas que sigan manteniendo a los trabajadores que prestaban servicios con anterioridad; porque, si no, las circunstancias que se producen son las que les explico, y es que se extinguen estas relaciones laborales, los trabajadores pierden su empleo y se contrata a otros con menor remuneración, en peores condiciones.

Y le insto así además para que esto cambie, porque está llevándonos..., el tener únicamente criterios economicistas nos está llevando a un mal funcionamiento de los servicios públicos. Y tiene usted un ejemplo muy reciente, y es lo que está pasando en los comedores escolares: se basaron ustedes únicamente en el precio a la hora de adjudicar ese contrato y ahora hay claras dudas de los padres de la cantidad o la calidad de la comida que los niños comen en estos comedores escolares.

Por lo tanto, cambien de dinámica, porque últimamente tenemos que reconocerles que cuando ustedes rectifican aciertan. Rectifiquen, incluyan estas cláusulas y seguro que mejorará esta prestación de estos servicios públicos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Administración Pública y Hacienda.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Velasco, buenos días. Buenos días, señorías.

Mire, señor Velasco, le acepto con toda la humildad del mundo la propuesta que usted acaba de decir, pero también le tengo que comunicar que llega usted tarde. Llega usted tarde porque es objetivo primordial de este Gobierno trabajar, como le he dicho anteriormente, para el mantenimiento y la calidad del empleo también de los trabajadores que prestan servicios en las empresas a su vez prestadoras de servicios públicos. ¿Y cómo lo hacemos? Pues lo hacemos en todos los frentes y de todas las maneras posibles.

Y voy a hacerle una relación más o menos detallada de esta situación en los tres aspectos que usted ha tratado: cláusulas de subrogación, cláusulas sociales y cláusulas medioambientales.

Mire, en aquellos supuestos en los que la legislación laboral y el convenio colectivo lo permiten en todos los contratos existe una cláusula de subrogación empresarial, en todos los contratos verificamos que se cumplen las obligaciones de los empresarios, que se mantiene el empleo, que se mantienen las retribuciones y que se mantienen las condiciones laborales y profesionales de los trabajadores.

Pero es que incluso estamos yendo más allá, porque en aquellos aspectos y tipos de contratos en los que la legislación laboral o los convenios colectivos no llegan lo que hace falta es trabajar para verificar cuáles son las posibilidades de la Administración. ¿Y cómo lo hacemos? Con muchísimo diálogo social.

La Mesa por el Diálogo Social creada por este Gobierno de La Rioja ya tiene conformada su Mesa de Políticas Públicas, cuyo primer proyecto es trabajar en las cláusulas de subrogación empresarial. Hoy los representantes del Gobierno, de los trabajadores y de las entidades empresariales ya se encuentran trabajando para verificar en qué tipos de contratos y cuándo es posible establecer cláusulas de subrogación, cuándo es posible verificar el cumplimiento de las obligaciones de los empresarios y cuándo la Administración puede imponer penalidades por incumplimiento e incluso resolver contratos. Cuando los trabajadores, las organizaciones empresariales y el Gobierno lleguemos a un acuerdo en el marco del diálogo social, pondremos en marcha en todos los contratos estas cláusulas de subrogación aunque no estén previstas por la legislación laboral o los convenios colectivos.

En segundo lugar, y por lo que respecta a la responsabilidad social corporativa, a las cláusulas de naturaleza social y a las cláusulas de naturaleza medioambiental –parece que no se oye–...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Sí, continúe, señor Consejero.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): ..., cláusulas de naturaleza ambiental y social, también llega tarde, señor Velasco. Ya todos los contratos cuyo objeto lo permite, del Gobierno de La Rioja, contienen cláusulas de protección medioambiental. En todos aquellos en los que el objeto lo permite, es condición necesaria para que el licitador pueda presentarse al procedimiento de licitación que contenga normas de protección ambiental en su funcionamiento interno. Allí donde se permite, existe el reconocimiento de normas ISO y de calidad medioambiental. Y, allí donde el objeto del contrato lo permite, también existen cláusulas obligatorias de cumplimiento de las normas medioambientales para nuestros contratistas.

Pero en segundo lugar, además, y por lo que respecta a las cláusulas sociales, llega tarde de nuevo porque también nuestros contratos ya contienen cláusulas de protección de los derechos de los trabajadores. Le cito un ejemplo, la cláusula 3.2.b) de nuestro último contrato de seguridad, en la que establecemos la

obligación clara y concisa del empresario de trabajar en el cumplimiento de los derechos de los trabajadores:

1. Estableciendo la protección del derecho al cobro de la retribución salarial.
2. Al cumplimiento de aspectos como la jornada y la protección de seguridad social.

Y atribuyendo al Gobierno de La Rioja la facultad de poder resolver el contrato y penalizar el incumplimiento por parte del empresario.

En tercer lugar, trabajamos además en un proyecto de responsabilidad social corporativa, en el que trabaja el consejero de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, para que en todos los contratos en el año 2020 el cien por cien de la compra pública del Gobierno de La Rioja se realice conforme a criterios de responsabilidad social corporativa.

Y, en quinto lugar, además también estamos inmersos en un muy ambicioso proyecto para involucrar a nuestros empleados públicos en las normas sobre responsabilidad social corporativa, para incorporar la responsabilidad social corporativa no solo en nuestra compra pública, sino también en todas y cada una de las políticas del Gobierno.

Por eso le digo, señor Velasco, que agradezco mucho su propuesta pero llega tarde.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero.

9L/POP-0198- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál es el motivo por el que en el presupuesto de ingresos del CEIS para el año 2016 aparece un préstamo de 545.947 euros.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuál es el motivo por el que en el presupuesto de ingresos del CEIS para el año 2016 aparece un préstamo de 545.947 euros.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Gracias, Presidenta.

Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Administración Pública y Hacienda.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Muchas gracias, Presidenta.

Señoría, el CEIS –como todos sabemos– funciona como una entidad local. Y como entidad local que es, como todas las entidades locales españolas, como el Ayuntamiento de Casalarreina, como el Ayuntamiento de Agoncillo, como el Ayuntamiento de Aldeanueva de Ebro, se endeuda para satisfacer sus necesidades presupuestarias anuales como todas las entidades locales.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para turno de réplica, tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Gracias, Presidenta. Muy buenos días, señorías.

Consejero, mire, el año 2015 supuso una anomalía presupuestaria en el presupuesto del CEIS porque no se incluyeron el total de las cotizaciones a la Seguridad Social de los trabajadores. La cuantía destinada a este concepto en el año 2014 era 1.064.558 euros, mientras que en el ejercicio 2015 fue de 532.208. Esta anomalía se tradujo en que al final del año no existía liquidez para hacer frente a algo tan necesario, tan previsible, como las nóminas de los trabajadores. Y esto provocó que el CEIS tuviera que solicitar un préstamo por un total de 545.947 euros, incluido en los presupuestos de este año 2016, para poder hacer frente a esas nóminas; un préstamo del que en este año 2016 previsiblemente se van a amortizar 125.000 euros y que aproximadamente tardaremos unos cinco años en pagar.

Mire, es verdad que las entidades locales, las Administraciones, tienen muchas veces la necesidad de endeudarse. Pero ¿de verdad tenía el CEIS necesidad de endeudarse para algo tan previsible, tan evidente, como es el pago de las nóminas de sus trabajadores? A nuestro juicio, señor Consejero, esta es la muestra más evidente de la deficiente gestión económica que se viene haciendo del CEIS en los últimos años.

¿Cómo es posible que en los presupuestos del año 2015 –insisto, señorías– no se tuviera en cuenta algo tan evidente como que había que sufragar la cotización a la Seguridad Social de los trabajadores? ¿Cómo es posible que se obviara una cantidad de dinero con la que tenía que hacerse frente a algo tan previsible, a algo tan programado, como son las nóminas de los trabajadores? No se trata, señorías, de ninguna incidencia sobrevenida, de nada imprevisto. No, es algo que a todas luces tiene que ser evidente que hay que contemplarlo en los presupuestos, y que son las nóminas de los trabajadores. Por lo tanto, es algo que tiene que estar planificado.

Miren, señorías, nosotros entendemos que esta solicitud de este préstamo es una mera operación de maquillaje, de estética, para tratar de disimular por todos los medios posibles la preocupante situación financiera y económica de nuestra comunidad autónoma. A nuestro juicio, Consejero, esta desaparición en los presupuestos del año 2015 de ese dinero para pagar las nóminas de los trabajadores y la posterior solicitud de un crédito para sufragarlas responde, señorías, a esa necesidad por todos los medios de ocultar ese déficit que acumula nuestra comunidad autónoma y esa deuda.

Por lo tanto, señorías, insistimos una vez más en que el modelo del CEIS lo compartimos; compartimos su buen funcionamiento, el trabajo de sus profesionales –y ya termino–, y lo seguiremos compartiendo. Pero, para que no diga que llegamos tarde a todo, le avisamos con mucho tiempo: si no reorganizan ustedes esta política presupuestaria, si no la reorientan o la corrigen de alguna manera, acabarán cargándose un modelo que sinceramente, Consejero, es un milagro, es un milagro lo bien que funciona para lo mal que está gestionado.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor consejero de Hacienda y Administración Pública.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Orradre, usted tiene atribuida la digamos que democráticamente imprescindible función de control al Gobierno y para ejercerla yo creo que sería conveniente ejercerla con rigor y con preguntas bien informadas, y esta pregunta –tengo que decírselo con todo el respeto– ni tiene rigor ni está bien informada.

Mire, el presupuesto del CEIS del año 2016 no contiene ningún préstamo para la entidad para este ejercicio presupuestario. Son cero euros el presupuesto del año 2016 del CEIS para préstamos. No lo contenía el proyecto del CEIS aprobado por unanimidad de todos sus miembros en la junta de gobierno, entre la que se encuentran compañeros suyos de partido, y no lo presenta tampoco el presupuesto definitivamente aprobado y publicado en el Boletín Oficial de La Rioja el 29 de enero de 2016. No existe ese

préstamo de 545.000 euros.

Pero además, Señoría, tengo que decirle: tampoco en el año 2015 el CEIS solicitó un préstamo de 545.000 euros, lo solicitó de menos de la mitad de esa cantidad para hacer frente a sus necesidades presupuestarias en una operación de endeudamiento a corto plazo. Y precisamente cuando una entidad financiera otorga a un organismo público un endeudamiento a corto plazo es porque confía en su solvencia y en su capacidad financiera para devolver esa cantidad, lo que demuestra que desde la perspectiva financiera el CEIS es una entidad solvente y bien financiada.

Le digo, Señoría, que además no existe rigor en su pregunta ni está bien informada no solo porque el presupuesto del CEIS no contiene ningún euro de préstamo para el año 2016, sino porque además tampoco algunas de las declaraciones que usted ha venido haciendo a lo largo de estas últimas semanas en relación con el Consorcio de Extinción de Incendios son correctas.

No es correcto tampoco que se produzca una diferente financiación de cada uno de los partes, no es correcto tampoco que se produzca una ineficiente financiación de los salarios de los empleados públicos del CEIS, porque –como le digo– está bien financiada tal y como lo demuestra la confianza que las entidades financieras tienen en el Consorcio.

Y es, efectivamente, gracias a esa buena financiación por parte del Gobierno de La Rioja y por parte del resto de ingresos que tiene el Consorcio que se puede realizar esa extraordinaria y brillante labor que realiza en el control de las emergencias de La Rioja.

Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-0204- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si le parece oportuno al Gobierno de La Rioja que se instalen plantas de biomasa en La Rioja, aun sin el consenso necesario.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si le parece oportuno al Gobierno de La Rioja que se instalen plantas de biomasa en La Rioja, aun sin el consenso necesario.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Caperos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Gracias, Presidenta.

La pregunta está bien formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Señora Presidenta, señorías, público.

El Gobierno de La Rioja considera muy oportuna la instalación de este tipo de plantas de biomasa, ya que cumplen con las tendencias europeas en esta materia de generación de energías renovables siempre limpias y respetuosas con el medioambiente.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Caperos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Señorías, buenos días.

Señores del Gobierno del Partido Popular, a ustedes les pasa como a los del chiste, a aquellos dos amigos que van al monte a buscar setas y uno se encuentra un reloj y el otro enfadado le dice: "Oye, ¿estamos a setas o estamos a Rolex?".

Señorías, cuando no nos hemos recuperado del fracaso de la propuesta del Paisaje de la Humanidad a Unesco –que ha sido denegada–, cuando todavía tenemos una segunda oportunidad –que será la última y esperamos no naufragar– para la calificación del paisaje de nuestra comunidad autónoma, ustedes han autorizado la construcción de una planta de incineración de paja en el corredor turístico más importante que tiene nuestra tierra: el que va desde Haro hasta Ezcaray.

En buena parte de la propuesta que se le ha hecho a la Unesco ustedes quieren instalar una planta de biomasa, que, señorías, esta ocurrencia tiene una torre de 60 metros de altura, una chimenea por donde va a salir la paja que es más alta que la torre de Santo Domingo de la Calzada. Y ustedes lo hacen –como les decía– en el corredor más importante donde recibimos a todos los turistas de nuestra comunidad autónoma, o una buena parte de ellos, y lo hacen de esta manera.

Lo hacen no beneficiando realmente a los agricultores riojanos, sino beneficiando fundamentalmente a aquellos productores de paja que se sitúan en otras comunidades autónomas y que van a traer la paja en camiones a nuestra comunidad autónoma, al corredor turístico más importante como les digo. Lo hacen en base al empleo, y es otra falsedad, porque en la propuesta original había decenas de empleos y ahora resulta que en la propuesta última ya todo esto es mentira.

Por lo tanto, esta ocurrencia de colocar e instalar, autorizar una planta de biomasa en una zona turística tan importante es un desastre para la imagen de marca y para nuestra comunidad autónoma. Si ustedes tienen que autorizar alguna planta de biomasa, busquen otra ubicación mejor que la zona más turística que tiene nuestra comunidad autónoma: el valle que va desde Haro hasta Ezcaray.

Nosotros le exigimos, en nombre de los hosteleros, de la imagen de marca y del turismo y del patrimonio, que den marcha atrás y que no autoricen este bluf.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para turno de dúplica, tiene la palabra la señora consejera de Desarrollo Económico e Innovación.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Señora Presidenta, señorías, público.

Bueno, la verdad que a lo mejor el PP como dice usted... Dice que si estamos a setas o a Rolex. Yo creo que en su caso están..., que confunden churras con merinas, por todo lo que acaba de decir.

Y por otra parte también le quiero transmitir, señor Caperos, entusiasmo, porque creo que necesitan entusiasmo a raudales para poder llevar a cabo los proyectos de biomasa. Le recuerdo que el pasado mes de diciembre ustedes en las elecciones dijeron: "El PSOE quiere impulsar el desarrollo de las energías renovables, especialmente la biomasa". Por eso mi pregunta también sería: ¿En qué lugar de La Rioja instalarían las empresas que se dedican a la energía de biomasa?

Pero, por otra parte, también le he de decir que hay bastantes confusiones. Nosotros lo que pretendemos en este momento es lo que la sociedad nos está demandando, y lo que la sociedad nos está demandando es que no haya tanta dependencia de los combustibles fósiles y, por lo tanto, la repercusión que tendría en el planeta.

Pero además, por otra parte, si se refiere como se está refiriendo a la empresa de biomasa, a la planta que se proyecta en la localidad de Castañares de Rioja, le diré que me parece y al Gobierno nos parece mucho más oportuno, mucho más oportuno porque estamos ante una iniciativa empresarial muy interesante para La Rioja.

Le diré además que no es incineración de paja, que no sale desde luego paja por la chimenea y que se trata de producción de energía. No obstante, la instalación de esta planta está pendiente de decisión, pero por parte del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, que –como saben– no se le concedió la prima correspondiente y que, por lo tanto, de momento la empresa Eco2 considera que no es viable la instalación y que la empresa está estudiando si mantiene o no la propuesta para ir a la subasta que está prevista para el próximo mes de septiembre.

En cuanto al consenso, ya que su pregunta iba también referida al consenso pero no veo que se haya hablado nada de ello, sí que también decir que el proyecto está sometido a una exposición pública en la que todo el mundo ha podido alegar, y así se han tenido en cuenta todas las sugerencias cuando... Bueno, se han ido presentado, se han estudiado y, por lo tanto, hubo cambios como por ejemplo incluso en la ubicación y en la chimenea, que la chimenea tiene 40 metros.

En cuanto a la línea, efectivamente está diseñada una línea de 66 kilovatios en cuyo trazado se han tenido y se tendrán, por supuesto, todas las consideraciones que puedan afectar al entorno.

Por lo tanto, yo creo que llevamos con este tema... Señor Caperos, por lo que he visto lleva desde el 2011 con este proyecto. Yo creo que a lo mejor, bueno, pues lo que usted...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señora Consejera.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Gracias, señora Presidenta.

Simplemente decirle al señor Caperos que me gustaría que me dijese en qué lugar de nuestra comunidad se puede ubicar, porque en este caso –como le digo– creo que los datos de la instalación son muy rentables; entre otras cosas, se generan 80 puestos de trabajo directo y 120 de manera indirecta, y la inversión es de 100 millones de euros. Por lo tanto, creo que es un proyecto interesante y oportuno.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

9L/POP-0208- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuáles son las conclusiones del estudio de las necesidades sanitarias de la zona este de Logroño llevado a cabo por la Consejería de Salud.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a cuáles son las conclusiones del estudio de las necesidades sanitarias de la zona este de Logroño llevado a cabo por la Consejería de Salud.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta.
Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder, tiene la palabra la consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Presidenta, señores diputados.

Como saben porque se entregó al Parlamento, la zona este, el distrito este de Logroño, está atendido por el Centro de Salud Joaquín Elizalde, que atiende a la población de toda la zona básica de salud; por el Centro de Alta Resolución de Procesos Asistenciales, el CARPA, que atiende a las urgencias, es el 061 y urgencias; y el consultorio local de Varea, que atiende al barrio de Varea. También están atendidos por el Hospital San Pedro en el caso de especializada.

Según esas conclusiones del estudio que tiene dos partes diferentes, el estudio de Los Lirios y el estudio de Los Lirios junto a otros dos barrios, las conclusiones son contundentes: que se consideran suficientemente adecuadas en este caso –en el caso de Los Lirios, que fue lo primero que se preguntó– la adscripción al Centro de Salud Joaquín Elizalde y, en el caso de toda la zona este, todas las dotaciones sanitarias con las que en este momento cuenta la zona.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta.

Señorías, miembros de la Mesa, personal de la casa, medios de comunicación, muy buenos días.

Efectivamente, como bien ha comentado usted, Consejera, han hecho los deberes, aquí los tenemos. Y, bueno, yo la pregunta quería trasladarla porque queríamos saber, además de lo que usted ya ha dicho, un par de cosas.

En primer lugar queríamos saber si se ha acogido... Porque usted a principios de octubre, si mal no recuerdo, tuvo una reunión con la asociación de vecinos de Los Lirios, acopió la propuesta frente al problema del peso poblacional que hay en ese barrio, acogió la propuesta de escuchar otras alternativas y, en ese sentido, creemos que eso es el diálogo, eso es una manera de avanzar. En ese sentido, queremos reconocerlo.

También queremos trasladarle si este estudio se ha comunicado a la asociación de vecinos, si tienen conocimiento, qué opinión les ha trasladado a la Consejería, si había otras alternativas o si está conforme.

Del propio estudio, si mal no recuerdo, la opción por la que optan más apropiada desde el Gobierno es que en Los Lirios a día de hoy solo podría ser factible –si no corrija me, señora Consejera– la edificación de un consultorio. Entonces, en ese sentido también queremos saber desde el Grupo Ciudadanos si la asociación de Los Lirios va en consonancia o si igual nos podemos encontrar a futuro con una implantación de una dotación sanitaria pero que en vez de avanzar puede que haya diferencias.

También –y ya voy concluyendo–, le comunicamos también que estaremos vigilantes, como no puede..., desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos como grupo de oposición que somos, una oposición... Como bien dice usted o ha dicho en otras ocasiones, la política cuando uno se mete tiene que ser constructiva, tiene que ser positiva y tiene que ir de la mano, no incendiaria. En eso estamos de acuerdo.

Dos apuntes. Recordarle que hay..., que tienen suscrito un acuerdo de investidura. Le recuerdo simplemente el punto: "La Comunidad Autónoma procederá a la construcción de nuevos centros escolares y sanitarios en los municipios cuya demanda así lo requiera". Municipio de Logroño: asociación de Los Lirios.

Y un pequeño consejo desde el respeto y con todo el cariño. Ya decía Agustín de Hipona: "La ociosidad camina con lentitud, por eso todos los vicios la alcanzan". Espero que en este caso la ociosidad no impere en

este asunto de la asociación de Los Lirios, de la construcción de un centro o dotación sanitaria.

Muchísimas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la señora consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Presidenta, señorías.

Señora Diputada, pues no tengo nada más que darle las gracias, porque creo que lo que está haciendo es felicitarnos, aunque desde la oposición entiendo que es un poco difícil decirlo así de claro.

Efectivamente, en el estudio que les entregamos se hacían las dos fases. Una la fase de Los Lirios, que nosotros no es una cuestión caprichosa, no es una cuestión de lo que a uno se le ocurra cada día, sino que es un constante monitoreo de todos los datos que se nos dan desde las estadísticas en este caso del municipio de Logroño y, a partir de ahí, se ve de qué forma se puede atender mejor a la población, en este caso desde el punto de vista sanitario.

En este sentido, el barrio de Los Lirios como mucho en los censos –ya saben ustedes que esto varía–, y además no solo en los censos de población, sino luego también residentes –que suele ser bastante menos–, en el mejor de los casos el barrio de Los Lirios llega a 2.200 habitantes.

En cuanto a diálogo le aseguro, y aquí tenemos a una persona que desde hace más de diez años lleva hablando con la asociación de vecinos de Los Lirios –incluso antes de que casi se hiciera, se construyera el barrio–, dedicándose a esa ordenación sanitaria de centros de salud, se les ha dicho desde el primer momento lo que había. Porque hay dos cosas: por un lado la política del Gobierno, que como usted sabe –y estoy segura de que lo sabe– en el programa del Partido Popular va que se atenderá y se construirán todos los centros de salud que sean necesarios, todas las dotaciones que sean necesarias; por otro lado está la opinión de los profesionales que indican cuál es la mejor distribución y, por otro lado, el consenso de la población.

¡Bien! En el caso de la asociación de vecinos de Los Lirios usted también sabe que nos hemos reunido varias veces con ellos. Cuando se les ha planteado el consultorio y la posibilidad de consultorio no quieren..., prefieren seguir en el centro de salud porque tiene bastantes más dotaciones y bastantes más servicios, la cartera de servicios es más amplia que la del consultorio. Y la segunda posibilidad es que se unan tres barrios; dos de ellos ya tienen consultorios, que son La Estrella y Varea.

Por supuesto lo que se les dijo a Los Lirios es que si querían un centro de salud nuevo mínimamente cumplen la ratio para tener un nuevo centro de salud. Los vecinos de La Estrella y de Varea han dicho que no quieren ir a ese nuevo centro de salud, que prefieren seguir con sus consultorios. Por tanto, nosotros lo que hemos dicho es que como las dotaciones en este momento no es que sean las suficientes, sino que son las adecuadas y con un amplio margen además de adecuación en el tiempo, les hemos dicho que si se ponen de acuerdo sí nos plantearíamos el centro de salud. Mientras que no se pongan de acuerdo, pueden seguir perfectamente atendidos con las tres dotaciones.

En cuanto a lo de la ociosidad, con respeto también le digo que quizá cuando uno empieza a correr más de la cuenta a lo mejor deja de estudiar y de reflexionar y de escuchar. Y yo también con todo el respeto le recomiendo que escuche un poco más lo que nosotros estamos diciendo que hacemos, porque últimamente parece que está obviando todo lo que estamos diciendo que hacemos y se adelanta ante los medios de comunicación diciendo que usted va a hacer lo que estamos ya haciendo. Yo eso con todo el respeto también se lo digo.

Y, respecto a ociosidad, yo creo que cuando se habla de ociosidad hay que decirlo con datos, porque las palabras se las lleva el viento.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señora Consejera.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): También le digo que no porque usted se dedique a correr a ver si adelanta en los medios de comunicación se van a hacer las cosas antes o mejor. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

9L/POP-0209- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a en qué estado de implantación se encuentra el programa de lucha contra el acoso escolar (KiVa) anunciado por la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a en qué estado de implantación se encuentra el programa de lucha contra el acoso escolar (KiVa) anunciado por la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, Presidenta.

Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo): Gracias, señora Presidenta. Señores diputados.

Antes de implantar algo, señor Ubis, hay que contratarlo. Lo que sí que le puedo decir es que estamos en pleno proceso de contratación.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señor Consejero, y gracias, Presidenta.

Nos parece positivo que vayan a tomar cartas en el asunto y que sea a través de un programa que está dando excelentes resultados en otros países europeos, pero nos surgen las siguientes dudas. La primera viene al hilo de lo que comentaba usted ahora, es qué procedimiento va a seguir la Consejería para la formalización del contrato con la Universidad de Turku, que –como bien saben– es la que está desarrollando el programa KiVa. Y sobre todo otra gran duda, que es que mientras tanto, mientras esperamos a que se desarrolle esta implantación, qué protocolo se va a seguir o se está siguiendo para la detección, tratamiento y resolución del acoso escolar en sus diversas formas.

Porque ahora mismo –corríjame si me equivoco, señor Bayo– la única opción es denunciar ante la dirección del centro y esta da parte a la inspección educativa para que investigue el caso, el caso concreto. Y ahora mismo hay miedo, señor Bayo, hay miedo de los padres a que sus hijos no se sientan apoyados, hay miedo de los menores víctimas del acoso a que se los estigmatice porque en la mayoría de los casos, si se

demuestran los hechos, acaban siendo señalados, porque es al acosado al que normalmente se le cambia de centro. ¡Al acosado!

Y usted dirá que en La Rioja no es significativo, que no es algo preocupante según sus propias palabras, por el número de casos que hay y porque no hay un excesivo número de denuncias. Según leía este fin de semana en el periódico, hablaban de diez o quince el año pasado. Pero permítame que le recuerde los últimos datos del informe de Save the Children sobre el acoso escolar en Secundaria entre 12 y 16 años: "Uno de cada diez niños o niñas practica la amenaza, dos de cada diez sufren insultos, uno de cada tres reconoce haber sido agredido, –¡ojo!–, cinco de cada cien reconocen ser acosadores y –¡atención!– uno de cada diez reconoce haber sufrido alguna agresión verbal o física en los últimos dos meses".

Si lo trasladamos a La Rioja supondría que, de los doce mil alumnos en Secundaria, unos seiscientos, seiscientos, podrían estar acosando a sus compañeros y unos mil doscientos, mil doscientos, en los últimos meses habrían sufrido algún tipo de acoso. Esto, señor Consejero, sí que es significativo y sí que es preocupante, y por eso desde ya prevención y desde ya protocolos de actuación.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ubis.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo): Gracias, señora Presidenta.

Señores diputados, público asistente, todos los que nos acompañan.

Yo creo que la primera cuestión que tendríamos que aclarar es qué entendemos por acoso escolar. Porque, es verdad, el informe al que usted ha hecho referencia está aquí en este texto del que evidentemente vamos a extraer todas las conclusiones que sean posibles, pero sí que quiero transmitir un mensaje de tranquilidad, porque empezamos a manejar números y las estadísticas y los números son siempre muy fríos y esconden lo que pueda haber detrás.

Sí que me gustaría que esa imagen de miedo que dice que tienen algunos alumnos pues que desaparezca del entorno. Y evidentemente, muchas veces queriendo minimizar un problema, cuanto más se habla de él más se maximiza y más dificultades plantea.

Eso no quiere decir que este consejero haya dicho que no hay que preocuparse de ese tema, que no es preocupante. ¡No, no! Yo lo que he dicho en su momento, en las diferentes entrevistas que sobre ello me han preguntado, es que es un asunto a solucionar pero que no depende solo de Educación. Por eso digo que, puestos a poner la solución, la solución tiene que ser más global.

Pero no quiero dejar pasar la oportunidad de agradecer a todos los equipos directivos, a todos los profesores, sobre todo a los padres también dentro de la comunidad educativa, todo el trabajo que día a día desarrollan, con esa referencia especial también a la Inspección Técnica Educativa porque es quien coordina y quien diseña las posibles soluciones.

¿Qué procedimientos se están siguiendo? –Voy a ser muy rápido–. Desde el 5 de octubre que mantuvimos la primera reunión con la asociación que persigue o que lucha contra el acoso escolar en La Rioja, ACAE, a la actualidad han sido cuatro las reuniones que hemos mantenido en Madrid, en la embajada de Finlandia, con los representantes de la Universidad de Turku. Desde esa perspectiva consideramos primero que es un hecho novedoso en este país, que estamos hablando de legislación europea y que, si queremos prevenir y si queremos evitar de algún modo ese miedo que parece que según usted está presente en la sociedad, lo mejor que podemos hacer es ser prudentes; porque si importante es la situación, tan importante o más tienen que ser los pasos que se den para encontrar o para contar con ese programa.

Mire usted –con esto termino–, dice un proverbio africano que para educar se necesita a toda la tribu. Pues en este caso más que en ningún otro, porque es el entorno en el que el alumno se mueve el que le hace ser –¡fíjese lo que le voy a decir!– acosador o incluso acosado, que hay una baja autoestima en cualquiera de los dos casos. Pero a lo mejor tenemos que cambiar o revertir el sentido de la pregunta y, en lugar de decir por qué es acosado, preguntarnos por qué se produce el acoso. Es en ese entorno social en el que nos tenemos que mover para poder incidir de tal manera que los que estén acosando se sientan no apoyados por el resto. Esto es lo que persigue el programa KiVa, que –como sabe– consta de tres unidades...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Consejero.

EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo): ... –concluyo, señora Presidenta–, consta de tres unidades: dos para Primaria y la última para Secundaria.

Pero les invito a que el 10 de marzo acudan a la Universidad de La Rioja donde, dentro de todas las acciones formativas que llevamos a cabo, asistan a la charla o a la ponencia "Seguridad de los menores en Internet".

Quiero agradecer –y aunque me pase en el tiempo– a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine ya, señor Consejero.

EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo): ... la colaboración que tienen con el ámbito educativo para solucionar todas estas cuestiones.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/PNLP-0043- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se elabore de forma urgente un Plan Integral de Prevención del Acoso escolar o *Bullying* en La Rioja en sus diferentes modalidades, que contemple protocolos tanto para la prevención (formación y asesoramiento) como para la actuación (apoyo a víctimas y familias) dirigidos a toda la comunidad educativa, y en el que se incluyan una evaluación periódica y una memoria económica para el desarrollo de las acciones previstas en el mismo.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al punto tercero del orden del día: proposiciones no de ley.

La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se elabore de forma urgente un Plan Integral de Prevención del Acoso escolar o *Bullying* en La Rioja en sus diferentes modalidades, que contemple protocolos tanto para la prevención (formación y asesoramiento) como para la actuación (apoyo a víctimas y familias) dirigidos a toda la comunidad educativa, y en el que se incluyan una evaluación periódica y una memoria económica para el desarrollo de las acciones previstas en el mismo.

Se ha presentado una enmienda conjunta firmada por los cuatro grupos parlamentarios, a la que a continuación dará lectura el secretario segundo de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): Texto que se propone:

"1. Que por parte del Gobierno de La Rioja se elabore de forma urgente un plan integral de prevención del acoso escolar en La Rioja en sus diferentes modalidades, que contemple protocolos tanto para la prevención (detección, formación y asesoramiento) como para la actuación (apoyo a víctimas y familias) dirigidos a toda la comunidad educativa, y en el que se incluyan una evaluación periódica y una memoria económica para el desarrollo de las acciones previstas en el mismo.

2. Que la Consejería de Educación, Formación y Empleo, en colaboración con las asociaciones, colegios profesionales y comunidad educativa que promuevan la lucha contra el acoso escolar, ponga en marcha un plan experimental de lucha contra el acoso escolar basado en las mejores prácticas nacionales e internacionales existentes. Dicho plan debe incidir en la formación a familiares y docentes, y encaminarse al fomento de la prevención ante el acoso y a la rápida detección y actuación en estos casos".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Velasco.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra la señora Fernández Núñez.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías, Jokin, Carla, Arantxa, Diego, son los nombres de niños acosados que vivían un auténtico infierno y que conocimos de su existencia porque un día no pudieron más y se quitaron lamentablemente la vida.

Estos son algunos de los casos más dramáticos de lo que hoy tratamos de combatir en esta Cámara: el acoso escolar. Según la ONG Save the Children, en ese estudio que ha citado el señor Ubis, el acoso afecta al 6,6% de los alumnos de Secundaria. Las cifras hablan de que en La Rioja el año pasado ACAE, la Asociación Contra el Acoso Escolar, recibió ciento ochenta y siete llamadas de información desde aquí relacionadas de uno u otro modo con el acoso escolar, actuando directamente en cuarenta y dos casos; veinte calificados como graves según la presidenta de la asociación, Encarna García, y que además la propia Consejería de Educación señala en torno a quince casos.

Los últimos estudios de la Universidad del País Vasco, de la señora Maite Garaigordobil, de los que se hace eco el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos en su informe "Medidas psicoeducativas para la convivencia escolar" –y les advierto que es absolutamente recomendable ese informe–, plantean una cuestión tan alarmante como que dos de cada tres víctimas acaban convirtiéndose en agresores, y en cuanto al ciberacoso el estudio plantea que un 69,8% estaba implicado de alguna forma a través de internet.

Solo uno de cada tres alumnos que sufre esa violencia sistemática se atreve a denunciarlo, por esa razón permanece muchas veces invisible. Al alumnado, al profesorado, a las familias nos resulta muy difícil resolver estas situaciones porque no tenemos la formación adecuada ni el asesoramiento técnico que nos ayude a afrontar esta cuestión de forma eficaz. Por esa cuestión es importante –y coincido con su anterior intervención–, es importante elaborar protocolos de forma urgente, ¡ya!, y formar a todos los que formamos parte de esos centros educativos.

Ese es el motivo principal por el que el pasado día 3 de noviembre este grupo parlamentario registraba esta iniciativa. Parece que coincidíamos en el tiempo en el interés por abordar el tema del acoso escolar o *bullying* y días más tarde conocíamos la propuesta de la Consejería de trabajar con KiVa, un programa finlandés exitoso que lucha contra el acoso escolar.

Pero desde la comparecencia de presupuestos, que es donde tenemos conocimiento por parte de la Consejería de ese trabajo que se iba desarrollando, no hemos sabido hasta este Pleno cómo iba el asunto, y creo que por eso ha suscitado el interés de los grupos parlamentarios que han tenido este tema presente en este Pleno, tanto el Grupo Podemos como Ciudadanos y esta diputada que les habla.

Solo en nota de prensa sabíamos del señor Pérez Pastor que existe un plan reciente aprobado, un plan

estratégico de medidas de convivencia, donde no sabemos si en ese marco nacional se va a integrar lo que aquí se está trabajando del KiVa –es una cuestión interesante que nos podía aclarar el consejero–, y que desde el Consejo General de Colegios de Psicólogos se ha presentado un informe en el que trabaja una riojana, Pilar Calvo, decana del Colegio de Psicólogos de La Rioja, que establece que, si bien se denota preocupación por parte de las Administraciones, no se responde a las realidades necesarias ni al origen de la problemática del acoso escolar; entre otras cuestiones porque no son medidas transversales, son más bien de carácter organizativo, y porque solo plantean intervenir cuando lo que es imprescindible –como señalaré después– es prevenir y formar a los docentes de una forma integral en los centros educativos y, sobre todo, tener en ese plan una dotación económica. Por esa razón en La Rioja es imprescindible actuar y completar ese plan nacional con el concurso de los expertos, que es el objeto de esta iniciativa y de las enmiendas y aportaciones de otros grupos que han completado y mejorado la propuesta inicial.

Tal como argumentábamos en la exposición de motivos de nuestra proposición no de ley, el acoso escolar o *bullying* consiste en toda forma de maltrato físico, verbal o psicológico que se produce entre escolares de forma reiterada –y esto es fundamental, no es una cuestión de una pelea puntual, una broma–, de forma reiterada y a lo largo del tiempo, con graves consecuencias para todos sus afectados.

Existen varios tipos de *bullying* que tenemos que abordar (el físico, el verbal, el psicológico, el social, el *ciberbullying* hacia el colectivo LGTB), todos ellos revelan un abuso de poder de acosadores hacia acosados y una falta de respeto a la diversidad existente en el aula.

Hoy ponemos el foco de atención en una realidad que es inexistente en nuestro Código Penal. No hay ninguna falta o delito que se denomine "acoso escolar" o "ciberacoso", tenemos que remitirnos a la normativa de la Ley Orgánica 10/1995 en el marco de delitos contra la libertad, la integridad moral, etcétera.

En el acoso o *bullying* nos encontramos con tres realidades y sus negativas consecuencias. Las realidades son: la de la víctima, la de los agresores y la de los observadores. Las víctimas presentan ansiedad, tristeza, malhumor, depresión, ira, trastornos del sueño, bajo rendimiento escolar, llegando a estrés postraumático o ideas suicidas. Los agresores presentan impulsividad, conducta antisocial, dificultades a la hora de asumir las normas, poca empatía, bajo rendimiento escolar y, en algunos casos, drogas y alcohol. El grupo de iguales, los observadores, insensibilidad al dolor ajeno, dependencia, miedo, culpa y pensar que con la violencia se puede conseguir lo que se quiere.

Tal como señalan el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos y expertos en la materia, o como Pedro Uruñuela, que recientemente estuvo en esta comunidad autónoma impartiendo una charla, se debe actuar en tres ejes: prevención, detección e intervención. Prevención, con programas preventivos del acoso escolar presentes en todas las etapas educativas y que impliquen a toda la comunidad educativa, identificando factores de riesgo y factores protectores y contando con la ayuda de psicólogos educativos o los propios servicios de orientación de los centros –me uno al agradecimiento de los centros a los servicios de orientación que hacen tan gran labor–; con formación, acción tutorial, mediadores; con una intensa comunicación con las familias y realizando un seguimiento de todo el alumnado. También hay que abordar la detección contando con información objetiva para intervenir de una forma eficaz. Intervención, con medidas psicoeducativas con la clase, con las víctimas y los agresores, y un trabajo terapéutico.

Se ha presentado a esta proposición una enmienda de adición del Grupo Ciudadanos que hemos asumido los grupos de esta Cámara y que la aceptamos porque no puede ser de otra forma, porque entendemos que la problemática del acoso escolar, entre otras cuestiones, necesita medidas transversales. Además, lo compartimos porque nuestro objetivo con esta iniciativa es visibilizar el problema y garantizar los instrumentos para combatirlo.

Es hoy una buena noticia que los grupos de esta Cámara se unan para combatir el acoso, también la Consejería, porque nadie tiene que sufrir maltrato. Un solo caso de acoso es una pérdida irremplazable en las expectativas vitales de una persona. Porque si la educación es el derecho que garantiza ejercer el resto

de los derechos, garantizar que la escuela sea un entorno seguro de aprendizaje para el alumnado debe ser una cuestión prioritaria y de consenso. Y por eso creo que nos debemos felicitar en esta Cámara por abordar –y coincido con la visión del señor Ubis– ya en este mismo curso de una forma integral y eficaz, con el concurso de los expertos, esta lacra en el ámbito escolar que es el acoso escolar o el *bullying*.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, espero que luego pida el turno de palabra para contestarme, porque –como bien ha dicho– lo primero que hay que hacer para poner en marcha algo es contratarlo. Y no le he preguntado por lo que han hecho, le he preguntado por lo que van a hacer, y por eso le decía qué pasos van a seguir para la formalización del contrato. Gracias.

¡Bien! Como saben, la finalidad básica de la educación debe ser formar buenas personas, buenos ciudadanos y buenos profesionales, y eso solo es posible si en las aulas existe un adecuado clima escolar.

Estamos de acuerdo con que este tema hay que tratarlo con mucha sensibilidad y mucho respeto, porque a día de hoy existe el convencimiento de que en muchos casos se silencia y que no existe el necesario apoyo de los equipos directivos ni la suficiente implicación de los docentes, y esto puede dar lugar a la proliferación de la llamada "violencia escolar silenciosa", algo realmente preocupante porque puede ser la punta del iceberg que dé pie a conductas más agresivas.

Hay preocupación por parte de las familias –no voy a decir miedo esta vez, señor Consejero, voy a decir preocupación–, como decía en la anterior intervención, preocupación en vez de miedo –pongamos preocupación– a que sus hijos e hijas no encuentren el apoyo necesario. Y lo ha recordado la señora Fernández, eso lo muestran por lo menos las ciento ochenta y siete consultas y el éxodo que ha denunciado la Asociación Contra el Acoso Escolar, el éxodo de familias riojanas a otras comunidades buscando ayuda y apoyo allí donde más desarrollados tienen planes de actuación, como es el caso de Asturias por ejemplo, porque se imaginan que la Inspección no será capaz de detectar un grave caso a tiempo. Hemos visto que las consecuencias pueden ser fatales y no podemos quedarnos pensando si una actuación preventiva habría evitado graves consecuencias.

Las denuncias son solo una parte del problema. No tenemos información de otros niveles a los que se produce este acoso. Necesitamos esa información y así podremos encarar el problema. Las burlas, los insultos, las amenazas, los menosprecios, los vacíos, las humillaciones pueden ser la pequeña bola de nieve que empieza a rodar colina abajo.

Recordemos que acoso escolar, como bien ha dicho la señora Fernández, es la agresión verbal o física a otro alumno o alumna que reúne tres características: intencionada, repetitiva y ejecutada con abuso de poder; una conducta violenta reiterada y duradera entre iguales con acciones deliberadas y conscientes en el entorno escolar que tiene consecuencias lesivas para la víctima, secuelas importantes para niños y adolescentes que desarrollan ansiedad y fobias sociales.

¡Actuemos!, ¡y actuemos ya! Es necesario formar más y mejor al profesorado y a los equipos directivos. Esta formación es fundamental para la correcta aplicación de los procedimientos de actuación, procedimientos que además deben ser ágiles. Trabajemos en lo fundamental, trabajemos en la prevención.

Por eso este grupo parlamentario plantea que desde ya se mida la verdadera incidencia del acoso

escolar en nuestras aulas y se trabaje con los colectivos educativos y con asociaciones como la Asociación Española para la Prevención del Acoso Escolar (AEPAE), que atesora más de diez años de experiencia en el trabajo con las víctimas y con los testigos mudos, como bien saben aquellos que presencian el acoso y no intervienen; pero también con los propios acosadores, con las familias y con los centros educativos en su totalidad, llegan incluso a implicar al personal administrativo, porque recordemos –como también decía la señora Fernández– que se actúa de distinta manera dependiendo de la tipología del acoso a la que nos estemos enfrentando.

Ellos ya tienen un plan desarrollado comenzando con la medición de la incidencia del acoso escolar a través del test TEBAE (Test de Evaluación Breve del Acoso Escolar) y deberíamos plantearnos una experiencia piloto que nos indicase a qué nos enfrentamos realmente en nuestra comunidad y cómo debemos afrontarlo. No podemos esperar a que culmine la implantación de un sistema en tres años para poder empezar a respondernos preguntas del tipo de cómo evolucionan los registros de estos casos, de si estamos mejorando en los tiempos desde el conocimiento de un caso hasta su resolución, de qué evolución existe en la formación de los docentes o de si existe una figura específica responsable en cada centro; preguntas que desde ya deberíamos estar respondiéndonos y cuyas respuestas serán la base para ir mejorando en la erradicación de este problema.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Buenos días, señora Presidenta, señoras y señores diputados, miembros del Gobierno, público asistente, medios de información.

El acoso escolar y el ciberacoso son realidades que viven los niños y las niñas en el mundo y, lógicamente, tienen repercusiones negativas en su bienestar, en su desarrollo y en el ejercicio de sus derechos.

No voy a repetir la buena exposición que ha hecho la señora Emilia Fernández ni tampoco reincidir en lo del señor Diego Ubis, así como la contestación del consejero respecto al programa KiVa, simplemente abundar en algún aspecto concreto y decir que este –todos yo creo que lo compartimos– es un problema de máxima preocupación porque todos los casos de acoso escolar son graves. Cada vez es mayor la magnitud del problema y, desde que se produce un solo caso, un solo caso es un problema grave. Y no se trata de bromas, que es lo que se suele decir; se suele decir quizá por desconocimiento y por miedo a afrontar la realidad.

En España y en La Rioja también el acoso escolar y el ciberacoso como formas de violencia contra la infancia no han sido una realidad suficientemente abordada por las políticas públicas ni reconocidas en su gravedad hasta el momento. En su mayoría las respuestas han sido reactivas cuando ha ocurrido un caso puntual, un caso puntual grave, y las menores han quedado invisibilizadas. Los mecanismos de actuación hasta el momento han sido insuficientes.

Además, muchos docentes, muchos padres, muchas familias, no saben cómo afrontar las diferentes formas de violencia, de esta violencia contra la infancia que se detecta en la escuela. No estamos formados los adultos, los más mayores, en saber gestionar o tratar estos temas. Nos consta que la Consejería tiene un protocolo, que se aplican medidas, pero en los casos más graves, y aquí la compañera Emilia Fernández ha dado algún detalle.

Nosotros desde el Grupo Parlamentario Podemos, dada la magnitud del problema, pensamos que sería conveniente a través de esta proposición no de ley y de nuestra instancia legislativa elaborar una ley de medidas integrales, ir un poquito más allá, hacer una proposición de ley para combatir la violencia contra la

infancia y que garantice una respuesta integral a todas las formas de violencia, incluyendo la violencia de la que pueden ser víctimas las niñas y los niños a través de las tecnologías de la información y la comunicación, y establezca medidas de prevención, detección y recuperación con un enfoque multidisciplinar de género, basadas en el interés superior del niño y con la asignación de recursos pertinentes.

Aún estamos a tiempo a lo largo de los próximos periodos de sesiones de llevar esto a cabo, porque no podemos fallar a las niñas y a los niños que –como ha dicho la señora Fernández– sufren situaciones de estrés, depresión, de ansiedad y de soledad también, e incluso intentos de suicidio. Tenemos que enseñar o colaborar con las familias –como ya se ha dicho aquí–, enseñar a los menores a abordar la violencia desde los aspectos del acosado-acosador y el entorno para favorecer que no entren en ese juego.

Y, miren, me gustaría llamar la atención sobre un fenómeno que aún no se ha mencionado y que en estos momentos se empieza a detectar: la violencia machista ejercida mediante las redes y que afecta a las chicas jóvenes entre los 13 y los 17 años. Eso es un tema importante. Los expertos nos llaman la atención de este nuevo fenómeno y alertan de que los centros de atención a malos tratos están recibiendo cada vez más chicas jóvenes en busca de ayuda. Tenemos que fomentar las habilidades comunicativas, gestionar las emociones, el aprendizaje en valores, en convivencia, en inteligencia emocional y también en el manejo de la diversidad física y sexual.

Les voy a leer una parte de la introducción de un artículo publicado este pasado domingo en el periódico de mayor tirada de nuestra comunidad, del cual tengo permiso por el periodista que lo ha publicado. Con ello simplemente –es un minuto– pretendo motivar una respuesta más contundente de la Cámara, porque esto podría pasar también en La Rioja.

"Carla Díaz creció en Gijón. Estudiaba en el colegio Santo Ángel de la Guarda. El 11 de abril de 2013 salió de su casa para ir al instituto, pero nunca llegó. Caminó en dirección contraria, atravesó Gijón y, a sus 14 años, se arrojó al Cantábrico desde el acantilado de La Providencia.

Arancha vivía en el barrio de Usera (Madrid) con sus padres y su hermano pequeño. Estudiaba en el IES Ciudad de Jaén, cerca del Hospital 12 de Octubre. El pasado 20 de mayo se levantó, se tomó un Cola Cao, hizo las camas y se arrojó por el hueco de la escalera de una sexta planta.

Pocos meses después la tragedia volvió a golpear en el sur de Madrid. Diego (11 años) estudiaba en el colegio Nuestra Señora de los Ángeles, en Villaverde. El 14 de octubre su madre le despertó a las 7.15 horas. Le dijo que se levantara mientras ella se duchaba. Diego lo hizo, pero su madre no lo volvió a ver con vida. Fue a la cocina y se arrojó al vacío desde la quinta planta de la vivienda de Leganés en la que vivía.

Los tres tenían problemas en el colegio. Los tres se quitaron la vida por la misma causa: no querían regresar a las aulas".

Esto lo hemos leído miles de riojanos este domingo pasado en un periódico.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señora Presidenta.

Señorías, yo no pretendo esta mañana convencerles, porque creo que estamos todos convencidos de la importancia de esta cuestión y estamos de acuerdo además en el fondo y en gran medida también en la forma en la que hay que atajar este grave problema.

El acoso escolar es un fenómeno –como digo– muy grave, un fenómeno que nos preocupa a todos, muy delicado por cuanto afecta en gran medida a niños y niñas, a jóvenes; jóvenes que ven en muchos casos

limitados sus derechos, que ven afectada su formación, que ven cómo les cambia la vida, que sufren, que sufren en muchos casos en solitario. Pero no solo niños y jóvenes, estamos hablando también de un fenómeno mucho más amplio; a veces son coincidentes los casos de acoso escolar con otros casos de violencia por ejemplo en el ámbito familiar.

No solo los niños son los que sufren esta cuestión, aunque podamos aislar o querer hacer compartimentos estancos; en ocasiones son los propios docentes, los maestros, los profesores los que sufren también el acoso, las amenazas, etcétera. Por lo tanto, estamos ante un fenómeno desgraciadamente que se da en nuestra sociedad y que no es nuevo.

Tampoco podemos intentar transmitir que es algo que sea nuevo. Quizás lo novedoso en este momento puedan ser las herramientas, los cauces que emplean los acosadores y algunos métodos fundamentalmente fruto de la aparición de nuevas herramientas, de nuevas tecnologías.

Pero –digo– si estamos todos de acuerdo, si coincidimos, creo que coincidirán también ustedes conmigo en que el Gobierno no se mueve por un caso aislado o no se mueve por un caso puntual que pueda tener más o menos eco en los medios de comunicación. Recientemente hemos conocido el desgraciado caso de Diego, que algunos de ustedes lo han mencionado, pero ese es un caso más que no ha movido absolutamente nada de lo que no estuviera ya movido, de lo que no estuviera ya trabajado.

Decía el consejero que en el pasado mes de octubre, a principios, en concreto el día 5 de octubre, el Gobierno mantuvo una reunión con ACAE, la asociación para el acoso escolar. El 14 de octubre –es decir, no es algo que pues, ¡venga!, surge una idea, vamos a empezar a trabajar en ella, ¡no!–, a la semana siguiente, ya estaba el Gobierno trabajando con la Universidad de Turku para importar –exportamos los riojanos sobre todo, pero también hay que importar, ¿por qué no?, las cosas buenas–, pues importar ese modelo KiVa que en Finlandia está dando muy buenos resultados.

Yo quiero recordar aquí cómo muchos expertos... En concreto a mí me gusta mencionar al profesor Luri, Gregorio Luri, que en muchas ocasiones se refiere a La Rioja como un modelo de éxito en el ámbito educativo. En una ocasión decía: "No se vuelvan locos ustedes, no hace falta ir a Finlandia para tener acceso a un modelo educativo de éxito, vayan a La Rioja". Se refería a educadores y a políticos. Pues, bueno, también en algunos casos... Siendo el modelo educativo de La Rioja un modelo de éxito, en algunos casos, si hay prácticas –decimos en la transaccional– ya sean nacionales o sean internacionales que podamos imitar y que podamos traer a La Rioja y que nos puedan servir para atajar estos problemas, pues miel sobre hojuelas.

En todo caso, yo creo que debemos perder –si me permiten– la costumbre de tratar de decir: "Bueno, yo esto lo voy a solucionar con una PNL en el Parlamento o con una proposición de ley adelantándome a una iniciativa del Gobierno, o siquiera con una rueda de prensa". Creo que este es un trabajo que hay que hacer mucho más serio.

Como sociedad además creo que tenemos que plantearnos una mayor profundización de nuestra educación en valores. Quizás habría que poner en marcha más escuelas de padres también, para que puedan conocer las situaciones y cómo poder atajarlas. Tenemos que transmitir a los alumnos, a los niños, valores fundamentales como el respeto por el otro, la igualdad de todos, un principio consagrado en nuestra Constitución. Hay que trabajar en resumidas cuentas en la prevención.

Nosotros confiamos en que el Gobierno no solo lo está haciendo ya, sino que además lo va a hacer de forma responsable como ocurre siempre, para que La Rioja siga siendo un modelo y sobre todo para que entre todos tratemos de erradicar ese acoso escolar –a mí me gusta decir el nombre en español, para eso estamos en la cuna del castellano–, y entre todos yo creo que tenemos una tarea importante.

Hoy creo que damos un paso también con esta iniciativa firmada por todos los grupos que lo que hace es reforzar la acción del Gobierno. No hacía falta impulsarla, pero sí que sepa el Gobierno que cuenta con el

apoyo de la Cámara.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Cuevas.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías, mis primeras palabras en este turno son de agradecimiento, de agradecimiento a la Cámara, y además de satisfacción porque todos compartimos esa preocupación por un hecho que es una realidad por mucho que permanezca invisible.

Miren, nuestro objetivo en este caso, en muchos más, pero en este caso: la utopía. La utopía es conseguir –como decía el señor Calvo– erradicar todo tipo de violencia, todo tipo de violencia en nuestra sociedad.

Cuando se aludía a la tribu, es que tenemos un entorno tan violento en el que se normalizan y se justifican los comportamientos violentos en el deporte, en los debates, en todo lo que nos rodea... Es difícil que eso no afecte a nuestros escolares, porque reciben la educación no solo en el centro escolar, sino en todo su entorno, los juegos, etcétera, etcétera.

Y para alcanzar la utopía afortunadamente han estado los pioneros, y los pioneros son esas asociaciones como ACAE, colectivos profesionales como los colegios de psicólogos, etcétera, que han visibilizado el problema y nos han hecho decidir, porque nosotros tenemos los instrumentos, solucionar el problema.

También dentro de esos pioneros están los medios de comunicación, porque los medios de comunicación son los que nos dieron de repente un golpe en la mente. Y quiero recordar el caso de Jokin, que fue quizá el primer caso que fue conocido y difundido de forma mayoritaria en los medios de comunicación, en *El País* concretamente. Pero, efectivamente, antes el señor Calvo citaba el reportaje de Luis Javier Ruiz, fantástico; otros que ha habido en los medios de comunicación de La Rioja, que además nos ponen en los zapatos de quien sufre esa violencia, nos hace vivir lo que sufren las familias y las personas.

Por eso creo que es importante que respaldemos a esos pioneros y que para alcanzar esa utopía que planteábamos sobre todo se trabaje –y coincido con el señor Ubis– de forma urgente, ¡ya!, ya cuestiones experimentales –como él planteaba– de ver exactamente la realidad en el aula.

Le puedo decir que por ejemplo en mi instituto –yo trabajo en un instituto de Educación Secundaria– somos absolutamente receptivos a ese tipo de cuestiones y ya ha habido universidades e incluso yo creo que participamos en el informe de Save the Children, en el que los propios tutores acompañamos a los alumnos a pasar esas encuestas para tener unos datos.

Pero es verdad que hace falta tener más datos y hace falta actuar ya. Porque insisto que para conseguir esa utopía hace falta prevenir, hay que detectar y hay que trabajar sobre esos factores de riesgo y sobre esos factores de protección, para que no existan a priori ni víctimas ni maltratadores ni observadores pasivos. Luego tenemos que formar a los profesionales, a veces nos sentimos absolutamente inseguros en cómo abordar esta situación, y hay que detectar y actuar.

Y vuelvo a repetir mi último párrafo en la intervención: porque insisto en que nadie tiene que sufrir maltrato. Un solo caso de acoso es una pérdida irremplazable para la sociedad, para las expectativas vitales de una persona. Insisto: porque si la educación es el derecho que nos permite ejercer el resto de los derechos a ser ciudadanos, garantizar que la escuela sea un entorno seguro de aprendizaje para el alumnado debe ser una cuestión prioritaria y de consenso.

Les agradezco su apoyo a esta iniciativa.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.
Solicita la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo): Gracias, señora Presidenta.

No seré yo quien niegue el valor de las utopías. El mundo ha progresado precisamente o la sociedad ha evolucionado pensando siempre en esas ideas límite, que son ideas límite. ¡Son ideas límite! Por lo tanto, son aspectos o ámbitos en los que se persigue y es el propio perseguirlos el que hace que evolucionen, no el que se consigán, porque entonces no serían utopías, ¿verdad?

¡Bien! Sigo insistiendo: quiero seguir haciendo una llamada a la prudencia. Es una cuestión tan delicada, tan importante por ella, que convendría que todos tuviéramos confianza los unos en los otros y que viéramos cómo se va trabajando.

Y yo le voy a contestar ahora sobre un calendario en el que nos estamos moviendo. Pero, miren, el acoso escolar es el que se produce en la escuela; no solo en los alumnos, no solo en los profesores –como decía–, también en el personal de administración y servicios, en todo aquel o en toda aquella persona que desarrolla su tarea en la escuela. ¿O no somos conscientes de lo que pasa muchas veces –permítame– con los conserjes? ¿O no somos conscientes de lo que pasa con el que está ahí, la mujer o la persona que esté en las tareas de limpieza?

Por eso veamos la propuesta integral. Es lo que más me ha gustado a mí de la propuesta o de esa definición o esa PNL, que hablaba de plan integral para la prevención del acoso escolar. Plan integral, por lo tanto, familias, docentes..., pero todos los que tengan algo que decir. También los medios de comunicación por supuesto, también las asociaciones de empresarios, ¿por qué no?, si al final es el entorno social en el que nos movemos el que tiene que intervenir para que esto se solucione.

Se habla de que el docente no está bien formado, que el docente no tiene un alcance suficiente para poder dar la respuesta precisa. En el curso 2014-2015 y lo que llevamos de 2016, es decir, prácticamente nada, más de treinta y una acciones formativas han tenido que ver con lo que el señor Calvo muy acertadamente hablaba de la educación responsable y de la educación emocional. Más de ciento veintiocho centros, repito, ciento veintiocho centros de todos los que hay en la Comunidad Autónoma se han formado en este tipo de iniciativas.

¿Qué sucede? Que el fenómeno del acoso escolar no responde a una pauta fija establecida –permítame, señor Calvo– como cuando uno tiene fiebre y dice: "Seguro que tiene alguna infección" y se le aplica la medicina. Porque la medicina que hay que aplicar no está tanto en la escuela como en el entorno en el que se genera, como en el entorno en el que se genera. De ahí la importancia de contar con las aportaciones, repito, de todos los que tienen algo que decir.

Paso al calendario. Previsión, eso es un calendario... Octubre 2016: formación de seis profesionales de la educación de La Rioja en Finlandia. Abril-marzo de 2016: firma del contrato, del posible contrato que tengamos con esta entidad. Porque repito que –es lo que dije antes– es algo novedoso en España, estamos hablando de legislación europea, la importancia que le damos al programa en sí nos obliga también a ser prudentes y a mirar con detenimiento lo que se pueda llevar a cabo.

En octubre: formación del profesorado también de los doce centros que inicialmente pudieran participar, hasta los cincuenta en un proceso de tres años, que se alargaría en tres años según el borrador –repito– del convenio, del contrato en el que nos estamos moviendo. Formación de profesorado: doce centros inicialmente, hasta los cincuenta en el periodo de estos tres años; que supondría prácticamente más del 50% de los centros

que imparten Primaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja, de los noventa que hay que imparten Educación Primaria. A partir de ahí, de esos tres años, extensión global por la experimentalidad. Pero es que no es lo mismo experimentar en una cuestión baladí como en una cuestión que es importante. Cuanto mayor y más precisa sea la experimentación, mayores y mejores serán los resultados que se obtengan y la aplicación que se pueda dar.

Quiero decir con esto: estamos inmersos y en pleno proceso de contratación; se lo decía al señor Ubis cuando le contestaba inicialmente a la cuestión. Queremos llegar a buen puerto, pero no porque el programa se implante o no se implante, sino porque los resultados que nos den sean los mejores para La Rioja. ¿De acuerdo?

De momento no están desasistidos los centros. Los centros tienen sus planes de convivencia, en los cuales, precisamente por el conocimiento que tienen del entorno escolar en el que se mueven y en el que son diseñados, dan la respuesta precisa para que las soluciones a los problemas que se planteen sean las más adecuadas.

¿El profesorado? Confío plenamente en el profesorado. Parece que se ha dejado aquí una especie de pátina –no lo digo por usted–, una especie de pátina sobre si hay formación o no hay formación. Hay formación inicial y sobre todo una formación posterior, una vez que ya están en funcionamiento en el ámbito profesional, para poder detectar.

Pero, repito: esto no es cualquier accidente en el que uno se rompa un hueso y haya que ponerlo y se empalme, esto es una cuestión muy compleja que implica a toda la sociedad y o nos implicamos todos o no habrá una solución definitiva. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero.

Entiendo por el debate que la iniciativa puede ser aprobada por asentimiento.

9L/PNLP-0057- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a fomentar y garantizar la formación de desempleados mediante un sistema de becas y ayudas de transporte, manutención, alojamiento y conciliación.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Podemos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a fomentar y garantizar la formación de desempleados mediante un sistema de becas y ayudas de transporte, manutención, alojamiento y conciliación.

Para este debate se han presentado dos enmiendas, una por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos y otra por el Grupo Popular, que a continuación leerá el secretario segundo de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): Enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos:

Texto que se propone: "Que el Gobierno de La Rioja garantice una distribución geográfica de la formación para desempleados que permita el acceso en condiciones de equidad a todos los riojanos y que dicha distribución geográfica tenga en cuenta las necesidades formativas en cada comarca".

Enmienda del Grupo Parlamentario Popular:

Donde dice: "Que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a fomentar y garantizar la formación de desempleados mediante un sistema de becas y ayudas de transporte, manutención, alojamiento y conciliación", debe decir: "Aprobar una orden reguladora en el plazo de 3 meses para dar

cumplimiento al punto anterior bajo los principios de simplificación administrativa y eficiencia en el gasto de los recursos públicos".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Velasco.

Para defensa de la iniciativa tiene la palabra, por el Grupo Podemos, la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidenta.

Señorías, trabajadores de esta Cámara.

Esta institución está tomando vida, señorías. Se van generando ideas, se discuten propuestas, se negocia, incluso se aprueban iniciativas positivas para la mejora de la vida de los ciudadanos. Lo acabamos de ver ahora mismo.

Quizá a veces la propia disposición de los tiempos de intervención y los turnos dificulten la fluidez del debate, pero a medio plazo pueden salir cosas interesantes. Por eso yo quiero incidir en un asunto del que ya se ha hablado aquí y del que incluso se habló en la tramitación de los presupuestos: la formación para desempleados.

Señorías, los desempleados deben ser una de las prioridades del trabajo en este Parlamento. El pasado mes de enero el número de parados en La Rioja subió en casi 300 personas respecto al mes anterior, colocándose la tasa de desempleo en un 14,3%, y que supone nada menos que 22.119 personas. Señorías, tenemos más del doble de parados que al inicio de la crisis, pues en junio de 2007 eran 9.379.

Ya sé que me van a decir que vamos por la senda del crecimiento; pero de verdad, señorías, o esa senda es muy impenetrable o no se nota para nada el crecimiento. Y, en cualquier caso, esta crisis que dura ya ocho largos años y esa reforma laboral que ha laminado los derechos laborales han dejado demasiados damnificados en esta comunidad, demasiadas oportunidades perdidas, demasiados jóvenes, mujeres y mayores de 45 años sin futuro. Todas esas personas nos exigen y tienen el derecho de exigirnos un esfuerzo adicional, que además es de justicia social.

Una de estas deudas con estas personas es el impulso de la formación para el empleo, sobre todo para los desempleados. Y al respecto el señor Bayo decía hace cuatro meses... Cuando le preguntamos sobre estos cursos que se habían dado en 2015, usted nos contestó que se habían dado nada más y nada menos que 294.

¿Tenemos datos acerca del grado de accesibilidad de los desempleados a esos cursos? ¿Cuántos se rechazan por lejanía? ¿Y por falta de medios económicos? ¿Por imposibilidad de compaginar esa formación con la vida familiar? Estos interrogantes son importantes, bueno, realmente son lo más importante puesto que si al desempleado o desempleada no se le facilita especialmente y activamente la formación pues no se forma, señorías.

Y no lo hace por pereza o por desgana o por desinterés, no se forma sencillamente porque no puede acudir a la formación a no ser que le pille cerca de casa o, en el caso de tener hijos, tener a los abuelos cerca para que puedan cuidarlos. Por muy interesante que sea el curso, por muchos medios que tenga la acción formativa, por muchas plazas que existan, si el desempleado, que vive a lo mejor con 500 o 700 euros, tiene que gastarse 300 euros en desplazamientos y manutención no se va a formar.

Hace dos meses ya les puse el ejemplo, pero esta vez les voy a poner un ejemplo más claro aún. Les voy a poner el ejemplo de Castilla y León; una comunidad autónoma con características demográficas, socioeconómicas y de empleo similares a la nuestra. Allí, por medio del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, los trabajadores desempleados que participan en la formación profesional para el empleo optan a: beca para alumnos con discapacidad, ayudas de transporte urbano e interurbano, ayuda de manutención, ayuda a la conciliación cuando se esté al cuidado de hijos menores de 6 años o familiares

dependientes de hasta segundo grado, siempre que no se hayan rechazado ofertas de empleo o formativas.

Este sistema funciona, señorías, lo conozco de primera mano y me consta un caso concreto de un desempleado de Burgos con un hijo a su cargo que hizo un curso de cuatro meses a treinta y cinco kilómetros y que solo tres meses después de finalizarlo recibió 1.300 euros en concepto de ayudas por kilometraje y conciliación.

Lo más preocupante, señorías, es que las riojanas y riojanos ya ni siquiera tienen que marcharse a Madrid o Barcelona, ya es que hasta les conviene marcharse a Burgos o a Soria para tener una oportunidad, y todo por la dejación de las instituciones que no han sabido o no han querido garantizar el acceso a las personas más vulnerables a la formación para el empleo. Luego nos lamentamos de la despoblación, del estancamiento demográfico de nuestra comunidad.

Hace un par de meses en la tramitación de los presupuestos de la Comunidad Autónoma para el 2016 ya quedó bastante clara la posición de los grupos respecto a las necesidades para facilitar el acceso a los cursos de formación a los desempleados. En aquel momento se pudo consensuar una enmienda nuestra para crear una partida de 50.000 euros para financiar el transporte de estas personas, pero aquella partida solo era para el transporte, no contemplaba ayudas para la conciliación o la manutención, por lo que resultó manifiestamente insuficiente. Nosotros solicitamos 320.000 euros en base a un cálculo proporcional del gasto destinado en otras comunidades autónomas. Pero, bueno, eran o 50.000 euros o nada. Entonces, aceptamos.

Pero aquello no fue más que un parche escaso y de última hora que requiere ser revisado, mejorado y ampliado. Pero sobre todo la partida destinada a este concepto debe tener una continuidad en el tiempo, y es este el objetivo que ha motivado la presentación de esta iniciativa por parte del Grupo Parlamentario Podemos.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicitamos el apoyo de los grupos parlamentarios a esta proposición no de ley por la que instamos al Gobierno de La Rioja a fomentar y garantizar la formación de desempleados mediante un sistema de becas, ayudas al transporte, manutención, alojamiento y conciliación.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos. ¿No va a intervenir?

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: No. Gracias, señora Presidenta.

Como creo que queda clara la enmienda, hablaré en turno de portavoces.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ubis.

¿Por el Grupo Popular? Tampoco va a intervenir el señor Cuevas.

Pues abrimos un turno de portavoces. ¿O quieren responder a las enmiendas?

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Las aceptamos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Las aceptan. Muy bien, gracias.

Abrimos, por tanto, un turno de portavoces.

Tiene la palabra el señor Ubis, por el Grupo Ciudadanos.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta.

Señorías, estamos de acuerdo con el Grupo Podemos. Creo que hay que favorecer a todos aquellos que tengan algún problema social que no les permita acogerse a los cursos de formación y formarse como todos los demás ciudadanos, a que accedan en igualdad de condiciones. Y realmente es eso lo que estamos debatiendo hoy: el acceso en condiciones de equidad de todos los riojanos a la formación para desempleados, pero a una formación que a nuestro modo de ver no funciona.

Porque el Grupo Parlamentario Ciudadanos, como decía, comparte con el Grupo Podemos el que el acceso a la formación es imprescindible para la lucha contra el desempleo, pero, sin embargo, consideramos que facilitar de por sí el acceso a los cursos no es el enfoque correcto, no va a hacer que esa formación sea correcta.

Las políticas de empleo han de convertirse en el pilar de la reactivación y consolidación económica de nuestra región. Después de una crisis tan larga e intensa, también han de ser el instrumento principal de integración social. Solo mediante acciones de empleo y formación eficaces podemos hacer frente a los retos económicos de la próxima década y superar el drama social que representa la exclusión del mercado de trabajo.

Pero las políticas de fomento de empleo solo cumplirán su función si son sometidas a una intensa transformación; una transformación que debe pasar por el acceso –como bien decimos– de todos los riojanos en igualdad de condiciones a ella, pero que no radica en este acceso.

Las políticas activas han sido víctimas de esta crisis, han sufrido recortes pero también han perdido credibilidad social. Por supuesto que requieren de más recursos, ¡por supuesto!, pero de nada servirá aumentar gastos en estas acciones si no se hace con coherencia. Necesitamos no solo que el acceso a ellas se iguale para todos los riojanos, necesitan ser modernizadas para que sigan principios claros de eficacia y eficiencia.

Las reformas de las políticas activas han llegado tarde y de forma insuficiente. La orientación laboral sigue siendo el pariente pobre de nuestras políticas activas. La atención personalizada es escasa y es necesario mejorar los itinerarios individualizados, que desde hace tiempo son claves en políticas de empleo de muchos países europeos. Existe una desconexión total entre la oferta de cursos de formación y los requerimientos del mercado laboral a corto y medio plazo.

Los cursos de formación siguen caracterizándose por su opacidad. La cartera de políticas activas sigue centrada desde hace décadas en el acceso a cursos de formación subvencionados y en bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social para ciertas contrataciones, lo que en la práctica hace que la mayoría de la financiación esté destinada a esas políticas para ser transferidas a proveedores de formación o a las propias empresas en vez de dedicarse a donde se tienen que dedicar, que es a los ciudadanos.

Y, en este mismo sentido, la rehabilitación de los trabajadores en lugar del despido tampoco se ha explorado en nuestro país. Es un potente instrumento de mantenimiento de empleo utilizado –como saben– en países del Norte no solo trabajar para que se cree empleo, sino también para que no se genere desempleo.

En este sentido agradezco a Podemos que haya aceptado nuestra enmienda y le pido al Ejecutivo que si esta PNL es aprobada se centre no solo en la parte importante que hemos adherido, sino en la prioritaria: que el Gobierno de La Rioja garantice la distribución geográfica de la formación para desempleados que permita el acceso en condiciones de equidad a todos los riojanos. Eso sí, de acuerdo, pero sobre todo que dicha distribución geográfica tenga en cuenta las necesidades formativas de cada comarca. Es trascendental que la oferta formativa se adapte a las necesidades laborales de la tierra y ofrezca de forma segmentada aquello que los desempleados riojanos necesitan.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ubis.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, Presidenta.

Señorías, compartimos la preocupación con el Grupo Podemos por la proposición no de ley que se ha presentado. Ya les manifestamos desde un inicio que íbamos a apoyar la misma porque es cierto que se debe facilitar la formación a los desempleados y compartimos esa necesidad, y apoyamos también en su momento aquella enmienda que presentaron a los presupuestos de La Rioja.

Asimismo, nos parecen correctas las enmiendas que se han presentado. Pero, bueno, lo más importante es que efectivamente se dé un paso hacia delante y comencemos a poner en práctica estas ayudas que son muy necesarias para que los desempleados riojanos puedan recibir la formación correspondiente.

Pero en primer lugar –y es una pena que no esté el consejero para que lo escuche– se debe comenzar por ya poner en marcha la formación, porque es cierto que tenemos en esta comunidad autónoma verdaderos problemas ahora mismo con la formación tanto para desempleados como para ocupados y existe una parálisis total en este aspecto. Hay muchos desempleados en muy mala situación que necesitan reciclarse, que necesitan tener conocimientos, adaptarse a la nueva situación y desde luego no se les está ofreciendo la formación que se requiere para poder volver a reincorporarse a la actividad laboral. Por lo tanto, en primer lugar debemos instar a que se ponga en marcha y, de acuerdo a lo expuesto, se empiece a planificar mejor la formación que deben recibir los desempleados riojanos.

Asimismo, estamos de acuerdo también con la preocupación por esa distribución territorial de la formación, aunque es cierto y entendemos que en todos los sitios y a todos los lugares no se puede llegar con todos los cursos o toda la formación adecuada, pero sí que se deben planificar y tener en cuenta las necesidades de cada comarca como se especificaba también por el señor Ubis, puesto que sería conveniente que también, en función de la actividad económica que se desarrolla en las diferentes zonas de La Rioja, se dé una formación adecuada para los desempleados.

En aquellos casos en que un desempleado efectivamente tenga que desplazarse, tenga que ir a otras zonas a poder recibir la formación, nos parece muy adecuada la propuesta de Podemos. Hay que tener en cuenta que fundamentalmente esta formación se dirige a desempleados que no reciben ningún tipo de prestación, personas con baja cualificación que fueron expulsadas del mercado laboral y que tienen pocos medios y en muchos casos son parados de larga duración. Por lo tanto, es conveniente que se incida y que esta orden o esta PNL se cumpla a la mayor celeridad.

Entendemos, señorías, que no es ni necesario tan siquiera esperar a esos tres meses que propone el Grupo Parlamentario Popular, es decir, no debe el Gobierno agotar todo ese periodo, porque hay modelos muy claros –se ha expuesto alguno ya– para que se pueda facilitar esa formación.

Pero es que incluso en La Rioja ya hay municipios que vieron esta preocupación, y le tengo que decir al señor Domínguez que esta vez son ustedes los que llegan tarde. Ya en el año 2014 la Mancomunidad de Pueblos de Moncalvillo –está aquí cerquita, forman municipios parte de ella como Navarrete, Fuenmayor, otros más pequeños como el mío– ya aprobó una orden de ayudas al desplazamiento para la formación y la realización de cursos. La formación que reciben los desempleados de estos municipios fundamentalmente es en Logroño y se vio y se constató la necesidad de que estas personas pudieran acudir y tuvieran un recurso por parte de las Administraciones para poder desplazarse hasta la capital o a aquella localidad en la que debieran recibir esa formación, y se les facilitó esta ayuda por parte de los municipios.

Por lo tanto, nos parece buena la propuesta, nos parece bien que todos los grupos estemos de acuerdo y, por lo tanto, se pongan en marcha. Pero nuevamente en este caso es cierto que llegan un poquito tarde y que los desempleados riojanos no tienen la formación adecuada, no está bien planificada, y que desde luego

no se les facilita en todas las condiciones que se les debiera facilitar a estas personas que, como decimos, no tienen recursos.

Pero, bueno, como es positivo enmendar la plana y somos conscientes de que a partir de este momento tienen ustedes el presupuesto y la intención de realizarlo, estaremos vigilantes para que efectivamente esto sea así y se cumpla, se facilite esa formación adecuada de conformidad con lo que se necesita por parte de los desempleados riojanos y también para facilitar esa conciliación con la vida familiar que necesitan nuestros desempleados. Por todo ello, estamos satisfechos con que se apruebe esta proposición, que sea unánime y que se ponga en práctica, porque los desempleados riojanos lo necesitan. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señor Velasco, la mancomunidad de Moncalvillo en 2014 la presidía una mujer del PP, con lo cual efectivamente íbamos por delante de los acontecimientos. Gracias por su reconocimiento, se lo transmitiré a la alcaldesa de Daroca.

¡Bien! Yo quiero agradecer a la señora Sáinz la predisposición al diálogo que ha tenido en todo momento y el aceptar la enmienda que el Grupo Parlamentario Popular presentó, que de alguna forma lo que hace es redondear esta iniciativa, mejorarla, si se me permite humildemente.

Hay que tener en cuenta que estamos hablando de una cuestión, las becas y las ayudas para facilitar –diríamos– el acceso a la formación por parte de desempleados y de trabajadores, y en ese qué, en el fondo de la cuestión, hay que partir de la base de que ya habíamos llegado a un acuerdo previo el pasado día 28 de diciembre por el cual incorporamos una partida presupuestaria a los Presupuestos Generales de la Comunidad para este ejercicio 2016; con lo cual habíamos hecho ya –si se me permite la expresión– lo gordo, habíamos hecho ya lo importante, y el Gobierno ya estaba trabajando también en esta cuestión.

El que el Grupo Parlamentario Popular proponga en ese punto, que ahora se convierte en el punto 2 de la proposición no de ley, que se apruebe por parte del Gobierno una orden reguladora no es porque nos haya venido la inspiración ni porque se nos haya ocurrido, sino que, teniendo claro ya ese qué y esa partida presupuestaria que habíamos incorporado, había que ver el cómo. Y el cómo, lógicamente, entendíamos que tenía que ser a través del instrumento en el que ya está trabajando el Gobierno, que es esa orden reguladora; una orden reguladora que tiene que velar –a nuestro entender– por esa simplificación administrativa, porque a veces no es fácil todo este tipo de procedimientos para que una persona que acude a un curso de formación justifique kilometraje, desplazamiento, dietas, etcétera. Hay que hacer un esfuerzo ahí en simplificación administrativa para el administrado y también para que la Administración sea más sostenible, porque si no –como se suele decir– podrían costar más las cintas que el manto, podría ser más cara la gestión de las ayudas que las propias ayudas en sí.

Y por otro lado nos parece bien esa enmienda que también acepta el Grupo Podemos, del Grupo Ciudadanos, por cuanto también dentro de ese cómo hablamos de la distribución geográfica, cosa que tampoco es sencilla. Porque el Gobierno de La Rioja... A ver. Para situarnos, estamos hablando de cursos de formación, cursos de formación que se ofrecen periódicamente –históricamente, podríamos decir– todos los años, cursos de formación que en ocasiones las entidades no se ofrecen a prestar porque no les interesa.

El Gobierno detecta una necesidad en una comarca, una necesidad concreta, y dice: "Oiga, a ver, ¿quién puede dar estos cursos?", y nadie levanta la mano, que eso hay que tenerlo en cuenta también. De ahí que luego esos trabajadores en ocasiones se tienen que desplazar de su comarca a la capital o a otra comarca para recibir esa formación, y ahí es donde surge la necesidad de las ayudas. Pero quiero decir que no es que

haya un vacío en la formación porque no lo ofrezca el Gobierno, sino que a veces las entidades prestadoras del servicio no se avienen a prestar el servicio en esas condiciones en esos lugares en los que el Gobierno establece que existe la necesidad.

Y desde luego es bueno, lógicamente, que la formación se adecúe a las necesidades formativas de cada comarca. Ahí, en una comarca donde hay una actividad económica quizás que sobresale, pues lógicamente tienen que tener una formación específica en esa cuestión.

Yo creo que hemos hecho una buena tarea entre los tres grupos parlamentarios, el señor Velasco lo ratifica también anunciando el apoyo del Grupo Socialista. Por lo tanto, creo que estamos todos de enhorabuena y creo que el Gobierno, una vez más, sale reforzado en esta cuestión.

Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Cuevas.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidenta. Brevemente.

Me alegra muchísimo escuchar que finalmente todos estamos de acuerdo en que es necesario extender las ayudas a ayudas de transporte –como hemos dicho–, manutención, alojamiento y conciliación, como ocurre en las comunidades vecinas. Esa era y esa es la motivación de esta iniciativa: rescatar aquella pequeña pero importante enmienda a los presupuestos, en los que escondía mejorarla y transformarla en esta proposición no de ley que hoy estamos debatiendo.

Señorías, me gustaría decir una cosa. En el Pleno pasado del día 12 de noviembre le pregunté al señor Bayo por este asunto, pero en su respuesta –y ahí está el Diario de Sesiones– usted no dijo ni una sola palabra sobre el asunto de las ayudas. No queremos pensar que no le interesa, sino que fue un inocente olvido. Sin embargo, sí dijo hace poco que dos de cada tres desempleados de larga duración en nuestra comunidad no tienen formación reconocida, por lo que es absolutamente necesario mejorar la empleabilidad de estas personas mediante la cualificación. No podemos estar más de acuerdo, señorías.

Además, hay que añadir que la formación no solo aumenta la empleabilidad del que está parado, sino que al mismo tiempo aumenta la calidad para el empleo. En eso creo que estamos todos de acuerdo. Pero para ello se necesita impulsar de forma decidida las acciones formativas.

Como ya dijimos en esta Cámara el pasado mes de noviembre, es obligación del Gobierno facilitar y motivar, en la medida de lo posible, el acceso a la formación tanto de empleados como de no empleados, y en esta labor tiene un papel fundamental el ejemplo de la formación ocupacional. Sin embargo, la formación para el empleo, que es fundamental para formar pero también para reciclar –como ha dicho el señor Velasco–, e incluso para motivar a estas personas, requiere algo más, y ese algo más es facilitar el acceso a la formación.

Por tanto, lo que pretende esta proposición no de ley es garantizar el acceso a la formación. Para entendernos, hacer lo mismo con la formación para el empleo que lo que hacemos con la educación de nuestros hijos: garantizarla al cien por cien, independientemente de dónde residan, con los medios necesarios. Creemos que es de recibo, creemos que es justo y creemos que es absolutamente necesario aprobar esta proposición.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Entiendo que, al aceptarse las enmiendas presentadas, se puede aprobar por asentimiento. Queda, por tanto, aprobada.

9L/PNLP-0059-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno central a la inclusión de dos apartados en el articulado de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, relativos a la imposición de tasas en el ámbito judicial y a establecer mecanismos que permitan la transferencia a la Comunidad Autónoma del importe correspondiente de las tasas judiciales ingresadas en su territorio en 2013 y 2014 para destinarlas a cubrir los gastos de la Comunidad Autónoma en asistencia jurídica gratuita.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, presentada conjuntamente por los grupos Ciudadanos, Socialista y Podemos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno central a la inclusión de dos apartados en el articulado de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, relativos a la imposición de tasas en el ámbito judicial y a establecer mecanismos que permitan la transferencia a la Comunidad Autónoma del importe correspondiente de las tasas judiciales ingresadas en su territorio en 2013 y 2014 para destinarlas a cubrir los gastos de la Comunidad Autónoma en asistencia jurídica gratuita.

Tal y como se acordó en la Junta de Portavoces del día 19, para esta iniciativa se ha pedido solamente un turno de portavoces.

Por tanto, tiene la palabra en este turno de portavoces el portavoz del Grupo Ciudadanos. ¿Señora Grajea de la Torre?

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Sí. Bueno, buenos días a todos.

Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar agradecer, como no puede ser de otra manera, al Grupo Podemos que traiga a este Pleno la proposición no de ley, además de extender el agradecimiento al grupo parlamentario del SOE porque entendieron en un primer momento que la Ley 10/2012, que fija la tasa a los usuarios del sistema judicial, no ha solucionado el tema de los retrasos en la justicia e inclusive... No solo ha retrasado, sino que inclusive –y por eso pedíamos y queríamos traer a esta Cámara la proposición no de ley– consideramos que en los últimos años la crisis económica en España ha llevado a que muchas pymes –que es el tejido industrial, un volumen importante, y sobre todo por lo menos en La Rioja más de un 25% son pymes– veíamos cómo por el tema de las tasas no podían acceder, al tener insolvencia económica, a poder ir por vía judicial a reclamar pagos, pagos que en ocasiones son debidos desde la propia Administración pública.

Por otro lado, en cuanto a las ONG, a las entidades sin fines de lucro, cuando acuden a los tribunales defienden... Porque una ONG tiene entre sus objetivos la defensa de intereses colectivos tan loables como son el derecho de defensa constitucional en medioambiente, defensa en temas sociales, culturales, deporte, que sin estos colectivos, señorías, nadie defendería. Sin estas entidades sin fines lucrativos nadie defendería por ejemplo cuando se incumple con la Ley de Costas, por poner un ejemplo.

Por otro lado, y sabemos que..., como decía Groucho Marx: "La política es el arte de buscar problemas, encontrarlos, hacer un diagnóstico falso y aplicar después los remedios equivocados". La ley de tasas de 2012 es un ejemplo, un ejemplo claro en el cual ya partiendo de su elaboración no se aportó ni la memoria que justificaba el objetivo de recogida de tasas judiciales.

Es verdad que el Gobierno posteriormente ha ido enmendando esos remedios equivocados. Sin embargo creemos, y por eso los tres grupos parlamentarios hemos presentado esta PNL conjunta, que debe extenderse a la excepción, es decir, que no se cobren las tasas judiciales, porque el objetivo final deberá ser en un futuro, si es que tienen a bien, que se suprima tal y como está configurada actualmente esta ley de tasas judiciales. En ese sentido, Ciudadanos recientemente ha registrado una proposición de ley en el Congreso para eximir a las pymes y a las ONG del pago de estas tasas, por nombrarlo.

En fin, por ser breve y ya que se debatió en su momento y no se pudo aprobar aunque el sentir de la mayoría del grupo de la oposición de esta Cámara era que se aprobara. Fue el Reglamento el que rigió y dirigió con excesivo estricto o se aplicó. Como se suele decir llanamente, para unos es el ancho del embudo cuando en sus intervenciones –si se me permite– por parte de algunos consejeros se les permite alargar en el tiempo porque lo que dicen es verdad, que lo dicen con sensatez, o por lo menos de sus palabras se pueden aprovechar. Sin embargo, para otros temas como son las PNL –que es un control, no olvidemos, a los actos del Gobierno– pues se aplica lo estrecho, el estrecho del embudo. ¡No se pudo! Por lo tanto, es verdad que hubo un despiste y lo reconocieron en el Grupo Parlamentario Podemos, y decir lo contrario sería pecar de necedad. Le queremos reconocer también que ha enmendado, ha enmendado lo más pronto posible, así que por nuestra parte queda satisfecho.

Y, bueno, me hubiera gustado que hubiera estado en el Pleno el consejero Conrado Escobar porque quería trasladarle una duda que nos ha surgido no solo al Grupo Ciudadanos, sino también al Grupo Parlamentario Socialista. Hemos sabido y acogemos de buena gana que en las últimas semanas ha reanudado con el Colegio Oficial de Abogados y Procuradores para abordar lo que aquí ya este grupo manifestó: que desde hace diez/doce años se viene aplicando conforme al real decreto vigente del año 2003, en cuanto a asistencia jurídica gratuita, el pago. Son cantidades escasas, no se actualizaron y nosotros consideramos que el baremo se debe mejorar y se debe actualizar. Bueno, es voluntad del Gobierno de La Rioja, del consejero de Políticas Sociales –así lo manifestó y en ese sentido estamos contentos, ¿no?–, que hay que acometerlo. Es decir, cuando uno ante un problema o aplica remedios equivocados tiene esa voluntad política, todo va rodado. Y cuando hay un diálogo, vamos, un diálogo abierto, un diálogo en el que se escuchan las partes, un diálogo razonado, vamos a llegar a acuerdos, se llega a un consenso y se avanza.

Y lo único que es por lo que manifiesto esto...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: ... –sí, termino, un minuto y acabo–, lo único que queremos hacer, señalar, es si nos podría explicar ese aumento en la partida presupuestaria del 2016 de 1,4 millones. Además, teniendo en cuenta también la transferencia que desde el Ministerio de Justicia, con el acuerdo o convenio firmado el 22 de mayo de 2015 en el que se transfiere una serie de créditos, nos gustaría saber qué cantidades o qué baremos o cuál es la cuantía, si va a subir un 5% o un 10%. Bueno, pues nos gustaría saber y creemos que...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría, que ha superado ampliamente su tiempo.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Vale. Le agradezco. Vale.

Simplemente eso. Pero, bueno, es una pena que no esté el señor Conrado Escobar.

Muchísimas gracias a todos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Fíjese lo estricta que es esta Presidenta que usted en este momento se ha pasado un minuto veinte segundos. Con lo cual fíjese si les dejo tiempo a todos los diputados, no solamente al Gobierno, que tiene usted que saber que el Gobierno puede intervenir en cualquier momento sin límite de tiempo, ¿eh? Desde esta Presidencia, y con independencia de lo que usted ha señalado, se trata por igual a todos los diputados y lo seguiremos haciendo en todos los plenos.

Para continuar con el debate, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Muchas gracias, Presidenta.

Señorías, como bien ha dicho mi colega de Ciudadanos, hace escasos plenos –creo que fueron tres– que ya debatimos precisamente esta cuestión. Así que en primer lugar lo que quiero hacer es dar las gracias a la presidenta por esta nueva oportunidad de que el Partido Popular se vuelva a quedar solo en la defensa de unas tasas judiciales injustas, retrógradas y que no contaron con el acuerdo y con el apoyo de absolutamente nadie. Además, fueron unas tasas completamente inútiles, inútiles porque no sirvieron absolutamente para nada para lo que fueron creadas.

Dijo la portavoz del Consejo de Ministros, la señora Soraya Sáenz de Santamaría, que estas tasas judiciales iban a servir para tres cosas. La primera de ellas era que iban a servir para resolver el atascazo judicial. ¡Falso! La lentitud de la justicia se resuelve poniendo más medios materiales y más medios humanos y no poniendo unas tasas judiciales para impedir que el que tenga menos recursos no pueda acceder a la justicia. Es una reivindicación casi histórica en esta comunidad autónoma la creación de un nuevo Juzgado de lo Penal y un nuevo Juzgado de Instrucción. Así que esa es la primera mentira del PP.

Segundo: las tasas iban a servir para acabar con la litigiosidad en este país. Salió toda la caverna mediática de la derecha a decir que en España se litiga mucho, que en España se acude al juzgado por tonterías. ¿Saben lo que es una tontería? Poner una tasa de 200 euros para recurrir una multa de 100. ¡Eso es verdaderamente una tontería!

Y la tercera mentira: mejorar la administración de justicia gratuita. ¡Falso! ¡Falso de toda falsedad! ¿Por qué? Porque la administración de justicia gratuita se financia a través de los presupuestos generales y no de las tasas. Si no, ¿por qué se reunió el consejero Escobar el 8 de febrero con el Colegio de Abogados y Procuradores? Para venderles el aumento presupuestario –que nosotros aplaudimos– de este Gobierno, del aumento de la Administración de Justicia, como se hace en el resto de comunidades autónomas. ¿Pero saben qué es lo que no sabemos? Precisamente cuánto bebe ese aumento presupuestario de las tasas judiciales.

Salió la portavoz del Grupo Popular, la señora Arruga, diciendo que esto era una moción totalmente carente de fundamento. Igual es carente de fundamento –yo creo que no–, quizá lo es, pero desde luego va a servir para sacar esos datos a la luz, para saber efectivamente cuánto se ha recaudado de las tasas de justicia y, por tanto, cuánto va derivado al cumplimiento de la administración de justicia gratuita.

Y ya acabo, señora Presidenta, diciendo algo que sí que ha hecho bien el Partido Popular en todo este asunto. Miren, es una tarea hercúlea, prácticamente imposible, poner de acuerdo a todos los operadores judiciales, jueces, fiscales, abogados, procuradores, secretarios judiciales..., sin embargo ustedes lo hicieron: todos en contra del Partido Popular. Así que yo insto ahora mismo al Partido Popular a que cambien de postura, corrijan la posición y apoyen esta moción.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Díaz.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Arruga.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA: Gracias, señora Presidenta.

[...] a lo que ya les expusimos el pasado 26 de noviembre de 2015...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Perdone, señora Arruga.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA: ¿Sí?

LA SEÑORA PRESIDENTA: Ahora. Puede usted continuar.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA: Gracias.

Me remito pues a la contestación que ya se dio por parte de este grupo en el Pleno del 26 de noviembre.

Sí que hay una diferencia en la proposición no de ley que se presenta o que se ha presentado ahora –parece a la recuperación, ¿no?, una vez que suspendieron la primera, a la recuperación–, una diferencia, y es que las exenciones son solamente para las pymes que tienen beneficios hasta seis millones de euros. Yo creo que una pyme que tiene un beneficio de seis millones de euros o cinco, cuatro, tres, dos, uno, ¡hombre!, bien puede pagar unas tasas judiciales.

Pero, ¡fíjese!, esta es la tradición, esta es la trayectoria que tienen todos los países de la Unión Europea. En el último estudio de la Comisión Europea, de los cuarenta y siete países analizados, cuarenta y seis tenían un sistema de tasas. Solo uno, por evidentes razones, no lo tenía. Y de esos cuarenta y seis va a ser o sería absolutamente paradigmático, cuando venga un alemán, un austriaco, un belga, una sociedad a litigar contra una empresa española, que se den cuenta que en su país sí que pagan tasas y que aquí no pagan tasas. Esto es lo que demuestra esta falta de coherencia con la línea general que marca la Unión Europea. ¡Fíjese!, hay países –y se lo decía en la anterior comparecencia–, como Austria, que solamente con las tasas se autofinancia la justicia, un 109% recaudan de las tasas judiciales; pero absolutamente todos los países.

Pero lo que tiene que quedar claro es cómo queremos financiar el servicio de justicia, ¿con un sistema mixto de tasas e impuestos o si quitamos las tasas? Lo que tiene que decir, señora Grajea de la Torre, es si se va a reducir el presupuesto para la Administración de Justicia o, en su caso, a quién le va a realizar ajustes para poder financiar esa parte que no vamos a percibir por parte de los [...]. Porque usted habla de memorias económicas, pero no presenta tampoco ninguna memoria económica en la que diga qué importe va a suponer esta exención de las tasas que usted plantea. Por tanto, díganos o qué impuestos suben o si va a bajar los presupuestos a la Administración de Justicia. Y tenga en cuenta, y se lo dije la vez pasada, que el 77% de los presupuestos es para personal de la Administración de Justicia. Por tanto, ahí aclaren, eso deberían aclararlo.

Pero ya por último, y solamente como una incoherencia más en relación a su proposición no de ley y lo que hacen a nivel nacional, esta misma semana Ciudadanos ha presentado una proposición de ley en el Congreso de los Diputados, ¡oiga!, y la redacción es distinta a la que usted plantea aquí, aquí no se habla de pequeñas y medianas empresas con unos beneficios de hasta o superiores a seis millones de euros. Por tanto, ni siquiera su grupo me temo va a respaldar lo que ustedes han propuesto hoy aquí.

Nada más. Muchas gracias, Señoría.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Arruga.

Pasamos a otra... ¡No! Perdón, el Grupo Podemos. Señora Sáinz, tiene la palabra.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidenta.

Señorías, se debate una proposición presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos hace unos meses y que ha sido vuelta a presentar como proposición no de ley conjunta de los tres grupos, Ciudadanos, PSOE y Podemos, y que volvemos a debatir en el Pleno de hoy.

Esta iniciativa insta al Gobierno central a la inclusión de dos nuevos apartados en la exención en el articulado de la Ley 10/2012, del 20 de noviembre, relativa al pago de las tasas judiciales. Se trata de eximir a las pymes y a las organizaciones no gubernamentales del pago de las tasas judiciales. Ya consensuamos en su momento añadir que en el caso de las pequeñas y medianas empresas quedarán excluidas de la exención de las tasas aquellas cuyo beneficio anual sea superior a seis millones de euros. Asimismo, se insta al

Gobierno central a transferir a la Comunidad Autónoma de La Rioja el importe correspondiente a las tasas judiciales ingresadas en su territorio en los años 2013 y 2014.

Y nosotros decimos a esta Cámara: por supuesto que vamos a apoyar esta iniciativa. Esto es debido a que la postura de mi partido en este asunto no puede ser más clara y más sencilla: las tasas judiciales son un obstáculo a la justicia y por ello constituyen una merma fundamental de un modelo de Estado social y de derecho porque consolidan las desigualdades y aumenta la brecha entre los ricos y el resto, dificulta el acceso a la justicia de los más pobres y vulnerables, y porque ataca el espíritu de la propia justicia, que es evidente que deja de ser justicia en el momento que deja de ser igual de accesible para todos.

Las tasas judiciales lo que consiguen al final es disuadir a los ciudadanos con bajo poder adquisitivo de perseguir la justicia y equidad, y además instala en la mente de los ciudadanos la peligrosa idea de que es inútil presentar recursos, interponer denuncias o querellas ante una empresa, organización o persona poderosa, y esto no se puede sostener. Con el pretexto de la mejora de la justicia el Gobierno del Partido Popular introdujo unas tasas judiciales demenciales, que contienen el concepto antidemocrático de que el mecanismo pacífico de solución de conflictos garantizado por el Estado es solo para los poderosos.

En definitiva, señorías, la justicia es un bien demasiado valioso, que solamente nos hace mejores y nos beneficia si es accesible a todos. Como ya dijimos hace tres meses, una justicia que se basa en tasas injustas no es justicia.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Sáinz.

Ahora sí pasamos a votar la proposición no de ley. ¿Votos a favor de la iniciativa? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): Votos a favor: 17; votos en contra: 13; abstenciones: 1.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda, por tanto, aprobada la iniciativa.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Socialista... ¿Sí, señor Cantabrana?

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Su grupo ya se ha manifestado.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Le voy a dar un minuto.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias, Presidenta.

¡Bien! Yo quería indicar que me pareció una decisión bastante desacertada el no haber aprobado o no haber permitido la repetición de esa votación. Pero como en ese momento yo no estaba en mi escaño, considero que es de justicia que se replique el resultado que hubiese salido en ese momento, y es con mi abstención.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Cantabrana.

9L/PNLP-0067- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a aprobar, en un plazo inferior a un año, un plan para reducir la exposición de la población y el medioambiente a los contaminantes hormonales que incluya los siguientes compromisos: evitar el uso de plaguicidas en espacios públicos; fomentar el consumo de alimentos orgánicos en guarderías, comedores escolares, residencias y centros hospitalarios; e informar y formar a sanitarios, educadores y periodistas sobre los riesgos de los contaminantes hormonales.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Ahora sí pasamos a la siguiente proposición no de ley. Decía que era del Grupo Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a aprobar, en un plazo inferior a un año, un plan para reducir la exposición de la población y el medioambiente a los contaminantes hormonales que incluya los siguientes compromisos: evitar el uso de plaguicidas en espacios públicos; fomentar el consumo de alimentos orgánicos en guarderías, comedores escolares, residencias y centros hospitalarios; e informar y formar a sanitarios, educadores y periodistas sobre los riesgos de los contaminantes hormonales.

Para este debate se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, a la que dará lectura el secretario segundo de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): Es una enmienda de sustitución que señala:

"1. Que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a aprobar, en un plazo inferior a un año, un plan para reducir la exposición de la población y el medioambiente a los contaminantes hormonales conforme a las directrices que marquen las instituciones de la Unión Europea.

2. Dicho plan contendrá medidas que, avaladas por criterios científicos, estén encaminadas a:

Evitar el uso de plaguicidas en espacios públicos.

Fomentar el consumo de alimentos orgánicos en guarderías, comedores escolares, residencias y centros hospitalarios.

Informar y formar a sanitarios, educadores y periodistas sobre los riesgos de los contaminantes hormonales, sobre las principales fuentes de exposición de la población y sobre cómo reducir esta exposición.

Promover el uso de productos limpios a través de contrataciones y compras públicas.

Y adoptar medidas para conseguir reducir el tránsito de automóviles.

3. Además, el Gobierno de La Rioja colaborará con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para reducir la exposición de la población y el medioambiente a contaminantes hormonales a nivel nacional y a escala europea.

4. El Gobierno de La Rioja informará anualmente al Parlamento de La Rioja y a la ciudadanía a través de su página web sobre los avances en el cumplimiento de este plan".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Velasco.

Para la presentación de la iniciativa, tiene por parte del Grupo Socialista la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días.

Quería hacer referencia en primer lugar a la enmienda que presenta el Partido Popular, que no la vamos a aceptar y luego explicaré los motivos. Antes, previamente, quería explicar la propia proposición no de ley.

El problema que se ha detectado durante las últimas décadas es que hay unas sustancias, que son los contaminantes hormonales, que actúan como disruptores endocrinos y afectan negativamente no solo al medioambiente, sino también al organismo humano.

Desde la Unión Europea –como apuntaba la enmienda del Partido Popular– se han tomado algunas iniciativas legislativas, reglamentos, recomendaciones, etcétera, pero el problema sigue vigente. ¿Y por qué sabemos que sigue vigente? Porque existen multitud de estudios que se han realizado en los últimos dieciséis años sobre la incidencia que estos contaminantes hormonales tienen sobre las personas, y son incidencias importantes y precisan de una atención política, no solamente científica, como luego explicaré.

En los últimos dieciséis años –como digo– se han realizado muchos estudios y se ha llegado a la determinación de que estas sustancias que están presentes en algunos compuestos químicos que se utilizan de forma masiva en determinadas ocasiones, como son los pesticidas, los biocidas, productos cosméticos, etcétera, pueden llegar a tener efectos sobre la salud, sobre todo en el sistema reproductor masculino mediante la reducción de la calidad del semen, mediante malformaciones en los órganos masculinos, mediante anomalías en la reproducción; también en el sistema reproductor femenino mediante pubertad precoz, abortos espontáneos, partos prematuros, daños congénitos con los que nacen los nuevos niños; también un aumento en el número de tumores cancerígenos, que los estamos experimentando en nuestras propias carnes cada vez con más asiduidad, sobre todo aquellos tumores que se vieren afectados por órganos que son muy dependientes del sistema hormonal, por ejemplo el cáncer de mama, el cáncer de próstata, también el cáncer de testículos y también el cáncer de tiroides. Estos cánceres han experimentado un aumento importantísimo aquí en La Rioja y muchas veces no llegamos a entender cuál es la razón de dicho aumento. Bueno, pues hay muchas razones; una de ellas parece ser –según los estudios científicos– es el aumento de los contaminantes hormonales en nuestro organismo.

Desde el Parlamento de La Rioja queremos proponer a nuestro Ejecutivo, al Gobierno regional, que adopte una serie de medidas para intentar paliar el efecto de estas sustancias en el medioambiente y, por supuesto, en los seres humanos. Por eso le proponemos al Gobierno de La Rioja la puesta en marcha de un plan para reducir la exposición de la población y del medioambiente a los contaminantes hormonales que tendría básicamente cinco puntos:

En primer lugar evitar el uso de pesticidas, plaguicidas, etcétera, en espacios públicos. Se evitaría la fumigación en parques y jardines, el uso de herbicidas en cualquier espacio público y también la fumigación en centros escolares y centros sanitarios. Como alternativa, cuando sea necesario, se utilizarían preferentemente métodos de lucha contra plagas y control de malas hierbas que no utilizan sustancias químicas tóxicas.

En segundo lugar sería fomentar el consumo de alimentos orgánicos en las guarderías, en comedores escolares, residencias, centros hospitalarios, cualquier lugar que sea dependiente de la Administración, ya que la alimentación es una de las principales vías de exposición a las sustancias tóxicas; aquello que comemos directamente entra en nuestro organismo sin más preámbulos. El Gobierno de La Rioja fomentará en los comedores escolares, residencias y centros hospitalarios una dieta variada que persiga reducir el consumo de carnes grasas, también de pescados. Y sobre todo el Gobierno de La Rioja implantará estas medidas directamente en todos los comedores y residencias bajo su responsabilidad, y fomentará la aplicación de estas medidas en otros centros municipales y también ayudando a que se tomen en los privados.

En tercer lugar informar y formar a los sanitarios, a los educadores y también a los miembros de la prensa que trasladan las noticias a nuestra sociedad en todos aquellos riesgos que los contaminantes hormonales suponen para la salud de las personas y para el medioambiente. El Gobierno de La Rioja organizará jornadas

informativas y formativas que estén dirigidas preferentemente a los profesionales en contacto con familias, jóvenes, niños y adolescentes que se puedan ver afectados por estas sustancias. También realizará jornadas y materiales dirigidos específicamente a los educadores y también a los profesionales de la información, a los comunicadores, que son quienes deben estar informados y formados para poder, a su vez, informar y trasladar esa información a toda la sociedad.

En cuarto lugar promover el uso de productos limpios a través de contrataciones y compras públicas. Es precisamente la Administración quien más dinero gasta en bienes y servicios, en concreto, 165 millones a nivel estatal cada año. Por lo tanto, si tenemos en cuenta que es la Administración el mayor agente del mercado, también podemos prever que el Gobierno de La Rioja tiene mucho que hacer a la hora de concienciar y de adoptar medidas importantes. Por lo tanto, pedimos que el Gobierno de La Rioja se comprometa en reducir progresivamente el uso de estas sustancias relacionadas en la lista de disruptores endocrinos en cualquier cuestión que afecte a su competencia.

El quinto y último punto que tendría que contener este plan que nosotros proponemos sería reducir el tránsito de automóviles. El 80% de la población española respira un aire contaminado por el tráfico, la contaminación que producen nuestros medios de transporte. Tanto los humos del diésel como otros contaminantes presentes en las emisiones de los coches tienen la capacidad demostrada de alterar el sistema hormonal. Por lo tanto, queremos que el Gobierno de La Rioja ponga en marcha medidas imaginativas que faciliten el uso de otro tipo de transportes sobre todo en las ciudades, y me estoy refiriendo, por supuesto, a fomentar el uso de la bicicleta y del transporte público.

Por último, además de estos cinco puntos que contendría el plan queremos, proponemos al Parlamento que el Gobierno de La Rioja exija al Ministerio de Sanidad, de Servicios Sociales e Igualdad y al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la adopción y puesta en marcha de propuestas, de políticas para reducir la exposición de la población y el medioambiente a contaminantes hormonales y la defensa de la prohibición urgente de estas sustancias a escala europea. ¿Por qué? Porque precisamente la Unión Europea –y con esto doy respuesta a la enmienda del Partido Popular– es la que ha estado legislando durante muchos años algunos reglamentos, algunas estrategias.

La primera estrategia que dictó la Unión Europea sobre alteradores endocrinos es de 1999. Han pasado dieciséis años, se han dictado algunos reglamentos por el medio, como el Reglamento de biocidas de 2012, como el Reglamento de productos fitosanitarios de 2009, el Reglamento de cosméticos, el Reglamento REACH que se llama –que engloba todo– que fue redactado en el 2006, y, sin embargo, es la propia Comisión Europea la que no está impulsando su cumplimiento.

Hasta tal punto no lo está impulsando que hace creo que escasamente un mes un Estado miembro, como es Suecia, llevó a los tribunales a la Comisión Europea para exigirle el cumplimiento de sus propios reglamentos en materia de contaminantes hormonales. Por lo tanto... Y además se le dio la razón a Suecia. Por lo tanto, queda manifiesto que la Unión Europea no puede ser garante o no está siendo hasta el momento garante del cumplimiento de estas cautelas en la materia.

Por tanto, nosotros creemos que en lo que es nuestra legítima competencia, que es instar al Gobierno de La Rioja, no podemos meter por medio a la Unión Europea. Las normativas, los reglamentos ya están ahí, se pueden adoptar. Lo que tenemos que demostrar es una voluntad cierta, por parte del Parlamento trasladársela a nuestro Gobierno regional, para que dentro de nuestro ámbito competencial seamos capaces de poner en marcha propuestas que terminen con la incidencia que estos productos tienen sobre la salud humana de nuestros ciudadanos de La Rioja. Trabajando desde La Rioja y cada cual desde su comunidad, Suecia desde Suecia, es posible que hagamos entrar en razón a la propia Unión Europea. Por lo tanto, ese es el motivo de no aceptar la enmienda.

Y sin más y antes de terminar, ahora que veo al consejero Domínguez, ha dicho usted antes que el Consorcio de Extinción de Incendios no había solicitado ningún préstamo. Aquí tenemos en los presupuestos

que usted elabora...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor García...

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: ..., hay un préstamo de 545.000 euros.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor García, estamos en la proposición no de ley que estamos. Esos temas ya se han debatido en otro momento.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Perdón, es que por efecto de los contaminantes hormonales...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Le agradecería que se ciña a lo que estamos debatiendo.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Sí, me ciño, me ciño.

Simplemente decir que quedo en mi próximo turno a disposición de lo que quieran decir los señores parlamentarios y, si me permite, le voy a entregar esta hoja al señor consejero.

Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muy bien. Muchas gracias, señor García.

Para presentar la enmienda, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores diputados, entiendo que el contenido técnico de esta proposición no de ley puede dificultar el seguimiento de sus señorías y, por lo tanto, intentaré explicar brevemente el problema que subyace en esta proposición no de ley.

¡Bien! El sistema endocrino es el responsable de la generación de hormonas que regulan determinadas funciones y resulta que existen determinadas sustancias químicas que alteran el funcionamiento del sistema endocrino y, por lo tanto, alteran el funcionamiento ordinario, normal y correcto de las hormonas, perjudicando en este sentido a la salud. Estas sustancias químicas es lo que se llaman los disruptores hormonales, los alteradores hormonales o los contaminantes hormonales.

En definitiva, la proposición no de ley que trae aquí el Partido Socialista lo que pretende es que el Gobierno de La Rioja adopte medidas para que la exposición de los seres humanos a estas sustancias pues sea menor. Ese es el fondo de la cuestión.

Y en ese sentido la propuesta que plantea el Partido Popular respeta íntegramente, en su totalidad, el planteamiento del Partido Socialista. Pero simplemente pretende mejorarla en tres aspectos: el primero, el plan que debe desarrollar el Gobierno de La Rioja para reducir la exposición de los seres humanos a este tipo de sustancias contaminantes, proponemos que debe tenerse, debe realizarse teniendo en cuenta las directrices de la Unión Europea. ¿Y por qué digo esto? Pues porque la Comisión, la Comisión ahora mismo está elaborando o está trabajando para definir criterios técnicos que nos digan exactamente, exactamente, qué son los contaminantes o cómo podemos definir exactamente los contaminantes hormonales. Y, por lo tanto, es una mejora estrictamente de carácter técnico, no es una mejora de carácter..., o que se puede inscribir en el ámbito político.

Habla usted de que la Comisión no cumple sus funciones o no está desarrollando los reglamentos. No me corresponde a mí trabajar o defender la labor de la Comisión, pero la sentencia a la que usted hace

referencia lo que dice es que..., que es una sentencia además que se instó a instancia del Reino de Suecia, lo que dice exactamente es lo siguiente: es que se condena a la Comisión porque todavía, todavía no ha definido los criterios científicos aplicables para determinar la existencia de propiedades de alteración endocrina, que es una disposición prevista en una normativa europea.

Por otra parte, también desde el Partido Popular defendemos los cinco grandes campos de actuación que propone la medida. O sea, estamos de acuerdo con evitar el uso de plaguicidas, fomentar el consumo de alimentos ecológicos, difundir los riesgos de los contaminantes hormonales, promover el uso de los productos limpios y reducir el uso de los automóviles, pero, ¡claro!, precisamos que cuando proceda se hagan o se tomen medidas ya concretas que estén avaladas por criterios científicos. Eso me parece que es bastante, bastante evidente.

Y, por otra parte, también entendemos que las relaciones entre las Administraciones en esta materia deben estar basadas en el principio de cooperación y no en el principio de confrontación. Si lo que se trata es de defender la salud pública, cada una de las Administraciones deberá adoptar medidas en el ámbito de sus competencias: la Administración local en el ámbito local, las comunidades autónomas en el ámbito regional, la Administración nacional en todo el Estado y la Unión Europea en el conjunto de los países.

En definitiva, compartimos el texto original, pero queremos enriquecerlo con tres ideas esenciales: Unión Europea, criterios científicos y cooperación entre administradores.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Garrido.

¿Va a hacer uso del turno que tiene, señor García?

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Sí, brevemente.

Como ya le he dicho, el problema no es una cuestión de criterio, de criterio científico, porque aquí si fuese cuestión de criterio científico pues tal vez solamente pudiera estar el señor Calvo, que es científico en la materia. Es una cuestión de criterio político. Entonces aquí lo que estamos debatiendo es una propuesta no de ley política.

Los criterios científicos están suficientemente demostrados porque ha habido en los últimos dieciséis años un montón de estudios. Están a disposición, se pueden leer y son los que dicen cuáles son las consecuencias. Por lo tanto, la base científica para tomar una decisión política ya está sobre la mesa.

Cuando ustedes hablan en su enmienda de quitar la palabra "exigir" al Ministerio de Sanidad, de colaborar, hay que tener en cuenta que no es nuestra competencia el colaborar con el Ministerio de Sanidad en esta materia. Es decir, ellos tienen sus competencias y nosotros las nuestras. Por eso nuestra proposición no de ley lo que viene a decir es que nosotros dentro de nuestras competencias instemos al Gobierno de La Rioja, no podemos colaborar en asumir competencias que no son nuestras.

Y, por último, el tema de la Unión Europea. Usted dice que la sentencia de Suecia es muy clara: condena al Consejo Europeo por no definir los criterios. ¡Es que llevan dieciséis años sin definir los criterios! No podemos estar esperando... ¿Cuántas personas se han visto afectadas en estos últimos dieciséis años porque la Unión Europea no define los criterios? ¡Pues que los defina ya! Nosotros sí que tenemos posibilidad de definirlos ahora en este Parlamento.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Abrimos ahora un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Muchas gracias, Presidenta.

Esto es un asunto tóxico.

Respecto de la proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista sobre la no utilización de contaminantes hormonales, conocidos como alteradores hormonales o disruptores endocrinos (EDC), sustancias capaces de alterar el funcionamiento del sistema hormonal de las personas, amén de otros daños colaterales en la salud de los seres vivos, al Grupo Ciudadanos le gustaría dejar constancia de lo siguiente.

En primer lugar sí es cierto que nos hubiera gustado ver junto con su propuesta un informe técnico o científico que avalase dicha propuesta, al menos antes de entrar en un debate o en un alegato de estas características, que para nosotros no produce otro efecto sino que el de alarma social innecesaria a la población.

Los EDC, *Endocrine Disruptor Chemicals* –mi inglés es muy malo–, se encuentran en muchos elementos de nuestra vida y también, sin ir más lejos, en los plaguicidas tan frecuentemente utilizados. Tendríamos que solicitar un listado completo de dichos plaguicidas que contienen EDC en los niveles dañinos para la salud, evaluar para qué se emplean los mismos y sus posibles alternativas, y solo entonces tomar una decisión oportuna y razonada.

En la Unión Europea, que ustedes han citado, hay una tendencia innata a prohibir esto o a prohibir aquello muchas veces sin conocer la alternativa de la prohibición y sin valorar los daños colaterales de dicha prohibición, pero tendríamos que tener en cuenta sus directrices en este campo.

Ahora se está escribiendo mucho sobre el virus Zika. Supongamos que uno de estos plaguicidas con niveles EDC ínfimos sirve para evitar la reproducción del mosquito. Qué hacemos, ¿lo prohibimos?

En sus propuestas existen muchas similitudes que hemos visto sacadas de la web SESPAS, donde se contemplan de forma resumida varios puntos como son: evitar el uso de plaguicidas; fomentar el consumo de alimentos orgánicos en guarderías, comedores escolares, etc.; informar y formar a sanitarios; promover el uso de productos limpios, y también –que nos ha llamado la atención– adoptar medidas para reducir el tránsito de automóviles, punto este que se aleja de los EDC transgénicos, entendemos –aunque es un tema importante que nos afecta a todos– pues que puede ser por el gran impacto que recibe el medioambiente por la contaminación. Ciudadanos apuesta por fomentar los vehículos eléctricos o híbridos con un límite de velocidad adecuado en núcleos urbanos y un plan para la reducción del impacto y la utilización del transporte público.

Y añadiríamos un punto 6: las bolsas de plástico. Hay que establecer una actuación que termine por prohibir las bolsas de plástico, ya que existen alternativas que se pueden imponer, lo que redundaría en la mejora de nuestro medioambiente de forma inmediata. ¿Y por qué no hablar también de los plásticos de uso alimentario y el peligro de calentar alimentos en ellos, por liberación de peróxidos que se han utilizado como catalizadores de polimerización y liberación de productos organoclorados y tantos y tantos?

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos reconocemos que existe un riesgo probado generado por estos tóxicos tanto para la salud humana como para el medioambiente, pero en relación a la propuesta que presenta el Grupo Socialista entendemos que no se puede alarmar a la población. Y yo destacaría que no están claros ni los orígenes del problema, es decir, que algunos productos químicos ya han sido identificados, pero otros no han sido identificados o quedan por identificar. Los plaguicidas y los fitosanitarios en general sí son algunos de ellos fuente de EDC, pero hay muchos otros orígenes que en esta propuesta pasarían por alto. Por lo que desde ese punto de vista es muy limitada y se ceba en el origen agrícola cuando el problema puede provenir de muchas otras fuentes, como por ejemplo –y se me ocurre– el empaquetado de los alimentos.

Ciudadanos, como hemos demostrado ya en diversas ocasiones, se identifica con las soluciones y el apoyo a la agricultura ecológica y el uso racional de los fitosanitarios reduciendo a su mínimo empleo. Por lo tanto, su propuesta no nos parece descabellada ya que este tipo de agricultura favorece nuestra

competitividad y colabora con el sostenimiento medioambiental.

Sin embargo, hay aspectos claves que son cuestionables y mejorarían la propuesta. Por ejemplo, no vale con prohibirlo todo, habrá que estudiar el coste/beneficio para utilizar estas sustancias. Con la información existente no todas las sustancias y químicos empleados en la agricultura son fuentes de EDC y, sin embargo, hay otros químicos más habituales, como las bolsas de plástico, cosméticos, sustancias de higiene personal, equipamiento médico, etcétera... Su propuesta, Señoría, en este sentido pues no dice nada.

Para finalizar, a nuestro juicio su propuesta es muy mejorable ya que ante el problema concreto no adopta soluciones contundentes, sino que aplica soluciones muy parciales que nadie discute que no sean aceptables pero que creemos insuficientes. No se puede hacer demagogia con la salud pública sin aportar datos ni soluciones concretas.

También nos hubiera gustado ver incluido un estudio de alternativas donde el uso de estos productos pudiera ser beneficioso para los consumidores y para el medioambiente.

Nos parece razonable en cierto modo...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: ... –quince segundos, Presidenta–, nos parece razonable la propuesta de la enmienda presentada por el Partido Popular en cuanto a seguir las directrices de la Unión Europea en cuanto a los criterios científicos y a la colaboración, aunque no sea de obligado cumplimiento, con el Ministerio de Agricultura.

Y a pesar de ello y por ello apoyaremos su proposición no de ley y les ofrecemos nuestra colaboración, por si quieren contar con nuestra participación para mejorarla incorporando informes, estudios o alternativas más contundentes contra este problema que a todos nos preocupa.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Buenos días de nuevo a todas y a todos.

Señor Martínez Flaño, todos hemos venido estudiados con este... Voy a ponerlo aquí. Usted lo ha hecho muy bien.

Les informo que vamos a apoyar esta proposición no de ley porque, entre otras cosas, debo mencionar que mi grupo ya acordó con Ecologistas en Acción que se tramitaría, que presentaríamos probablemente conjuntamente con otros grupos. Ya lo comentamos hace veinte días. Se fijó un calendario de trabajo que, obviamente, ha quedado superado por la presentación unilateral de esta PNL por parte del Grupo Parlamentario Socialista. No obstante, lógicamente no vamos a estar en contra de algo que hemos venido trabajando.

Primero, decir que la exposición a contaminantes hormonales que están presentes en el ambiente y conduce a efectos negativos e importantes, daños al medioambiente y también a la salud humana y de los seres vivos.

Quisiera aclarar, ya que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular nos daba una explicación de... Quizás habría que aclarar un matiz y decir que hay compuestos químicos que se comportan como contaminantes hormonales y que provocan una disrupción endocrina, y esa disrupción endocrina se traduce en un trastorno de la función hormonal. No sé si me he explicado bien.

Como el término anglosajón de *disruptor*, disrupción, pues es un término antiguo... Ya en los clásicos se hablaba de la *discrasis humori*, la discrasia humoral, el desequilibrio... (*Comentarios ininteligibles*). –¡Sí! Ya lo

dejamos. Una compañera mía me decía: "En el Pleno vais a hablar de cosas muy malas para el cuerpo". Pues sí, son muy malas para el cuerpo, y eso lo entiende todo el mundo—. Ya no hablamos de discrasis.

Hay ciertos productos de uso cotidiano —ya los ha mencionado el señor Jesús María García—, desde las latas de conserva, el plástico con el que están fabricados muchos envases... Y luego también se ha mencionado aquí el impacto que tiene la exposición a estos compuestos químicos en el incremento de enfermedades. No voy a repetir los efectos por ejemplo en enfermedades que afectan a la salud reproductiva como la infertilidad, las malformaciones congénitas, etcétera, y luego todos los cánceres de dependencia hormonal, principalmente los más relevantes son mama y ovario.

Y si esta PNL está aquí es porque las autoridades políticas y sanitarias deben actuar al respecto de esto. Es cierto que no se ha cumplido el trabajo que estaba comprometido y esta iniciativa tiene un gran componente también de recomendaciones y de buenas prácticas, que creo que nadie nos podíamos negar a ella. Y, cuando me refiero a que no se ha hecho el trabajo, no se ha hecho el trabajo ni desde el Parlamento Europeo, que dictaminó en el 2009 que todos los pesticidas que actuaran como disruptores endocrinos o como contaminantes hormonales debían de ser retirados del mercado y no se avanzó en nada, ni la Comisión Europea, que es la que tendría que haber definido los criterios de identificación de los contaminantes hormonales en el año 2013 si no me equivoco, en cumplimiento del Reglamento de los biocidas. Nada de esto se ha hecho.

He recuperado una frase de una periodista francesa que se llama Stéphane Horel y dice: "Los *lobbies*, la industria química y los pesticidas hicieron frente común en las instituciones europeas para bloquear la regulación de estas sustancias". ¡Y claro que lo consiguieron, señorías! Convencieron a los comisarios europeos, estos señores muy elegantes y que ganan mucho dinero y que se supone que nos representan a todos, los convencieron de la necesidad de realizar un estudio de impacto socioeconómico. Es como decir: se crea una comisión, hacemos un estudio. Pero claro que lo entendemos, porque para esas empresas la regulación de los contaminantes hormonales supone obviamente la disminución de beneficios y perder... Perder dinero es siempre malo para esa gente. Es decir, que para algunos lo esencial —insisto— de este asunto es velar por la cuenta de resultados en lugar de por la salud de los ciudadanos.

Pero hay un poco más todavía, me atrevo a decir. Si profundizamos en este tema y en temas relacionados o sinérgicos o complementarios, podíamos llegar a la conclusión de que el verdadero objetivo de estas grandes empresas al bloquear esa definición de criterios que está pendiente en el ámbito europeo es —intuyo y creo— esperar a la posible entrada en vigor del TTIP, el Tratado de Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión. ¿Por qué? Porque, al no estar regulados estos productos en Estados Unidos, su posible control en Europa sería considerado como una traba intolerable —como he leído en alguna ocasión por ahí— al libre comercio.

Por tanto, señorías, a mi grupo le gustaría incidir en el problema político ante el que nos encontramos, porque...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: ... —termino enseguida— más que a un asunto de consumidores estamos asistiendo una vez más a la pugna entre la política y los poderes económicos, entre los ciudadanos y las multinacionales, entre las instituciones democráticas y los consejos de administración, y esta Cámara debe pronunciarse en favor del lado de quién está y esta es nuestra obligación en este momento.

Nosotros desde el Grupo Parlamentario Podemos tenemos claro del lado de quién estamos. Me hubiera gustado que esta PNL fuera aprobada por todos los grupos parlamentarios, que ya digo que tiene un componente también de buenas prácticas y en general de aspectos que nadie discutimos.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores diputados, miren, primero decirle al señor García que el reglamento al que hace referencia no es de hace dieciséis años, es el Reglamento 528 de 2012. O sea, que en cualquier caso el incumplimiento hace referencia a ese reglamento de ese año.

¡Bien! Por otra parte debo decir que, a raíz de esta proposición del Partido Socialista y en relación con estos contaminantes hormonales, pues me he visto obligado a realizar una amplia labor de estudio para saber o para tener una opinión informada al respecto. Y en esta labor de estudio me he encontrado con una gran sorpresa, porque multitud de páginas web ligadas a la izquierda española repetían y repetían argumentos que hoy nos ha expuesto el señor García y hasta reproducían de manera exacta párrafos enteros que aparecen en la exposición de motivos de la proposición no de ley que aparece aquí.

Por ejemplo tenemos... A título de ejemplo he traído aquí, como aparecen en la página web de Ecologistas en Acción, los cinco puntos que usted menciona en el plan que debe abordar el Gobierno de La Rioja. Por otra parte también tengo aquí la propia página web de UGT, donde se vuelve a reproducir exactamente el mismo contenido. Es curioso también, por ejemplo... Mire, este Boletín Informativo de la Sanidad Pública, que tiene el subtítulo de *Diario Alternativo de Izquierda*, vuelve a reproducir exactamente lo mismo. Hasta la Chunta Aragonesista ha presentado la misma proposición no de ley hace bien poco en las Cortes de Aragón. Y para más inri tengo aquí el programa de Izquierda Unida a las elecciones del 20 de diciembre que dice exactamente lo mismo que la proposición no de ley que usted ha traído aquí.

Y se podrá usted imaginar que con todos estos antecedentes lo que me pide el cuerpo ¿sabe qué es? Es haberle dicho que no directamente a esta proposición no de ley. Pero es que no soy sectario, pero es que no soy sectario, señor García. Ese es el problema, el problema es que no soy sectario. En el PP se informa y se fomenta el espíritu crítico y la búsqueda de la verdad, pero sin sectarismos. Y lo digo con orgullo porque eso abunda y bastante en la izquierda de este país, como lo demuestran quienes no han querido hablar sobre esta proposición no de ley con este grupo.

Y les diré, en cualquier caso, por si no lo sabían, que el Parlamento Europeo ya ha manifestado públicamente su opinión en relación a esta materia. En marzo de 2013 adoptó una resolución para, en definitiva, proteger la salud pública de estos alteradores endocrinos. Nosotros ahora no hacemos más que reproducir ese debate, traemos a esta Cámara los ecos de aquella resolución. Por cierto, resolución que fue aprobada por el voto favorable del Partido Popular europeo y contó con el voto favorable de la eurodiputada riojana del Partido Popular Esther Herranz.

Miren, recuerdo un profesor de la Universidad que me dijo que primero se debía comprender el funcionamiento de la realidad para después poder adoptar las mejores decisiones, y creo que ese principio es perfectamente válido al problema que hoy estamos debatiendo. Lamentablemente el estado actual de la ciencia no es concluyente, hay una ausencia de conocimientos precisos, y aun así, y aun así es cierto que concurren motivos razonables para suponer que determinadas sustancias químicas con propiedades de alteración endocrina tienen efectos nocivos. Por ello, entendemos que hay que trabajar en cuatro grandes líneas.

Primero hacer uso del principio de precaución, que se aplica precisamente en un estado de incertidumbre científica, para poder adoptar medidas para reducir la exposición a corto y largo plazo de los seres humanos a los alteradores endocrinos.

También hay que impulsar el conocimiento científico para conocer mejor esta materia.

Definir criterios científicos para determinar la existencia de propiedades de alteración endocrina.

Y luego, por otra parte, ser conscientes de que este es un problema global que requiere soluciones globales y donde el papel de la Unión Europea es absolutamente esencial.

No soy médico, no soy científico, no soy químico, pero represento a los ciudadanos riojanos y creo que agradecerán que seamos prudentes al respecto. Y por eso votaremos favorablemente a esta proposición no de ley si ustedes aceptan nuestras enmiendas, como así se lo han pedido otros grupos de esta Cámara, que –repito– requieren enmarcarla en un contexto europeo, incluir el principio de criterios científicos y fomentar la cooperación entre administrativos. No sea usted sectario, que la ciencia no es de izquierdas, y apoye nuestras humildes sugerencias.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Garrido.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo en primer lugar quería pedirle disculpas al señor Garrido por no haberle agradecido el interés que ha tenido en presentar una enmienda, que es un trabajo... –creo que no lo he hecho porque se me ha pasado–, y el que se haya usted mirado el tema. Yo se lo agradezco sinceramente. Pero, como ya le he dicho en el turno anterior, no vamos a aceptar la enmienda porque ya le he dado los argumentos. Tampoco los voy a repetir.

Agradezco también la disposición de Ciudadanos a través del señor Martínez Flaño, y todas esas propuestas que dice que pueden mejorar este texto. Pues será una buena opción el que nos podamos reunir y plasmarlas sobre un papel y trasladarlas al Gobierno de La Rioja una vez quede aprobada esta proposición no de ley, como parece que va a ser.

Y agradecer también al señor Calvo –científico, por cierto– la exposición que ha hecho y que nos quiera afean en cierto modo que no hemos pactado esta moción con ellos. La verdad es que yo desconocía que ustedes estaban interesados también en este tema. De hecho, supongo que si ve la correlación de fechas cuándo se han presentado –si es que ustedes han presentado una moción similar, que lo desconozco–, si ve la correlación verá que nosotros la presentamos hace más de mes y pico, la presentamos en cuanto comenzó el periodo de sesiones porque ya teníamos intención de hacerlo en el mes de diciembre.

Lo que sí que quería dejar claro, aparte de agradecer a todos los grupos que apoyen esta moción, es... Usted ha dicho que no es político, que no es médico, que no es científico. Pero tampoco es investigador, porque sus investigaciones para llegar a la conclusión de que esta proposición es igual que la de UGT y la de Ecologistas en Acción le lleva a intuir que es que yo la he corta-pegado o algo así. Pero, ¡fíjese!, piense usted otra cosa. Piense que yo llevo treinta años como miembro de la UGT y he llevado responsabilidades de medioambiente en la UGT, y piense que hace más de veintisiete años que soy secretario de Ecologistas en Acción. Piense usted a ver si es que resulta que la moción la he hecho yo y quienes la copian son otros.

Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Finalizado el debate, pasamos a votar la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): 18 votos a favor, 13 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda, por tanto, aprobada.

9L/PNLP-0070-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que en el plazo de tres meses finalice la suspensión recogida en la Resolución de la Secretaría Técnica de la Consejería de Salud, de 30 de abril de 2009, por el que se suspende la aplicación de determinados aspectos del Acuerdo que regula las condiciones de trabajo del personal del Servicio Riojano de Salud relativos a la carrera profesional y desarrollo profesional.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que en el plazo de tres meses finalice la suspensión recogida en la Resolución de la Secretaría Técnica de la Consejería de Salud, de 30 de abril de 2009, por el que se suspende la aplicación de determinados aspectos del Acuerdo que regula las condiciones de trabajo del personal del Servicio Riojano de Salud relativos a la carrera profesional y desarrollo profesional.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda de forma conjunta por los cuatro grupos parlamentarios, que a continuación leerá el secretario segundo de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): "Instar al Gobierno de La Rioja a:

Que en la primera quincena del mes de marzo de 2016 se reanuden las negociaciones con los representantes de los trabajadores, en todos los sectores de la Administración pública (Administración general y docentes y Seris), con el objetivo de que en diciembre de 2016 se firme un acuerdo definitivo de la negociación colectiva, en el que se refleje la regulación consensuada del sistema de carrera y desarrollo profesional de cada uno de ellos.

Que en la nómina de todos los empleados públicos del Gobierno de La Rioja del mes de enero de 2017 se haga efectivo el ingreso ya reconocido oficialmente procedente del sistema de carrera y desarrollo profesional".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Velasco.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta.

Miembros de la Mesa, personal de la casa, medios de comunicación, público presente, muy buenos días.

La carrera profesional se regula a nivel estatal en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, en el título III para las profesiones sanitarias, así como en la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud. Están configurados como uno de los aspectos básicos de la modernización en la colaboración y cooperación entre Administraciones públicas, haciéndolas pivotar sobre tres pilares: formación continuada, evaluación de competencia y la carrera profesional, definida como un derecho de los profesionales sanitarios mediante el reconocimiento público, expreso y de forma individualizada del desarrollo alcanzado en cuanto a conocimientos, experiencia en las tareas asistenciales, docentes y de investigación, así como en el cumplimiento de los objetivos asistenciales e investigadores de la organización donde prestan sus servicios.

Señorías, la carrera y el desarrollo profesional son derechos, derechos de todos los profesionales a progresar, no solo de los pertenecientes al Seris. Ciudadanos defendemos que este derecho se recupere para todos los empleados públicos de las demás Administraciones públicas de La Rioja, porque así nos comprometimos.

El Gobierno del Partido Popular, en 2014, pese a que aquí ha habido –y celebramos esta enmienda transaccional por unanimidad–, que va a tener lugar este compromiso arrancado con el Gobierno y por el Gobierno, no puedo más que –y es obligación, si se me permite y desde el respeto– tener que manifestar que

en un principio el Gobierno –como bien indico, del Partido Popular– ya prometió en el 2014 que presentaría a las organizaciones sindicales un borrador de la Ley de Función Pública riojana, que desarrollaría el Estatuto Básico del Empleado Público, actualizaría la legislación regional actualmente regulada en el año 90 y, además, que dicha ley iba a regular precisamente la carrera profesional y la evaluación del desempeño. A día de hoy, y ese fue uno de los motivos de esta PNL que Ciudadanos trajimos y registramos, dicha ley no existe, no existe de momento.

Durante la semana pasada Ciudadanos hemos tenido que escuchar, y en particular esta diputada, que poco más que traer esta proposición no de ley era abrir la llave de la caja de los truenos. ¡Figúrense, señorías! ¡Y no es cierto! ¡No! Ciudadanos con esta proposición no de ley lo que queremos –y así lo manifestamos– es cerrar las fisuras, las heridas de todos los empleados públicos. Es verdad que empezamos con el Seris, pero continuamos –y esa era nuestra intención y es nuestra intención– con que se extienda a todos los empleados públicos.

Y queremos agradecer al Grupo Socialista y al Grupo Podemos, que en un primer momento entendieron y apoyaron, gracias. Pero también queremos hacer extensible que el Grupo Parlamentario Popular al final, después de intensas conversaciones y no solo con Ciudadanos en un inicio, sino... También por parte de Ciudadanos quisimos, porque creemos en el diálogo y fruto –hoy es un ejemplo– del consenso llegado, que se extendiera con el Grupo Parlamentario Socialista y con Podemos; entendieron –y por eso nos alegra, les quiero hacer también ese reconocimiento– que la carrera y el desarrollo profesional no son gastos. No, son derechos, son inversiones.

La carrera y el desarrollo tienen por objetivo retribuir al profesional que acumula mejoras a lo largo de su ejercicio profesional, motivar, incentivar. Todo ello redundará en una mayor competencia profesional y una mejor calidad asistencial para todos y cada uno de los ciudadanos riojanos y riojanas. Hay que desechar –y así lo han entendido por fin, y de verdad se lo agradecemos este Grupo Parlamentario Ciudadanos al Gobierno y al Partido Popular–, hay que desechar el planteamiento reduccionista de la carrera y desarrollo profesional como se venía haciendo en los últimos años a un concepto retributivo, monetario. ¡No, no lo es!

Por ello, de verdad celebro, celebro, y ahora entiendo a la diputada Ana Santos cuando en otros plenos ha dicho que cuando se llega a la unanimidad, que cuando se aprueba, es una sensación agradable. ¡Sí, se lo reconozco, lo estoy sintiendo! Sí, es verdad, es mucho más liviano y agradable. (*Comentarios ininteligibles*). Y, bueno, además estamos en... Esto gusta.

Pero, bueno, volviendo a la seriedad del tema, una vez más quiero dejar patente en el Pleno que Ciudadanos les traslada a todos los empleados públicos que hemos cumplido con aquello que nos comprometimos, que hemos trasladado el diálogo, que hemos consensuado entre todos los grupos parlamentarios de esta Cámara y que hemos arrancado un compromiso del Gobierno de que en la primera quincena de marzo de 2016 –y quiero leerlo porque quiero que quede claro– se reanuden esas negociaciones, con el objetivo de que en diciembre se firme un acuerdo definitivo, un acuerdo definitivo en el que se refleje la regulación consensuada del sistema de carrera y desarrollo profesional de cada uno de ellos y que en la nómina de todos los empleados públicos, nómina de todos los empleados públicos del Gobierno de La Rioja del mes de enero de 2017 se haga efectivo el ingreso, el ingreso ya reconocido oficialmente procedente del sistema de carrera y desarrollo profesional. Espero que del consejero de Hacienda, de sus propias palabras, quede constancia su compromiso en este Pleno y que conste en acta. Creo que es favorable y que es bueno.

También espero que ya sea un mal sueño, un mal recuerdo, que tengamos noticias tales como que han tenido que ir a los tribunales empleados públicos para que se les reconozca lo que ya tenían por derecho; que no volvamos a hablar o que nos suene raro eso de que son las resoluciones escoba o las repescas, que suene raro, ¡que no!, y sobre todo que avancemos juntos. Porque les digo una cosa y no me cansaré: todos los empleados públicos son una parte fundamental, son una parte que ha sufrido de primera mano la crisis

económica, que el Gobierno de La Rioja siempre ha alardeado de que han sido las primeras víctimas de la crisis económica, de que deben ser –de verdad, créanme– no solo porque han dado el callo durante la crisis económica y lo están dando ahora, deben ser dignificados, deben darse los recursos humanos y materiales, porque –ya les digo– la carrera y el desarrollo profesional tiene que volver a esa filosofía, a la filosofía de motivar, de incentivar a quien adquiere más conocimiento; porque quien adquiere más conocimiento va a dar una prestación de calidad, y eso no es un gasto créanme, es una inversión, una inversión que redundará en un mejor servicio público sanitario, educación, en las Administraciones públicas en general. A fin de cuentas, todos estamos por y para el servicio de todos los riojanos y riojanas.

Y termino muy feliz. Es verdad, no voy a negarlo, estoy contenta, Ciudadanos estamos satisfechos. Creemos que... Vamos, defendemos que hemos cumplido con nuestro objetivo. Y desde el respeto quería trasladarle, y si no me salgo... No me salgo del debate, pero cuando acabe el Pleno me gustaría, señora Arruga, enseñarle lo que su colega Carlos Rojas en el Parlamento de Andalucía votó en una PNL de Ciudadanos en lo de las tasas. Luego se lo voy a enseñar porque votó favorable y aquí, sin embargo, se ha hecho todo lo contrario cuando era el mismo sentido.

Pero sigo con todo mi cariño y mi respeto. Nada, nuevamente agradecer a todos los grupos parlamentarios. Y, nada, seguiremos trabajando defendiendo los derechos de todos los empleados públicos, defendiendo servicios públicos de calidad. Y aquí nos tienen, simplemente nuestra bandera, nuestro ADN, es el diálogo, es llegar a consensos y avanzar por una prestación de servicios públicos de calidad.

Muchísimas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores diputados, miembros del Gobierno.

Al Grupo Parlamentario Podemos nos hubiera gustado quizá, y lo podemos hacer, debatir sobre otro tema sindical, como es el de la recuperación de las 35 horas que afecta al cien por cien de los trabajadores públicos. Ya lo haremos, insisto.

Pero también la carrera y desarrollo profesional es importante, porque ambas cosas –y por eso me refiero también a las 35 horas– tienen una misma raíz: la pérdida de derechos adquiridos; pérdida de derechos que, en este caso desde el 2009, producto de unas políticas de recorte, de austeridad y de ajuste financiero, llevamos padeciendo ya desde 2008-2009. Pero, insisto, también la carrera profesional es importante y sobre todo en los términos que se ha enmendado y que nos satisfacen a todos.

La carrera profesional –lo relataba la señora Grajea– es una normativa que regula el derecho de los profesionales a progresar de manera individualizada, porque esto se pide personalmente, y que reconoce a los profesionales un desarrollo profesional en cuanto a conocimientos, experiencia en tareas, investigación, cumplimiento de objetivos.

Pero esta regulación de la carrera y desarrollo profesional no debiera solo suponer –que es a lo que vamos nosotros como grupo parlamentario–, no solo se debiera traducir en lo que pudo haberse incurrido en los años que tuvo aplicación, que la consecuencia era un complemento retributivo. ¡No! No solo debe ser eso, debe ser muchas más cosas. Debe ser más cosas porque el Gobierno de La Rioja, ya que hablamos ahora de todas las Administraciones públicas, se tiene que plantear ya una política de recursos humanos adecuada, que llevamos muchos años en que están las normas en vigor pero hay aspectos que van evolucionando igual que evoluciona la sociedad, y sobre todo el mercado laboral, dentro del cual también están los trabajadores

públicos, pues tiene que actualizarse y renovarse. Por eso digo que nos exige cambiar el tradicional concepto de carrera profesional, que no solo es un progreso de escalafón, que sería un ascenso, sino que nosotros concebimos la carrera, el desarrollo profesional, por el desarrollo de aptitudes, de conocimientos, de actitudes, de relaciones interpersonales, de formación personal y con una perspectiva humana; un modelo en el que, lógicamente, se conciben las competencias, las competencias como base de esta carrera, y las competencias deben tener en consideración: el puesto de trabajo, los resultados, la práctica diaria, los méritos, la formación, la investigación, la docencia, etcétera.

Claro que sí que debe haber, por supuesto, un acuerdo para todos los sectores de la Administración pública entre el Gobierno de La Rioja y las organizaciones sindicales presentes en las diferentes mesas sectoriales. ¡Lo tiene que haber! Y nuestra carrera profesional, el modelo que proponemos, probablemente no inventemos nada, pero al menos debe garantizar que no solo sea una subida de escalafón, sino que garantice que sea voluntaria, porque cada cual decide su incorporación; progresiva, a través de diferentes grados (uno, dos, tres y cuatro); objetiva, que mida los criterios a evaluar; con capacidad de discriminación; abierta, es decir, sin limitaciones en cuanto a su acceso; flexible, para adaptarse a los cambios o nuevos requerimientos, y evaluable, sobre todo evaluable.

Y la regulación –y voy a un tema para acabar– de este aspecto yo no sé si debe contemplar o debe asociarse o tiene que valorar la carrera profesional la repercusión y las consecuencias que puede tener en aspectos que también están en boca de todos, de todos los trabajadores públicos y de todas las personas que conocen la Administración. Carrera profesional, ¡sí! Desarrollo profesional, ¡sí! Pero ¿qué pasa con la promoción interna?, ¿qué pasa con las excedencias?, ¿qué pasa con los servicios especiales?, ¿qué pasa con las comisiones de servicios? Y sobre todo, ¿qué pasa con los sistemas de libre designación?

Si regulamos la carrera profesional habrá que tener en cuenta estos aspectos y tendrán que quedar regulados, no vaya a ser que contratemos en la Administración pública a una persona por un contrato laboral y acabe siendo un funcionario público con un nivel 26, porque parece que traspasaría todas las posibilidades de equidad o de igualdad de condiciones.

Muchas gracias y buenos días. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Buenos días, Presidenta.

Señorías, voy a ser breve porque cuando en una propuesta estamos de acuerdo tres grupos muchas veces repetimos insistentemente lo mismo, y en lo que estamos de acuerdo lo mencionaré simplemente para dejar clara la postura del Grupo Socialista pero no me extenderé más.

El Partido Socialista siempre ha estado reivindicando, y en este momento obviamente tenemos la misma posición, reivindicando los derechos adquiridos –como alguno de mis compañeros ha dicho– por parte de los funcionarios en este caso riojanos. Eso quede claro para inicio.

En 2009 se produjo la suspensión que viene reflejada en la proposición no de ley del Grupo Ciudadanos y no se concretó en ese momento cuándo se levantaría esa suspensión, porque en ese momento lo que se alegó para suspender este derecho, que desde nuestro punto de vista es un derecho del profesional a progresar, que me parece muy importante realmente... ¿Qué es la carrera profesional y el desarrollo profesional? Un derecho del profesional a progresar, a mejorar. Como digo, se suspendió por un motivo único y claro, que era la falta de liquidez por falta de recursos económicos por causa de la crisis económica.

En este momento tenemos el compromiso del consejero de Hacienda de que para el día 1..., bueno, no 1, sino en la nómina de enero de 2017, todos los funcionarios públicos riojanos tendrán en su nómina –como

digo– los ingresos correspondientes a lo que se les adeuda desde 2009, cada uno en su caso.

Como ha dicho mi compañera la señora Grajea, confiamos que esto sea así, no puede ser de otra forma. Estamos en sede parlamentaria y estamos contentos. –Yo siempre que la diputada Grajea está contenta, yo también estoy contenta–. Confiamos en que sea así y me parece que es un derecho que en algún momento obligatoriamente se tenía que poner en marcha la recuperación del mismo. Por lo tanto, lo que creo es que, una vez más, se evidencia que el diálogo entre los grupos de oposición y el acuerdo entre los grupos de oposición consigue que... El equipo de Gobierno seguro que iba a hacer lo que tenía que hacer, pero seguramente también hemos conseguido que se haga con un poco más de celeridad, y eso no creo que sea malo tampoco.

No voy a repetir algo que ya ha comentado mi compañero de Podemos, el diputado Calvo, que es sobre la libre designación, que ese es un tema que al Grupo Socialista también le preocupa de qué manera se van a contemplar esos casos concretos dentro de este volver a pagar lo que corresponde a determinados puestos de trabajo. Entiendo que entonces, en el mes de octubre aproximadamente, se incluirá en los presupuestos del año que viene la partida correspondiente a liquidar lo que se adeuda.

Y, como se especifica también en la proposición no de ley, cuanto antes se reanuden las negociaciones con la mesa sectorial y se ajusten... Seguramente algo habrá que actualizar, pero por supuesto el señor Consejero sabe de qué manera. Habrá que actualizar –digo– la forma de baremar todos los méritos que en algunos casos desde el mismo 2010 –por ejemplo el caso de la enfermería– están paralizados, con lo cual seguramente algo haya cambiado, algo haya que modificar o ajustar y estoy segura de que se hará en esa línea.

Y con esto nada más, muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señora Presidenta.

Señorías, yo quiero celebrar en este momento el acuerdo alcanzado en la mañana de hoy. Los dos acuerdos –podríamos decir– alcanzados en la mañana de hoy sobre esta proposición no de ley creo que son acuerdos positivos.

Dice el texto definitivo, empieza diciendo que el Gobierno debe reanudar el diálogo con los representantes de los trabajadores públicos, y yo ahí... No nos íbamos a poner ahora exquisitos en la redacción, pero yo ahí creo que es de justicia reconocer que, ¡hombre!, reanudar reanudar... Si resulta que la Mesa General de Negociación se reunió por última vez el pasado día 5 de febrero, estamos a 25, y hoy mismo y ayer se han celebrado, se están celebrando mesas sectoriales, no creo que sea correcto decir que hay que reanudar el diálogo con los trabajadores públicos por cuanto el diálogo en ningún momento se ha roto.

Bien es cierto que los representantes de los trabajadores de la Administración riojana pues sí que nos han transmitido que ellos entienden que el Gobierno está cumpliendo con sus compromisos pero que lo que no les gustaba era el calendario. Y quizás –yo les decía– han traído a este Parlamento esa negociación cuando nosotros entendemos que lo lógico, que lo razonable, que lo más positivo es que esa negociación se quede en el ámbito de la negociación colectiva, de la negociación Gobierno-sindicatos.

En todo caso, bueno, llegó esta proposición no de ley. Yo tengo que agradecer a la señora Grajea su disposición al diálogo, si bien a lo largo de las conversaciones hubo momentos de más –diríamos– tirantez, de más rigideces, momentos en los que algunas palabras quizás no gustan del todo; pero yo creo que hemos sido personas responsables y hemos sabido superar las diferencias puntuales que han podido darse. Yo creo

que esto es positivo.

En todo caso, yo quiero poner de manifiesto que el Gobierno de La Rioja y su presidente, señor Ceniceros, se comprometieron a principios de legislatura con iniciar ese camino de recuperación de aquellos derechos de los empleados públicos que fruto de la crisis habían quedado aparcados. Alguien pudiera interpretar, si no ve el panorama general en la mañana de hoy, que no se ha avanzado nada a ese respecto. Pues para sacar del error a quien hiciera esa interpretación hay que decir y hay que recordar que, fruto de esa voluntad, fruto del diálogo ininterrumpido entre el Gobierno y los trabajadores públicos, a día de hoy ya se pagó en el mes de octubre un 25%, un 26% de la extra suspendida del mes de diciembre de 2012; fruto de los Presupuestos Generales de la Comunidad para este año se han incrementado las retribuciones de los empleados públicos ya en un 1%; el Gobierno ya ha anunciado que el próximo mes de marzo, es decir, el mes que empieza la semana que viene, se va a pagar el 50% restante de esa extra, paga extra que quedó suspendida en el año 2012; los empleados públicos van a recuperar ya en este año –esa es la oferta, esa es la postura del Gobierno– días, los conocidos como "moscosos", etcétera, días de libranza que tenían reconocidos con anterioridad. ¡Oiga!, ¿y esto es mucho, es poco? 21 millones de euros, señorías. Más de 21 millones de euros, 21.170.000 euros. ¡Que no es poco! ¡Que no es poco!

Por lo tanto, yo creo que se demuestra una vez más que estamos ante un Gobierno que dialoga, ¡pero no solo que dialoga! –lo veíamos ayer también en la comparecencia del consejero de Educación–; estamos ante un Gobierno que escucha, que dialoga, que se compromete y que aporta soluciones. Pero, ¡claro!, las soluciones tienen que ser realistas, porque si no estaríamos hablando del cuento de las mil maravillas, pero no serían efectivas esas soluciones. Las soluciones deben ser realistas. Y, cuando hablamos de derechos que implican un coste económico y una repercusión económica para los empleados públicos, pues lógicamente, ¿qué hay que hacer en primer lugar? Pues acudir a los presupuestos y ver. ¿Hay o no hay suficiente presupuesto para seguir avanzando en ese camino? El Gobierno está en seguir avanzando pero, desde luego hay que hacerlo con realismo. Y si bien la recuperación económica ha llegado, hemos superado la recesión desde un punto de vista técnico... Antes se hablaba de lo técnico, de lo científico... Desde un punto de vista técnico, cuando durante tres trimestres está creciendo la economía en positivo es que se ha salido de esa recesión económica.

Ahora bien, a nadie se le escapa que todavía muchos ciudadanos pasan la crisis económica. Pero a nadie se le debe escapar tampoco, señorías, que las Administraciones –siempre se da de la misma forma– son las últimas que se enteran de que una crisis ha pasado. ¿Por qué? Porque presupuestariamente desde el punto de vista de los ingresos la actividad económica que se está incrementando en estos momentos no tendrá repercusión en los ingresos hasta el próximo ejercicio o los siguientes. De manera que eso...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: ... –voy terminando, señora Presidenta–, de manera que eso hay que tenerlo en cuenta.

Algunos apuntes, muy rápidamente. Creo que no estamos solo ante el Gobierno del diálogo, sino también ante el Parlamento del diálogo, y así se está demostrando en esta mañana.

Se habla de la carrera profesional. Desde mi grupo quiero dejar sentado que la carrera profesional no puede ser solo un complemento retributivo basado en la antigüedad; debe ser un complemento retributivo basado en la experiencia sí, pero también en la formación científico-técnica, en la capacitación y en el desempeño del puesto de trabajo. Les digo: presupuestariamente hablando todo junto y a la vez no puede ser.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Cuevas, termine.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Termino, señora Presidenta.

Los funcionarios, hay que tenerlo en cuenta también, no son precisamente un colectivo desprotegido. Por lo tanto, también pongamos la cosa en sus justos términos.

Y termino –ahora sí, señora Presidenta–, como se ha hablado aquí de la felicidad que supone llegar al acuerdo yo les propongo, además ahora que estamos en plena ponencia de reforma del Reglamento de la Cámara, que establezcamos un lema para el Parlamento de La Rioja que podría estar en el frontispicio, en la fachada de la Cámara, ¿no? Podríamos decir: "A la felicidad, a través del acuerdo". O si queremos, para dejarlo más redondeado (*risas*) lo ponemos en latín, y si no me falla la... (*Aplausos*). Si no me falla el latín, podríamos decir: "A felicitatem, per conventionem".

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Cuevas.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta.

¿Ha visto qué alegría da..., ¡eh!, a través...? (*Risas*). Me alegro haberles transmitido desde Ciudadanos la alegría y que todos hayamos llegado a un acuerdo. Hoy 25 de febrero, sobre todo los empleados públicos, todos los de la Administración, también estarán contentos.

¡Bien! Por retomar –nada, brevemente–, nuevamente agradecer a los grupos. Y, bueno, dos pequeños, dos pequeños matices, señor Cuevas, con todo el respeto y con todo el cariño y la felicidad del mundo mundial.

Reanudar es en el sentido de retomar el diálogo. Efectivamente, obviamente han tenido ustedes mesas generales de negociación. Pero queríamos incidir en eso, en el diálogo. Entonces, no hay nada de malo. No le podemos reprochar al Gobierno que no hayan hablado, pero a veces cuando uno habla no escucha y de ahí lo de reanudar para escuchar. Es como oye, pero no escucha. Algunos a veces hablan y no escuchan, o predicán en el desierto, cosa que a partir de hoy entiendo que no va a pasar, que va a haber... Hemos plantado o hemos sembrado una semilla que va a dar sus frutos y nos alegra, nos alegra.

Otra cosita que también quería –y ya con esto cierro– es... En primer lugar, no es cierto o es desafortunado decir que cuando hay crisis económica el sector de los empleados públicos no está en una mala situación. ¡Claro que no! Pero son los primeros que directamente ven afectados sus derechos, se les congelan; son los primeros, porque en segundo quienes igual sí que están más desprotegidos serían los trabajadores, pero del sector privado. Pero ese es otro tema y hoy que estamos felices no vamos a hacer leña de ningún árbol caído porque no hay árbol caído, hoy vamos a eso, a avanzar.

Dos. También quiero dejarle claro, porque es que está ahí, es público que en aquel debate sobre el estado de la región de La Rioja en el 2014 –que no era este presidente actual quien gobernaba o gestionaba, la cara visible–, ahí –se lo voy a leer simplemente porque a veces es bueno tener esta referencia, y sin acritud, sino con construcción– decía: "Por otra parte, relacionado con el personal de nuestra Administración, el Gobierno de La Rioja presentará próximamente a las organizaciones sindicales un borrador de la Ley de la Función Pública Riojana, que desarrollará el Estatuto Básico del Empleado Público y actualizará la legislación regional existente, que fue elaborada para atender las necesidades de una Administración que nada tiene que ver con la actual. La futura ley regulará figuras como la carrera profesional y la evaluación del desempeño, que responden a una voluntad de modernización del empleo público y de la propia Administración. Pero no será esta la única materia de negociación que someteremos a la Mesa General próximamente. En el Gobierno de La Rioja hemos reconocido siempre la impagable aportación de los empleados públicos que con su trabajo diario contribuyen al desarrollo de la Comunidad y en los últimos años

los esfuerzos que han tenido que realizar para ayudar a salir de la crisis y emprender la senda de la recuperación. –Ahí lleva usted razón, es verdad, el Gobierno reconocía y reconoce–. Por ello, convocaremos de forma inmediata a la Mesa General de Negociación para ofrecerle la devolución este mismo año de la parte ya devengada de la paga extraordinaria suprimida de forma provisional en 2012 y para fijar un calendario para la devolución de la cuantía restante en 2015, con la finalidad de contemplar este gasto en la ley de presupuestos del próximo año".

Es verdad que usted ha dicho que se están devolviendo los derechos y ha empezado hablando de la devolución de la paga a lo largo de este 2015, en octubre, de un 25%, tal... Sí que están cumpliendo, pero simplemente le quería hacer ese apunte que usted ya en su momento, el Gobierno, ya dijo que iba a hacer.

Por eso, por eso era importante esta PNL y por eso nos alegramos de que todos hayamos consensuado y que el Gobierno... De verdad nos alegra también –y se lo queremos transmitir al señor consejero de Hacienda– su compromiso, porque ha dado usted su palabra, pero no solo a los grupos, ha dado su palabra a todos los empleados públicos y, en definitiva, a los ciudadanos riojanos.

Muchísimas gracias a todos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicita la palabra el consejero de Administración Pública y Hacienda.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo es que no me puedo resistir a subirme a la ola de felicidad que impregna hoy el Pleno en el Parlamento de La Rioja para decir que, efectivamente, comparto plenamente esta aura que nos ha llevado en el día de hoy efectivamente hacia la felicidad. Vamos a continuar. Pero también soy consejero de Hacienda, así que también tengo que bajar un poquito las pretensiones porque para eso me pagan como consejero de Hacienda.

Es verdad, hoy vamos a aprobar una proposición no de ley de carácter unánime, lo cual es motivo de alegría no solo porque se aprueba por unanimidad, sino porque además también tiene un segundo objeto que es importante resaltar. La PNL inicial se refería exclusivamente al personal sanitario, gracias al acuerdo entre todos los grupos hemos conseguido extenderlo a todo el personal de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Pero también hay que hacer dos matizaciones importantes, tal y como hacía el señor Cuevas. Este Gobierno no reanuda el diálogo, este Gobierno está en un diálogo permanente, en una conversación sin fin con las organizaciones sindicales que comenzó el mismo día en el que el presidente Ceniceros tomó posesión como presidente del Gobierno. Desde entonces la lista de reuniones oficiales en mesas generales de negociación y sectoriales, y conversaciones informales en despachos y en cafeterías con los representantes de los sindicatos, son semanales, diarias, de toda naturaleza.

El objetivo que hoy aprueba la proposición no de ley, es decir, poner en marcha el sistema de carrera y desarrollo profesional durante el año 2017, es exactamente lo que este Gobierno ya propuso en esas mesas generales de negociación y lo que los representantes de las organizaciones sindicales con presencia en la Mesa también han aceptado.

Tenemos efectivamente discrepancias en otros aspectos, pero este asunto no solo tiene la unanimidad de esta Cámara, sino también la unanimidad con las organizaciones sindicales. Esto para recordar que el mantenimiento o la reanudación del desarrollo y carrera profesional durante [...], y además en el último Pleno, en el que en una pregunta al presidente, en la primera pregunta al presidente del último Pleno del día 11, ya contaba esta cuestión de la carrera y del derecho al desarrollo profesional.

Tengo decir que estoy o estamos en el Gobierno de acuerdo con cómo cada grupo parlamentario

expresaba la filosofía del sistema de carrera, pero sobre todo estamos muy de acuerdo y eso es de hacer notar con Podemos, con el señor Calvo, que ha definido exactamente lo que debe ser un sistema de carrera y desarrollo profesional. Por eso tenemos no solo que negociar cuándo se hará visible la carrera en las nóminas de los empleados públicos, sino también el cómo se hará, y para eso dedicaremos todo este ejercicio presupuestario.

Y por último, y esto sí ya que como consejero de Hacienda, con proposiciones no de ley como estas, señora Grajea, no se abre la caja de los truenos, pero las decisiones que se toman en el Parlamento y en el Gobierno tienen consecuencias económicas. Yo tengo que decirle con todo el respeto que echo mucho de menos esos primeros tiempos de su partido político en los que les llamaban el "partido de la tabla Excel" porque toda propuesta que presentaban iba acompañada de una valoración económica sobre la manera en que se iba a llevar a cabo. Porque decidir una decisión que tiene consecuencias económicas, es decir, decidir gastar un solo euro público más, también implica decidir dónde se gasta de menos ya que –como todos sabemos– los recursos públicos son limitados.

Por eso, es verdad que confiamos y creemos en los empleados públicos y les hemos propuesto un calendario de recuperación progresiva de los derechos suspendidos durante la crisis económica, pero esto hay que hacerlo con responsabilidad para asegurar los derechos del resto de ciudadanos a la prestación de los servicios públicos.

Nada más, muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero.

Entiendo, señorías, que con esa felicidad que tienen todos ustedes podemos aprobar por asentimiento esta iniciativa.

9L/PNLP-0071- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que inste al Gobierno de la nación a dejar sin efecto el Real Decreto 954/2015, por las graves consecuencias que puede tener la aplicación del mismo sobre la atención a la salud de los ciudadanos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la última proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a que el Parlamento inste al Gobierno riojano a que inste al Gobierno de la nación a dejar sin efecto el Real Decreto 954/2015, por las graves consecuencias que puede tener la aplicación del mismo sobre la atención a la salud de los ciudadanos.

Les anuncio que se ha presentado para el debate de esta iniciativa una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, que a continuación leerá el secretario segundo de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): "Instar al Gobierno de La Rioja, de acuerdo a la capacidad de sus atribuciones, a:

1. Asumir, en el marco de sus responsabilidades, el desarrollo del Real Decreto 954/2015 de acuerdo a las necesidades del Sistema Público de Salud de La Rioja.

2. Que dicho desarrollo se debe realizar con el consenso de los profesionales. Por ello, se insta al Gobierno de La Rioja para que, a través de la Consejería de Salud, se constituya un grupo de trabajo con los representantes de la profesión médica y de enfermería, organizaciones sindicales y colegios afectados y sectores sociales afectados para el análisis de la normativa, así como para consensuar la mejor aplicación de la normativa que dé seguridad a la práctica profesional y garantice la calidad asistencial hasta que por el

Ministerio se proceda al desarrollo reglamentario del mismo y la formalización de los protocolos de forma consensuada a través del Consejo Interterritorial.

3. Instar igualmente al Ministerio para que desarrolle lo más rápidamente posible y con el mayor consenso cuantas tareas sean precisas para el desarrollo del mismo.

4. Instar, si fuera preciso, al Gobierno de la nación para tratar este tema en un próximo Consejo Interterritorial de Salud".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Velasco.

Para la defensa de la iniciativa tiene la palabra, por el Grupo Ciudadanos, la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta.

Miembros de la Mesa, señorías, personal de la casa, medios de comunicación, público presente, buenos días.

Ciudadanos trae a este Pleno un tema que ya tuvimos ocasión, a través del Grupo Parlamentario Socialista, de debatir el pasado 11 en sesión plenaria. No es nuevo, señorías, todos conocemos el devenir desafortunado de este real decreto.

El real decreto fue modificado unilateralmente por el Ministerio de Sanidad en contra de lo que estaba consensuado con la Mesa de la profesión de enfermería. Un Gobierno responsable, diligente, no agrava situaciones que ya estaban previamente consolidadas y por consenso con el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y, para más inri, con el dictamen favorable del Consejo de Estado.

La entrada en vigor de este real decreto establece importantes condiciones que deben ser siempre tenidas en cuenta por los profesionales de enfermería, quienes no pueden usar ni indicar un fármaco sujeto a prescripción médica si el médico no ha determinado previamente el diagnóstico y ha realizado la correspondiente prescripción para cada paciente. En román paladino, estas circunstancias establecen que el personal de enfermería debe llamar al médico, esperar a que este refleje todo ello en el historial clínico o en otros documentos sanitarios que tengan igual validez. Además, a fecha de hoy no se cuenta con protocolos o guías de práctica clínica y asistencial aprobados a nivel nacional y publicados en el BOE.

La vigencia de este real decreto afecta directamente a situaciones asistenciales tales como la administración de vacunas o protocolo de vacunación; la atención de las matronas en los partos de forma autónoma; el uso de cremas para curar heridas, quemaduras o úlceras por presión; la regulación de medicamentos a los pacientes crónicos en consultas, pacientes diabéticos o anticoagulados; el uso de todo tipo de heparinas para el mantenimiento de vías periféricas o centrales, entre otros ejemplos. Este real decreto supone un grave perjuicio para todos los ciudadanos, los pacientes y el sistema sanitario en su conjunto, generando además una situación de incertidumbre e inseguridad jurídica para el personal de enfermería.

Ciudadanos defendemos una sanidad pública de calidad, donde ningún profesional tenga que confrontarse entre sí. Señorías, el personal de enfermería no es un complemento que haga brillar más al facultativo. ¡No, no, no! Enfermeros, enfermeras y médicos son un equipo; un equipo que debe colaborar, trabajar en un objetivo común, que es gestionar y dar una prestación asistencial de calidad para todos los pacientes riojanos. Y un Gobierno responsable, nacional y autonómico, debe garantizarle a todos los profesionales sanitarios seguridad jurídica, cosa que a día de hoy es de cumplimiento dudoso a la vista del contenido del vigente real decreto tal y como está redactado.

El nuevo texto deja al personal de enfermería atado de pies y manos pues le obliga a no tomar ni una sola decisión respecto a dichos fármacos; obligándolos a que el paciente, que es donde pivotan y se centran todas las políticas sanitarias, el paciente –como les digo, previamente– siempre por el médico debe hacer o

debe contar con un diagnóstico, determinar la prescripción y elegir el protocolo a seguir. Este proceso se repite, se está repitiendo una y otra vez ante la más mínima variación del estado del paciente, obligando al ciudadano, al paciente, a volver al médico una y otra vez para que se le realice su seguimiento, por ejemplo.

Los profesionales sanitarios denuncian, y así lo han venido haciendo, que la situación de inseguridad jurídica y profesional la sufrirán los enfermeros directamente e indirectamente los médicos. En concreto, el profesional de enfermería puede ser denunciado por actuar fuera de su ámbito competencial, con las graves consecuencias que ello puede tener al incurrir en un posible delito de intrusismo profesional.

Ciudadanos solicitamos los siguientes puntos:

Que el mismo se deje, el real decreto, sin efecto y que se inicien las nuevas negociaciones en las que se integren todos los actores del sistema sanitario español, para recuperar el diálogo roto y alcanzar un nuevo texto que cuente con el apoyo y consenso de todos los interlocutores del sistema sanitario español, sociedades científicas, facultades de Medicina y Enfermería, sindicatos, organizaciones colegiales, representantes de alumnos, comisiones de especialidades, representantes de las fuerzas armadas y sanidad militar, etcétera; incluyendo, como no puede ser de otra manera, en esa negociación a las asociaciones de pacientes, ya que no debemos olvidarnos que los pacientes, los ciudadanos, deben ser el eje principal sobre el que pivoten todas las políticas sanitarias de modo que se respete la normativa y se otorgue de coherencia al resto de lo regulado en el citado real decreto. El objetivo es garantizar y dotar de seguridad jurídica el trabajo diario del personal sanitario no facultativo.

Solicitamos, asimismo, la convocatoria de un Consejo Interterritorial extraordinario y urgente con el fin de restablecer el consenso roto con la modificación unilateral del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del vigente real decreto, y pedimos que el Gobierno de La Rioja, por medio de la Consejería competente en materia de salud, publique las instrucciones sobre la aplicación de este real decreto de manera clara y urgente.

El pasado 11 de febrero en sesión plenaria pudimos oír todas sus señorías que –cito, si se me permite, a la consejera de Salud del Gobierno de La Rioja– nos contaba que en estos momentos lo que están haciendo es resolver las dudas por escrito a los profesionales, primero resuelven –como no puede ser de otra manera– las dudas, y, segundo, asegurando que desde el Gobierno la Consejería de Salud está respondiendo a través de los seguros de responsabilidad civil de las instrucciones que se le habían dado por escrito animando a que continuaran trabajando como hasta ahora hasta que se desarrolle ese real decreto.

A Ciudadanos se nos plantean dudas y, como la consejera sabemos que siempre presenta actitud positiva, le trasladamos las mismas en este Pleno. Si los enfermeros del Seris siguen trabajando como hasta ahora, permítame que le diga que con el vigente real decreto incurrirían en un posible delito de intrusismo profesional, que hasta donde sabemos –y si no corríjanme– ninguna póliza de seguros cubre situaciones asistenciales que a día de hoy han sido prohibidas por el real decreto porque los protocolos que existían en el Seris han quedado sin efecto al entrar la norma básica estatal, es decir, este real decreto.

Además, solicitamos que la consejera de Salud del Gobierno de La Rioja publique instrucciones claras. ¿Por qué? Porque las instrucciones que se publicaron han generado sorpresivamente que, por ejemplo, el sindicato SATSE denuncie en medios –y lo tengo aquí y han hablado con usted– que el Seris induce a la enfermería a incumplir la ley que regula la prescripción. ¿Vale? Habla que: "La gerencia del Seris defiende que la normativa autonómica –leo, ¿eh?– en esta materia sigue plenamente vigente, continuarán en vigor los protocolos y guías de práctica clínica y asistencial que actualmente estuvieran vigentes. De este modo –continúa el escrito–, la responsabilidad civil profesional de los enfermeros quedará cubierta por el Seris en la medida que presten la asistencia y sus funciones de acuerdo a la buena praxis profesional y conforme a los protocolos existentes de acuerdo a sus competencias profesionales". Esto es lo que ha manifestado la Mesa enfermera a través de este sindicato. Pido que se

nos aclare por su parte.

Y finalizo pidiendo a los grupos que apoyen esta proposición no de ley y quizás una vez más podamos celebrar entre todos que hay unanimidad. ¿Por qué no?, ¿no? Eso sería también..., me haría muy feliz.

Pero en cualquier caso quiero terminar primero reconociendo la labor inestimable que desde Ciudadanos hacemos a todos y cada uno de los profesionales sanitarios facultativos y no facultativos en el desempeño de sus tareas. Y, como hoy nos hemos centrado –y no por ello pierde menos importancia– en la enfermería, permítanme que les diga que la palabra enfermera significa y tiene cada una de sus letras, de sus tres, seis..., nueve letras: entusiasmo, nobleza, fortaleza, esfuerzo, respeto, mejora, educación, refuerzo y atención.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para presentar la enmienda, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores diputados, desde el escaño.

En primer lugar, saludar a los representantes del Colegio de Enfermería aquí presentes.

Y entrando en el fondo del asunto quería decirle a la señora Grajea que usted propone en el primer punto de su proposición no de ley que se deje sin efecto el Real Decreto 954/2015, y le quiero decir que esta medida no puede efectuarse ya que el Estado ha dictado el real decreto al amparo de una competencia exclusiva regulada en el artículo 149, apartado 1, número 16 de la Constitución, que es una competencia exclusiva para las bases y coordinación en general de la sanidad. Además hay que recordar que es un real decreto que está vigente, por lo tanto hay que aplicarlo. Si un real decreto no está vigente no se aplica, si está vigente se aplica, pero dejar sin efecto algo que está vigente parece que es un poco contradictorio.

En segundo lugar, defiende por otra parte que se retome el diálogo entre las partes afectadas y hay que decirle que el Gobierno de La Rioja y la Consejería de Salud no pueden proponer actuaciones en ámbitos que no forman parte de su ámbito, como es el nacional. No obstante, no obstante, lo que sí puede hacer el Gobierno de La Rioja es promover esas negociaciones en el ámbito de su actuación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y seguro que la Consejería de Salud está dispuesta a iniciar esas negociaciones con colegios y con organizaciones sindicales para desarrollar ese real decreto y ajustarlo de la mejor manera al Servicio Riojano de Salud.

Por otra parte, en el punto 3 solicita al Gobierno de la Comunidad Autónoma que se inste un Consejo Interterritorial y, como usted bien sabe, tenemos un Gobierno provisional, no creo que ahora mismo sea el mejor momento. Sin duda, sin duda el Gobierno lo hará cuando acabe este proceso de investidura, tengamos un nuevo presidente y un nuevo Gobierno.

Y por último habla de que se dicten unas instrucciones sobre la aplicación del real decreto, y hay que decirle que nosotros no podemos estar más de acuerdo con esa afirmación y que de hecho..., y de hecho así ha sido, se hicieron públicas el 21 de enero de 2016.

Espero en cualquier caso, señora Grajea, que comparta la propuesta que hemos presentado, porque sin duda, sin duda responde a gran parte de sus preocupaciones y prosiga de esa manera, ¿verdad?, con el estado de felicidad que ha demostrado en anteriores intervenciones.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Garrido.

Para posicionarse sobre la enmienda, tiene la palabra la señora Grajea.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta.

Mire, yo le agradezco al Grupo del Partido Popular que presente esta enmienda y, si bien es cierto que leyendo los cuatro puntos que usted plantea hay partes que compartimos, que es cuando usted habla, cuando su grupo habla de consensuar, cuando habla de que la consejera de Salud constituya un grupo de trabajo... Claro que, vamos, haya PNL o no haya PNL es obligación y seguro, nos consta, que la consejera se reúne habitualmente, como no puede ser de otra manera, con los representantes de la profesión médica y organizaciones sindicales y los colegios. Si no, ¿de qué manera va a saber o identificar qué necesidades tienen o cómo va a avanzar? Porque a veces se tiene la idea de que solo hay problemas. No, también –y en otras ocasiones así lo ha dicho la consejera y se lo tengo que reconocer– aportar y coger ideas, ideas buenas, porque una idea... Ya lo saben, desde Ciudadanos siempre hemos defendido que una idea, venga de donde venga o de qué grupo lo plantee, si es buena, es buena aquí, en Honolulu y en la China.

Por otro lado, no podemos, no le puedo aceptar esta enmienda porque el primer punto se contradice con el espíritu que Ciudadanos quiere trasladar aquí. Y le digo el espíritu, porque habla de consenso. ¡Consenso ya había! Y le voy a hacer un pequeño recordatorio, señor Garrido, si se me permite y lo encuentro por aquí, y si no tiro de memoria, pero por hacerle un recorrido. Durante las negociaciones hasta antes de la aprobación, aprobación con modificación unilateral del ministro de Sanidad del Gobierno del Partido Popular, ¡había consenso! ¡No había ningún problema! O sea, que no sé quién incumplió o de alguna manera no entendió que había consenso. ¡Es que el punto, el quid de la cuestión está en esa modificación de última hora! Si no, ¡nada de esto se hubiera traído aquí ni a otros Parlamentos autonómicos!

Y es más, Ciudadanos, mi grupo, el Grupo Ciudadanos a nivel del Congreso de los Diputados ha requerido, ha solicitado la comparecencia del ministro Alonso para que informe, para que informe –y se lo voy a leer– qué repercusiones ha tenido la aplicación del real decreto de diciembre y qué medidas se están tomando para evitar los conflictos que están surgiendo. Porque lo primero que hay que hacer es, a partir de la vigencia de este real decreto, saber en qué medida o indicar un registro de incidencias y ver cómo se está solucionando lo que está ocurriendo. Es decir, parece que todo funciona, que todo estaba perfectamente..., vamos, que no había ningún problema, y la verdad es que no es así. Hay centros donde están teniendo problemas, donde la agilidad ya brilla por su ausencia y a fin de cuentas quienes pagan el pato son primero el personal sanitario y, segundo, el ciudadano.

Por otro lado también le quiero hacer ver que no se trata... Porque en ningún momento las enfermeras y los enfermeros quieren hacer intrusismo profesional. Ellos tienen definidas sus competencias. Y le voy a recordar que la ley orgánica de profesiones sanitarias ya determina la evaluación y se lo reconoce al personal facultativo no sanitario. Sin embargo, si vas al real decreto modificado unilateralmente, el 3.2, si te fijas o si se fijan ustedes, aquí quien puede evaluar o quien puede llevar a cabo el objeto de seguimiento es el facultativo.

Le voy a poner un ejemplo. ¿Qué ocurre en aquellas consultas o en aquellos centros donde solo hay un médico o donde, porque no hay cubierto porque no hay presupuesto, falta equis horas o equis días y hay un enfermo crónico? Le tienes que volver a citar al día siguiente a que vuelva porque la enfermera no puede, no puede prescribir algo que no esté previamente diagnosticado por el médico. Es la pescadilla que se muerde la cola. Vamos, es que es un poco kafkiano.

Mire, de verdad, le agradezco... ¡Ah!, una cosa. Usted me dijo en conversaciones, y se lo quiero hacer ver para que vea... Yo le he traído el programa de Ciudadanos. En la página 168 le voy a leer que Ciudadanos sí que en el programa electoral, en las elecciones generales de 2015 –ya con esto termino, señora Presidenta–, le voy a leer que sí que estaba contemplado. Le leo: "Promoveremos el rol y las competencias de los profesionales de enfermería en el cuidado y seguimiento de estos pacientes. Promoveremos un acuerdo nacional para establecer la delimitación y condiciones de la prescripción de enfermería". Se lo digo y aquí está. Simplemente era ese apunte.

Nada, muchísimas gracias. Decirle que en principio no podemos aceptar las enmiendas, pero que le agradezco el trabajo y la dedicación que le ha hecho, señor Garrido.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Buenos días de nuevo. Saludos a todas y a todos y a los representantes del Colegio de Enfermería.

Hace dos semanas en este mismo hemicycle la consejera decía –lo he sacado del borrador del Pleno pasado–: "En lo único que coincido es en lo que han dicho y creo que coincidimos todos, dentro y fuera, y es en la importancia de la profesión de enfermería". También en este mismo diario de sesiones la consejera dice: "El real decreto se debe desarrollar en un futuro a través de protocolos y guías, siendo necesario que sigamos trabajando, y nosotros seguiremos trabajando en este sentido". Cuando lo leo la estoy oyendo a usted.

Por otra parte, el Grupo Parlamentario Ciudadanos insta al Gobierno de La Rioja a que inste a la vez al Gobierno de la nación a dejar sin efecto ese famoso real decreto 954/2015. También en el Pleno pasado se exponía por parte de los diferentes grupos parlamentarios la necesidad de que no se desarrollara o no se aplicara el decreto.

Pues yo creo que con estas premisas, con estos antecedentes, a la vista de ello, parece que no habría problema en dar una sencilla solución. ¡A lo mejor es posible encontrarla incluso dentro del marco legal! Decir: "Hasta tanto no se desarrolle el real decreto...". ¡No lo sé, yo no soy jurista! Pues a lo mejor es posible, en esa sucesión de comentarios y acontecimientos que he relatado, el tiempo necesario para que nos dé tiempo a retomar las negociaciones, quizás volver al mes de marzo de 2015, a restablecer un consenso que ya existía en su día, que se rompió unilateralmente de una manera..., por parte del Gobierno del Partido Popular.

Además, sobra decir que este real decreto resulta de difícil aplicación en la práctica diaria. En la práctica diaria, además de que no están elaborados los protocolos, en la práctica diaria las cosas son más sencillas.

Y hay que recordar que este real decreto se ha hecho a espaldas de las comunidades autónomas, las comunidades autónomas que tienen las competencias en regular la atención sanitaria. Y digo que esto es complejo porque parece ser que la Consejería de Salud remite a los profesionales sanitarios una instrucción, resuelve dudas o..., pero yo creo que las cosas no se hacen así.

También repetir lo que comentábamos en el Pleno pasado. El punto 3.2 famoso parece que traslada al médico, al profesional prescriptor, la responsabilidad total de la gestión de los pacientes, incluido el seguimiento. Esto en definitiva, mal o bien, va a crear perjuicios a los ciudadanos, al sistema sanitario, y puede ocasionar problemas entre médicos y enfermeras de una manera innecesaria, que no es la tónica habitual en el interior de los servicios sanitarios.

Y vuelvo a repetir lo que decía: se ha creado un problema donde no lo había, lamentablemente. Porque, en definitiva, en ningún momento los enfermeros/las enfermeras han solicitado o han querido o han demandado prescribir. Entraríamos en un terreno –corríjanme si quieren luego a la salida– que habría que diferenciar entre prescribir, indicar, recomendar, utilizar, aplicar..., y no me salen más términos. Quiero decir, parece que partimos de un punto erróneo.

Yo concluyo diciendo que, como dijimos, se introduce un elemento de distorsión no solo en aspectos

materiales, sino también en aspectos formales y en una situación de inseguridad jurídica, y sobre todo un conflicto que naturalmente o normalmente no ha existido en el interior del sistema. El sistema de convivencia es respetuoso, cada cual tiene sus roles, la experiencia marca más a veces que las normas.

La realidad es que tenemos muy buenos profesionales, tenemos muy buenas enfermeras. Alguien decía que según los estudios, una encuesta realizada, es una de las profesiones mejor valoradas de los últimos estudios que ha habido y que nuestras enfermeras/nuestros enfermeros son los mejor formados de toda Europa. Así los reclaman desde Gran Bretaña, desde Portugal y desde otros países. Vamos a ver si es posible entre todos que no generemos un conflicto que no merece la pena.

Y al señor Cuevas –que no lo veo aquí– le diré –un segundo– que no me gusta su eslogan, pero con tal de que en esta casa no ponga lo que Dante Alighieri puso en la *Divina Comedia* a la entrada del Infierno: "Lasciate ogni speranza, voi ch'entrare", pues con eso me conformo. "Perded toda esperanza, los que aquí entráis".

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Calvo.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Buenos días de nuevo, Presidenta, señorías y representantes del Colegio de Enfermería de La Rioja.

¿Qué voy a decir si ya lo dije todo y hemos vuelto a repetir lo mismo los tres grupos de oposición?

Creo que quedó muy claro en el Pleno de hace quince días que no se va a hacer nada en el Gobierno de La Rioja para instar ni aquí ni allí ni al otro lado. ¡No se va a hacer nada en este tema concreto! Esa era la intención de la otra proposición no de ley que se presentó por el Grupo Parlamentario Socialista. Ha sido en el Congreso de los Diputados donde el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una PNL instando al Gobierno de España, que finalmente va a ser el único que si quiere –y lo tiene..., el actual, el que está en funciones–, si quiere derogar el real decreto lo puede hacer, con el consenso espero del resto de grupos.

Tengan por seguro que si el próximo presidente del Gobierno es socialista este real decreto va a estar derogado inmediatamente. Por eso no podemos admitir esta enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Popular, porque va en contra de raíz con la esencia de nuestra anterior proposición no de ley y ahora la que presenta el Grupo Ciudadanos, que son similares. Por lo tanto, no la podemos aceptar.

Voy a repetir de manera rápida lo que ya dije en su momento y han repetido tanto el señor Calvo como la señora Grajea. Hay que apelar al sentido común. Este real decreto, con una modificación de última hora y pasándose por ahí el consenso que ya se había establecido por todos los grupos, solamente aplicando el sentido común se ve claro que no se puede aceptar, se ve claro que algo hay que hacer con él, no tiene sentido. Provoca inseguridad jurídica para el personal de enfermería. No admite algo lógico y normal, como es la normalización del trabajo diario que se lleva a cabo en la profesión enfermera. Que no se trata de que empiecen a prescribir los enfermeros a diestro y siniestro, ¡que no se trata de eso!, ¡que es simplemente normalizar una situación laboral diaria! Hay que trabajar para evitar conflictos en la sanidad pública española y este real decreto está generando conflictos. Y hay que evitar colapsos, duplicidades en los trabajos y duplicidades en la inversión o en el gasto de recurso económico en la sanidad pública española.

Y como dice el señor Garrido –que esta vez ha sido mucho más benevolente, tengo que decir, con la señora Grajea de lo que lo fue conmigo–, dice que hay que cumplir por supuesto la legislación. ¡Obviamente! Pero es que este real decreto es absolutamente inaplicable en el día a día. ¡Es inaplicable!

Se hacen esfuerzos, y nos consta, por los profesionales por cumplir la ley por lo que además les conlleva obviamente, que es que si incumples la ley tienes una amonestación como es lógico. Pero es que es muy difícil cumplir con este real decreto sin que se hayan elaborado los protocolos de cumplimiento de este real decreto.

En el Gobierno de La Rioja supongo que se están trabajando. Ya se hizo con la instrucción mencionada que no voy a repetir y creo que mañana tienen un seminario con un profesional externo que va a venir a La Rioja a hablar del tal y del cual, y la prescripción y los enfermeros, y no sé qué y no sé cuánto. ¿Y qué hacemos con eso? ¿Y eso qué soluciona?

Yo entiendo que tienen que hacer algo para que los enfermeros digan: "Pues algo ha hecho esta Consejería". Pero que es que con este seminario se van a dar opiniones, unas a favor, otras en contra; pero que no hacemos nada, que lo único que se puede hacer es tomar decisiones. Están de acuerdo con el decreto, ¿sí o no? ¿Sí? ¡Manifiésteno! ¿No? ¡Hagan algo, no traer a un señor de una universidad de Madrid a hablar de la prescripción enfermera en los términos que me imagino que tiene que hablar! Le aseguro que los enfermeros de esta comunidad con esto no se conforman, ¡para nada!

Y, como digo, estoy segura que será un Gobierno socialista el que derogue este real decreto que de todo punto es injusto y que no se atiene al sentido común.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Para distender un poco el debate he de decir que si me oyese mi madre... Siempre me decía de pequeño: "Tienes que estudiar Medicina, Medicina". Y aquí ya llevo con los disruptores hormonales y con esto...

Pero, bueno, en cualquier caso quiero empezar la intervención manifestando mi convencimiento de que debería besar el suelo que pisan todos los profesionales sanitarios de esta Comunidad Autónoma de La Rioja en gratitud a su labor. En dos ocasiones han salvado a personas muy queridas para mí y en otras dos me han dado la mayor alegría que he tenido al ver el nacimiento de mis hijos. O sea, que vaya de antemano mi gratitud y mi reconocimiento.

Pero centrémonos en el asunto, y es en el año 2009: Ley 28/2009, con un Gobierno socialista, se aprueban dos medidas. Primero, se impone al Gobierno, se impone al Gobierno la obligación de fijar criterios, requisitos y procedimientos para acreditar a los enfermeros para poder indicar, usar y autorizar la dispensación de determinados medicamentos sujetos a prescripción; y, dos, impone al Gobierno la obligación de regular la indicación, uso y utilización de dispensación de determinados medicamentos sujetos a prescripción médica por los enfermeros mediante la aplicación de protocolos y guías de práctica clínica y asistencial.

Y el Real Decreto 954/2015 no crea ninguna previsión adicional a las que ya estaban previstas en la ley. En concreto, el polémico artículo 3.2 al que han hecho referencia establece o vuelve a hablar de la necesidad de acreditación y vuelve a hablar de la aplicación de protocolos y guías de práctica clínica y asistencial.

Además, y al margen de esto, también hay que decir que la circular de la Consejería de Salud que se ha aprobado recientemente pues, por ejemplo en concreto en el ámbito de la vacunación, ya expresamente señala e indica que desde el momento en que se incorpora a la administración de una vacuna ya se colige que se está prescribiendo y se está estableciendo un protocolo para que pueda ser administrada. Y, además, en esa instrucción expresamente se dice que continuarán en vigor los protocolos y las guías de práctica clínica y asistencial hasta que no se aprueben los nuevos. Y, por otra parte, también ahí se hace hincapié en

la posible responsabilidad civil –¿verdad?– profesional de los profesionales de enfermería y que quedará cubierta por el Servicio Riojano de Salud.

Por tanto, la no aplicación del real decreto lo que supone de facto es la no aplicación de la ley de 2009, que a su vez es el soporte legal para la actuación profesional de enfermeras y de enfermeros. Si durante el 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, en los cuales ha estado en vigor la ley, no ha habido ningún problema, no entendemos por qué vaya a haberlos a partir de ahora.

Y, señora Grajea, ¿sabe cuál es la prueba del nueve de que su alarmismo no es real? Pues se lo voy a decir: que en este documento, en el acuerdo para un Gobierno reformista y de progreso firmado por Partido Socialista y Ciudadanos, no se dice nada de la derogación ni del artículo 3.2 ni de ningún otro artículo de este real decreto, ni mucho menos del real decreto. Y no es porque no se quiera ser preciso, porque cuando se quiere se es muy clarito. Por ejemplo, se dice que se van a derogar artículos de la Ley de Propiedad Industrial o se dice que se va a reformar el Real Decreto 900/2015. Pero de este, del 954, ¡ni una palabra!

En todo caso, le anuncio que aunque no compartimos su PNL vamos a abstenernos porque no queremos que se interprete nuestra postura como una contraposición a los intereses de los profesionales sanitarios, en este caso de los enfermeros y enfermeras de nuestra comunidad.

Y ahora me dirijo a la bancada socialista para recordarle que hace dos semanas le decía que no había nada más antidemocrático que el incumplimiento de la ley. En esa intervención les solicité que rectificaran unas declaraciones en las cuales se pedía al Gobierno de La Rioja que se incumpliera ese real decreto, y no se quiso rectificar y sinceramente lo lamento.

Pero es que además esta semana hemos tenido que oír cómo otra diputada socialista dice que no se implante la reválida de 6.º de Primaria y otra vez se produce la misma situación y de nuevo los socialistas se sitúan por encima de la ley. Y lo vuelvo a recordar: sus ideas no están por encima de la ley. Es un concepto básico, elemental, de 1.º de Ciencias Políticas. Y se lo recordaré las veces que sean necesarias, al menos hasta que les oiga decir que se desobedezcan los mandatos de la Ley de Memoria Histórica.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Garrido.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta.

Bueno, primero agradecer al Partido Socialista, o sea, al Grupo Parlamentario Socialista y a Podemos el apoyo a esta PNL.

Y en cuanto a usted, señor Garrido, mire, decía Tomás y Valiente: "Edificar con la razón y la tolerancia como instrumento". La razón y la tolerancia como instrumento. Aquí la situación se la vuelvo a trasladar: no es un ánimo del personal de enfermería el hacer o invadir competencias que no le son propias. Usted ha mentado que Ciudadanos en nuestro *petitum* número 1, en solicitar dejar sin efecto el real decreto... Por cierto, está recurrido en súplica por el colectivo de enfermería, el colegio y por el CSIF, y habrá que ver, habrá que ver, porque estaremos expectantes a la resolución de la pieza principal de este recurso, por un lado a ver lo que manifiesta el Tribunal Supremo. ¡Vale!

Por otro lado, este real decreto... En el texto original, le reitero, es que había consenso, había... Todas las partes, todos los organismos, el Gobierno, todos iban a una. ¡Iban a una! Y, sin embargo, de manera unilateral –después de las elecciones del 20D recordemos, que también es un dato– el ministro de Sanidad, el señor Alonso, decide modificar unilateralmente la redacción del 3.2, y ahí se crean..., se empiezan a ver los problemas. No sé si le merecerá la pena o no al Gobierno, o en ese momento le

mereció la pena al Gobierno del Partido Popular –al central me refiero, no aquí al regional, porque aquí parece que el diálogo es verdad, hoy hemos sido testigos de mucha felicidad–, no sé si le mereció la pena o si baremó las consecuencias.

Le voy a decir otra cosa además, señor Garrido: el acuerdo suscrito entre el Partido Socialista y Ciudadanos que ayer se hizo público es un acuerdo que no está cerrado, es un acuerdo que está en un periodo de negociaciones y que quizás... Imagínense que ustedes, el Partido Popular, se suman a él y aportan, ¿por qué no?, la derogación de este real decreto. Pero, bueno, ese es un tema que aquí no nos compete en este momento. Yo simplemente le digo que Ciudadanos en el programa electoral de las elecciones generales recogemos la prescripción de enfermería.

Y, por acabar ya, decirle y agradecerle nuevamente ese intento de aportación a nuestra PNL que desgraciadamente no podemos compartir.

Simplemente decirle, señor Garrido, que no Ciudadanos, sino un despacho prestigioso, el despacho de Gómez Acebo & Pombo, el catedrático Juan Alonso Santamaría, que él, entre otros, y García de Enterría son una eminencia, decirle que ya avisaban –como si fuesen videntes– que este texto en primer lugar no se ajustaba a la legalidad; que iba en contra de la ley de medicamentos aprobada en 2009 que modificaba el texto normativo de 2006; que introduce unos requisitos que no están en la ley; que desde el punto de vista jurídico provoca inseguridad a todos los niveles, obliga al médico a hacer todo, a estar presente en todos los procesos de diagnóstico, seguimiento. Sobre el enfermero se cierne una enorme inseguridad personal y profesional; tiene que decidir entre actuar en contra de lo que dice el real decreto, lo que igual le acarreará responsabilidades incluso penales, y la propia atención al paciente tal y como se venía haciendo hasta ahora. Y para el sistema sanitario en sí genera también inseguridades, porque en lugar de cumplir la finalidad de la ley –y acabo ya, perdón, no me he dado cuenta; le pido disculpas, señora Presidenta– da cobertura a una serie de situaciones no reguladas y provocará una descoordinación. Y a modo de vidente poco se han confundido: hay una situación caótica.

Esperaremos, como no puede ser de otra manera, Ciudadanos a ver, porque somos respetuosos con el procedimiento judicial que ahora mismo está vigente y ya veremos. También el escenario en Madrid, en el Congreso de los Diputados, está cambiando. Ya ustedes, ya ese consenso al que tanto aluden ustedes... Ya no tiene la mayoría absoluta el Partido Popular. Habrá que ver, habrá que dialogar y habrá que llegar a acuerdos.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Finalizado el debate, procedemos a votar la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): 18 votos a favor, 13 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda, por tanto, aprobada la iniciativa.

Y me solicita la palabra la consejera de Salud. ¿Desde el escaño, señora Consejera? Tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Muchas gracias, Presidenta.

Yo solo les quería comunicar, y contestando a las cosas que han dicho, que tal y como dijimos la otra vez aquí existe un real decreto aprobado en Consejo de Ministros y existen unas competencias estatales y unas competencias autonómicas. Entre las competencias autonómicas está el ejercer la autoridad sanitaria en esta región, en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y como autoridad sanitaria nosotros lo que

estamos haciendo es por un lado asegurar la asistencia de los ciudadanos, la asistencia sanitaria de los ciudadanos, y, por otro, asegurar y dar seguridad a los profesionales sanitarios. En ese sentido es en el que hemos actuado desde el primer momento, y en ese sentido fue lo que expliqué y les vuelvo a decir y lo explicaré las veces que haga falta; lo expliqué en la anterior proposición no de ley y lo quiero volver a explicar en esta.

En su propuesta actual, en la de hoy, usted ofrece cuatro puntos, uno de ellos es el de las instrucciones. Por lo que hemos visto, esta misma moción es la que se ha presentado en otras comunidades autónomas donde gobierna el Partido Popular y probablemente en esas comunidades autónomas no existía esta instrucción. En la Comunidad Autónoma sí existe esa instrucción desde el primer momento, y esto es una de las pruebas de que desde el principio nos hemos posicionado sobre una interpretación de una norma.

En esas instrucciones, que yo creo que todos conocen y que van dirigidas por cierto –insisto– no solo a enfermería, sino a médicos y enfermeras, a todos los profesionales del sistema sanitario, con el fin de dar seguridad –insisto–, con el fin de dar cobertura y con el fin de decir clara y llanamente lo que el Gobierno interpreta de esa norma –norma que por supuesto, como todas, es mejorable–, desde el minuto uno y ante las dudas que se suscitaron –muchas de ellas no tienen nada que ver con la profesión sanitaria, muchas de ellas son por la vía política como se demostró desde el primer momento– esa instrucción deja clara la interpretación; que puede ser o puede no ser cierta, pero desde luego ahí está, y que es tan válida como cualquiera de las otras interpretaciones.

También dije la vez anterior que la Consejería como autoridad sanitaria lo que ha hecho es decir que, si alguien tiene dudas, el seguro de responsabilidad civil va a cubrir como seguía cubriendo hasta ahora. Y en esa instrucción también se deja claro que, como ya ha pasado en otras ocasiones, porque no es la primera vez... En el sistema sanitario la ordenación sanitaria y la normativa sanitaria siempre es muy polémica, siempre, siempre es muy sensible y, desgraciadamente, se utiliza demasiadas veces como herramienta no para mejorar la calidad asistencial, sino como herramienta arrojadiza contra partidos políticos y contra Gobiernos.

Lo que sí les quiero decir es que esa instrucción deja clara que la interpretación que da el Gobierno de La Rioja como autoridad sanitaria a través de la Consejería de Salud cubre el que se siga actuando como se estaba actuando hasta ahora, al amparo de una ley que se supone que es la que desarrolla este real decreto, y a la espera de lo que digan los tribunales tal y como dijimos en la vez anterior, que es el cauce que hay que seguir para interpretar las normas.

Por supuesto seguiremos obedeciendo, como vamos a hacer y como hemos hecho siempre, lo que digan esas normas, porque estamos en un sistema democrático y mientras tanto lo que hay que hacer es, por encima de todo y porque es lo que nos corresponde, dar seguridad a los profesionales médicos y enfermeras y asegurar la asistencia sanitaria de los ciudadanos riojanos.

Yo de verdad que les invito en este ambiente de consenso, en este ambiente positivo y constructivo, a que nos ayuden y en eso una de las muestras es el seminario de mañana, que va dirigido a profesionales sanitarios del Sistema Riojano de Salud, a que den sus opiniones, a que muestren sus dudas y a que un experto –y en este caso es enfermero y abogado– dé su versión, dé su interpretación.

Para bien o para mal las normas son interpretables. Insisto que el Gobierno de La Rioja desde el primer momento y con ese único fin, proteger a ciudadanos y asegurar y dar cobertura a los profesionales sanitarios, ha demostrado meridiana, claramente y por escrito a través de unas instrucciones qué es lo que interpreta, a expensas de lo que más adelante digan los tribunales.

De verdad que –por acabar en plan positivo, que creo que es lo más importante– yo les animo a que en vez de algaradas o en vez de incendios nos sentemos a trabajar, nos sentemos a resolver dudas, nos sentemos a asegurar esa asistencia y nos sentemos a mejorar no esta norma, sino todas y, en lo que me

corresponde, el Sistema Riojano de Salud. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Consejera.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Eran las trece horas y cincuenta y cinco minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40